



---

# REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

---



AYUNTAMIENTO DE  
FRÍAS



EQUIPO REDACTOR

---

FASE : APROBACIÓN INICIAL

Mayo 2012

---

TOMO 1 / 9

MEMORIA INFORMATIVA

## EQUIPO REDACTOR

El presente documento ha sido elaborado por NIROSA INGENIERIA, S.A. y bajo la responsabilidad del siguiente Equipo Redactor :

### DIRECCIÓN DE LAS N.N.U.U. Y DEL P.E.C.H. :

- D. TEODORO SERRANO IGLESIAS. Arquitecto
- D. JAVIER DE LA PARTE GARCÍA. Arquitecto

### COORDINACIÓN :

- D. NICOLÁS ROMÁN SÁNCHEZ. Ingeniero Agrónomo.

### ASESORÍA JURÍDICA :

- D. CARLOS ROMÁN SÁNCHEZ. Licenciado en Derecho

### MEDIO FÍSICO, MEMORIA AMBIENTAL E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL :

- D<sup>a</sup>. ISABEL MADRID CARRASCO. Licenciada en Ciencias Biológicas
- D<sup>a</sup>. SARA ROBLES IGLESIAS. Ingeniera Técnica de Obras Públicas

### EQUIPO DE PRODUCCIÓN :

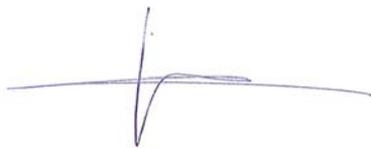
- D. PABLO QUINTANA GONZÁLEZ. Arquitecto Técnico
- D. RUBEN GARCÍA RUBIO. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- D<sup>a</sup>. SARA ROBLES IGLESIAS. Ingeniera Técnica de Obras Públicas
- D. ROBERTO MARTÍNEZ CÍTORES. Ingeniero Técnico Agrícola. Topógrafo
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL DEL CAMPO GARCÍA. Técnico Especialista en Delineación

### ESTUDIO SOCIOECONÓMICO :

- D<sup>a</sup>. ROSA ISABEL SANZ DEL CAÑO. Diplomada en Ciencias Empresariales

Palencia, mayo de 2012

Los Directores del Equipo Redactor



Fdo.: D. Teodoro Serrano Iglesias  
Arquitecto



Fdo.: D. Javier de la Parte García  
Arquitecto

---

**NORMAS      REVISIÓN DE LAS  
URBANÍSTICAS      MUNICIPALES**

**AYUNTAMIENTO DE  
FRÍAS (BURGOS)**

---

TOMO 1/9

**MEMORIA INFORMATIVA**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>T.I INTRODUCCIÓN .....</b>                        | <b>1</b>  |
| Cap. 1 CONTENIDO.....                                | 1         |
| Cap. 2 INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO Y REDACCIÓN ..... | 1         |
| <b>T.II ANÁLISIS DEL TERRITORIO .....</b>            | <b>2</b>  |
| Cap. 1 ENCUADRE TERRITORIAL .....                    | 2         |
| Cap. 2 CLIMA .....                                   | 4         |
| <i>Sección 1º</i> Características climáticas .....   | 4         |
| <i>Sección 2º</i> Clasificación climática .....      | 9         |
| Cap. 3 GEOLOGÍA .....                                | 10        |
| <i>Sección 1º</i> Estratigrafía – Litología .....    | 10        |
| <i>Sección 2º</i> Geotecnia.....                     | 12        |
| <i>Sección 3º</i> Patrimonio Geológico.....          | 14        |
| <i>Sección 4º</i> Geomorfología.....                 | 14        |
| Cap. 4 HIDROLOGÍA .....                              | 15        |
| <i>Sección 1º</i> Hidrología Superficial.....        | 15        |
| <i>Sección 2º</i> Hidrología Subterránea.....        | 18        |
| Cap. 5 EDAFOLOGÍA .....                              | 22        |
| Cap. 6 VEGETACIÓN.....                               | 24        |
| <i>Sección 1º</i> Encuadre Fitogeográfico .....      | 24        |
| <i>Sección 2º</i> Vegetación potencial .....         | 26        |
| <i>Sección 3º</i> Vegetación actual.....             | 26        |
| <i>Sección 4º</i> Especies Vegetales de Interés..... | 27        |
| Cap. 7 FAUNA .....                                   | 31        |
| <i>Sección 1º</i> Hábitats Naturales .....           | 31        |
| <i>Sección 2º</i> Especies Animales de Interés.....  | 33        |
| Cap. 8 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....            | 37        |
| <i>Sección 1º</i> Red de Espacios Naturales.....     | 37        |
| <i>Sección 2º</i> ZEPAS / LICS.....                  | 40        |
| <i>Sección 3º</i> IBAS.....                          | 47        |
| Cap. 9 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA .....              | 48        |
| Cap. 10 VÍAS PECUARIAS .....                         | 50        |
| Cap. 11 PAISAJE.....                                 | 50        |
| Cap. 12 RIESGO TECNOLÓGICO .....                     | 52        |
| <b>T.III MEDIO SOCIOECONÓMICO .....</b>              | <b>53</b> |

|             |   |            |
|-------------|---|------------|
| Cap. 1      | POBLACIÓN .....   | 54         |
|             | <i>Sección 1º</i> Evolución de la población .....                                       | 55         |
|             | <i>Sección 2º</i> Estructura demográfica .....  | 58         |
| Cap. 2      | ECONOMÍA .....  | 62         |
|             | <i>Sección 1º</i> Mercado de Trabajo .....  | 62         |
|             | <i>Sección 2º</i> Sectores Económicos .....   | 65         |
| <b>T.IV</b> | <b>EL MEDIO URBANO .....</b>  | <b>73</b>  |
| Cap. 1      | EVOLUCIÓN HISTÓRICA .....   | 73         |
|             | <i>Sección 1º</i> Los orígenes .....  | 73         |
|             | <i>Sección 2º</i> Patrimonio Histórico-Artístico .....                                  | 79         |
| Cap. 2      | ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA .....  | 92         |
|             | <i>Sección 1º</i> Morfología Urbana .....   | 92         |
|             | <i>Sección 2º</i> Tipología Edificatoria .....  | 93         |
|             | <i>Sección 3º</i> Usos del Suelo .....  | 101        |
|             | <i>Sección 4º</i> Régimen de propiedad .....  | 102        |
|             | <i>Sección 5º</i> Cultura y Tradiciones .....   | 104        |
| <b>T.V</b>  | <b>MARCO JURÍDICO- URBANÍSTICO .....</b>  | <b>110</b> |
| Cap. 1      | LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE .....   | 110        |
|             | <i>Sección 1º</i> Normativa Básica .....  | 110        |
|             | <i>Sección 2º</i> Normativa Sectorial .....   | 110        |
| Cap. 2      | NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO .....   | 115        |
| Cap. 3      | PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE .....  | 116        |
| Cap. 4      | NORMATIVA DE PATRIMONIO .....   | 117        |
|             | <i>Sección 1º</i> Normativa sectorial de aplicación .....                               | 117        |
|             | <i>Sección 2º</i> Aspectos relevantes de la Normativa en materia de<br>Patrimonio ..... | 117        |
|             | <i>Sección 3º</i> Criterios de Protección .....   | 119        |
| Cap. 5      | BIENES DE INTERÉS CULTURAL .....  | 119        |
| Cap. 6      | YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS SEGÚN EL I.A.C.Y.L .....                                      | 120        |

## **MEMORIA INFORMATIVA**

DI-MI

## T.I INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Frías, encomienda la redacción de la Revisión de las presentes Normas para el Término Municipal de Frías.

Esto se deriva de lo señalado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo (Ley 4/2008 de 15 de septiembre), sustituyendo lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999 de 8 de abril).

El término municipal cuenta con Normas Subsidiarias Municipales, aprobadas con fecha 22 de Diciembre de 1997 y publicadas en el B.O.C.yL. 2 de Febrero de 1998.

### Cap. 1 CONTENIDO

El presente documento es parte integrante de la documentación presentada en la fase Avance de la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales de Frías y Plan Especial del Conjunto Histórico.

La Información Urbanística de las NN.UU.MM. se subdivide en los siguientes documentos:

- A) Memoria Informativa
- B) Planos de Información

### Cap. 2 INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO Y REDACCIÓN

La elaboración de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Frías y Plan Especial del Conjunto Histórico (en adelante. PECH) ha sido objeto de contratación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Frías.

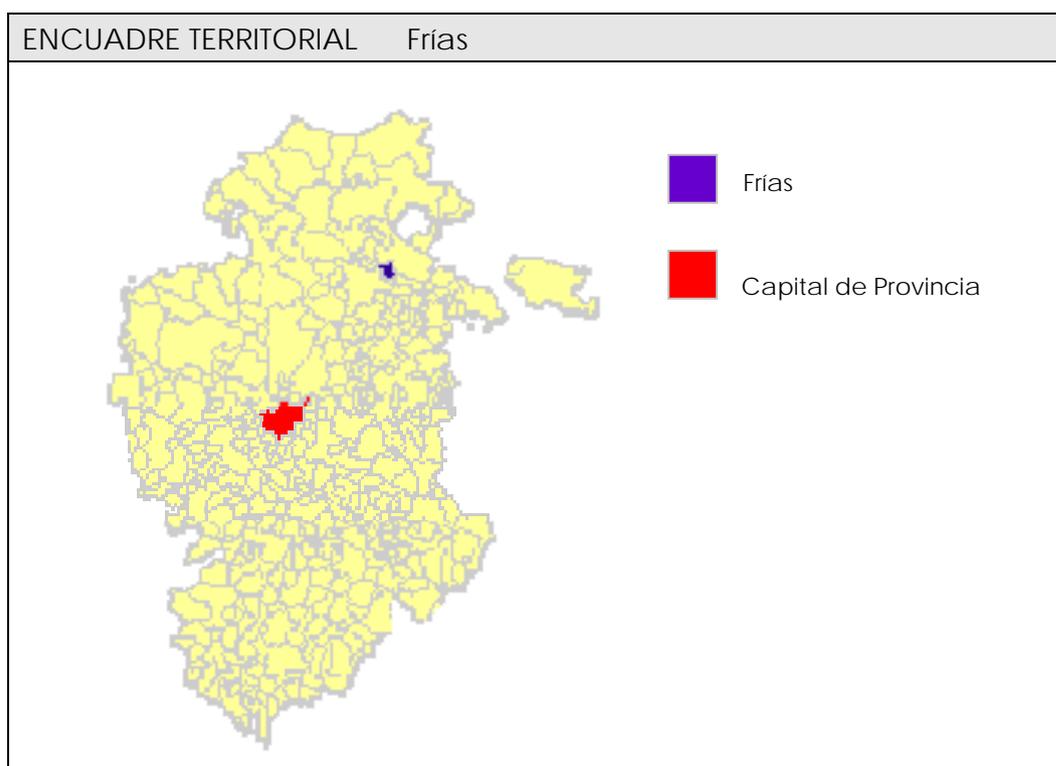
La redacción ha sido encargada, tras adjudicación en concurso público abierto, a la empresa NIROSA INGENIERIA S.A.

El presente documento de Avance ha sido desarrollado durante los meses de Junio de 2009 a Junio de 2010.

## T.II ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### Cap. 1 ENCUADRE TERRITORIAL

El término municipal de Frías está situado al norte de la provincia de Burgos, en la orilla derecha del río Ebro, entre las sierras de Pancorbo y Oña. Pertenece al partido judicial de Villarcayo, comarca de Merindades, comunidad autónoma de Castilla y León.



Fuente: Junta de Castilla y León.

| DATOS BÁSICOS TERRITORIALES                         |   |
|---|---|
| Frías   |   |
| Superficie municipal - 2008 (km <sup>2</sup> )      | 29,37                                       |
| Número de habitantes - 2008                         | 279   |
| Número de núcleos urbanos                           | 3   |
| Densidad de población - 2008 (hab/km <sup>2</sup> ) | 9,50  |
| Partido Judicial                                    | Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja |
| Distancia a la capital provincial                   | 73  |
| Altitud del núcleo más elevado                      | 578   |

Fuente: Junta de Castilla y León

Se accede a Frías desde la carretera BU-520 y la BU-522. Está situada a 73 kms de la capital de provincia, Burgos, a 110 kms de Bilbao, a 66 kms de Vitoria y 315 kms de Madrid. El acceso más cercano al ferrocarril está en Miranda de Ebro.

La relación de unidades poblacionales que conforman el término municipal de Frías es:

| Municipio | Unidad poblacional | Población |
|-----------|--------------------|-----------|
| Frías     | Frías              | 196       |
|           | "Diseminados"      | 28        |
|           | Quintanaseca       | 30        |
|           | Tobera             | 25        |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2008.

Su extensión en cuanto a superficie municipal, es de 29,37 km<sup>2</sup>. La localidad está a una altitud de 578 metros sobre el nivel del mar.

La situación geográfica del municipio es de 42° 45' 48" Latitud Norte y 3° 17' 36" Longitud Oeste.

El municipio cuenta a 1 de Enero del 2008 con 279 habitantes, siendo por tanto la densidad de población del municipio de 9,50 hab/km<sup>2</sup>.



Su población cada vez se ve más mermada, aunque en época estival y vacacional la población se multiplica. Esto es causa de un mayor envejecimiento de su población y la salida de población joven en busca de nuevas oportunidades hacia otras poblaciones.

La economía del municipio se basa en la agricultura, (hortalizas y legumbres), y en el turismo. Sus riberas bañadas por el río Ebro acogen un gran número de huertas y explotaciones hortofrutícolas, destacando la producción de lechugas, patatas,

tomates y pimientos de exquisita calidad. También multiplica sus habitantes en verano a causa de veraneantes y turistas que visitan el conjunto pintoresco de la ciudad, atraídos su excelente geografía y la bien conservada fortaleza.

Así, Frías cuenta con todos los servicios de primera necesidad, como ambulatorio, farmacia, etc., así como servicios hosteleros para satisfacer la demanda de una incipiente afluencia de visitantes.

## Cap. 2 CLIMA

La climatología de un lugar viene definido por la altitud a la que se encuentra, su latitud y las características topográficas de la zona. El Clima de una zona se define por la temperatura y las precipitaciones existentes en dicha zona, lo cual condiciona la vegetación y los suelos de la misma.

### Sección 1º Características climáticas

| VARIABLES CLIMÁTICAS   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
|  | ENE  | FEB. | MAR  | ABR. | MAY  | JUN. | JUL. | AGO  | SEP. | OCT. | NOV  | DIC. | ANUAL |
| Pi   | 70.8 | 57.3 | 50   | 71.1 | 61.4 | 49.8 | 32.5 | 32.8 | 40.4 | 60.2 | 71.8 | 78.5 | 665   |
| Tm   | 4.8  | 5.9  | 8.2  | 9.7  | 13.2 | 16.6 | 19.4 | 19.5 | 16.9 | 12.7 | 8.2  | 5.8  | 12    |
| Tm<br>Max  | 8.7  | 10.5 | 13.6 | 15.1 | 19   | 23   | 26.6 | 26.5 | 23.5 | 18   | 12.5 | 9.5  | 17    |
| Tm<br>min  | 0.9  | 1.3  | 2.7  | 4.2  | 7.3  | 10.2 | 12.4 | 12.4 | 10.4 | 7.5  | 3.9  | 2    | 6     |
| R  | 855  | 1302 | 1954 | 2616 | 3070 | 3268 | 3152 | 2792 | 2206 | 1534 | 972  | 706  | 2036  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pi: pluviometría media mensual (mm)</li> <li>• Tm: temperatura media mensual (°C)</li> <li>• Tm max: temperatura media mensual de las máximas (°C)</li> <li>• Tm min: temperatura media mensual de las mínimas (°C)</li> <li>• R: Radiación solar (10 kJ/(m<sup>2</sup>*día*micrómetro))</li> </ul> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |       |

Fuente: Atlas Climático Digital de la Península Ibérica.

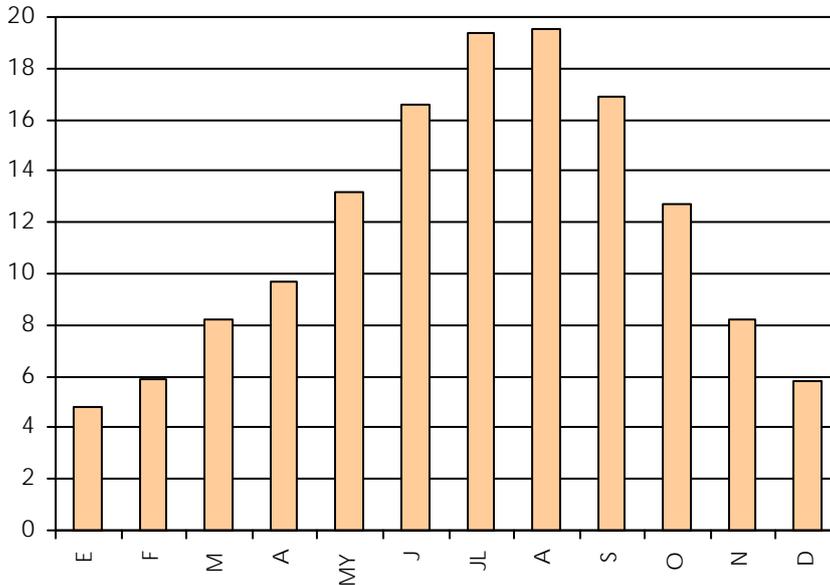
### RÉGIMEN TÉRMICO

Según los datos de temperaturas, los valores medios anuales y globales obtenidos para la zona en estudio son:

- Temperaturas medias:
  - Temperatura media anual de 12,0°C.
  - Temperatura media del mes más frío 4,8°C (enero).
  - Temperatura media del mes más cálido 19,5°C (agosto).
- Temperaturas extremas:
  - En la zona de estudio, las temperaturas medias de las máximas no son elevadas, siendo los meses de julio y agosto los que registran las temperaturas más altas. La temperatura media de las máximas del mes más cálido 26,6°C en julio.
  - Las temperaturas medias mínimas anuales alcanzan los 6,0°C, siendo los meses de enero, febrero y diciembre en los que se registran los valores

más bajos. La temperatura media de mínimas del mes más frío 0,9°C en enero.

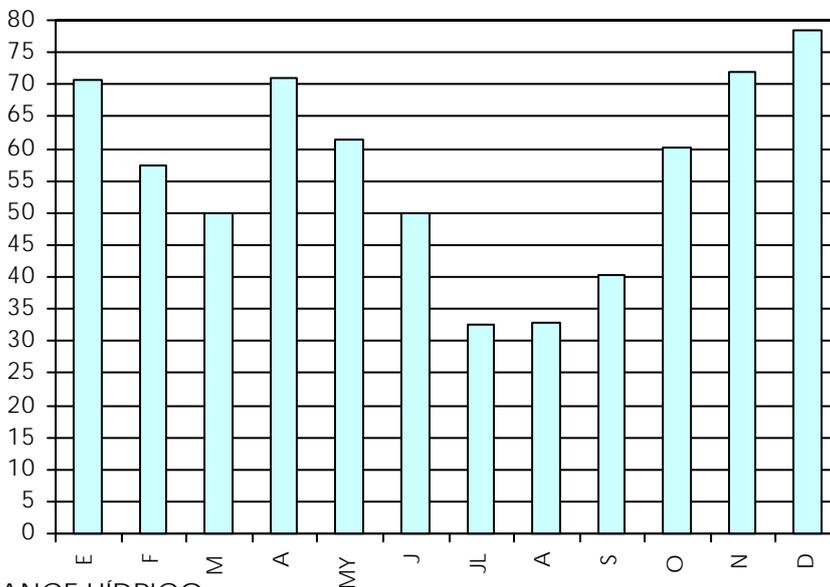
Temperaturas Medias Mensuales.



RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

La precipitación anual en la zona alcanza los 665 mm. Se observa que la distribución de las precipitaciones se caracteriza por presentar un máximo en noviembre, diciembre, enero y mayo; y mínimos en los meses de julio-agosto.

Precipitaciones (mm).



BALANCE HÍDRICO

La evapotranspiración es la cantidad de agua que ha perdido el suelo, bien por evaporación directa, bien por la transpiración de las plantas. Conocer la evapotranspiración es importante, sobre todo para la agricultura, ya que si las pérdidas no se contrarrestan con un nuevo aporte hídrico, sea natural o artificial, las plantas disminuyen su rendimiento.

Hay varios métodos para hallar la evapotranspiración que se produce en una zona determinada y en una época concreta, pero el más usado es el de Thornthwaite, pues sólo necesita datos de temperatura, precipitación y horas de sol.

| BALANCE HÍDRICO mediante<br>EVAPOTRANSPIRACION SEGÚN EL METODO THORNWAITE<br>(Rmax=100mm) |        |        |        |        |       |        |        |        |        |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|   | ene    | feb    | mar    | abr    | may   | jun    | jul    | ago    | sep    | oct    | nov    | dic    |
| <b>Tª</b>   | 4.8    | 5.9    | 8.2    | 9.7    | 13.2  | 16.6   | 19.4   | 19.5   | 16.9   | 12.7   | 8.2    | 5.8    |
| <b>i</b>  | 0.94   | 1.28   | 2.11   | 2.72   | 4.34  | 6.15   | 7.79   | 7.85   | 6.32   | 4.10   | 2.11   | 1.25   |
| <b>ETP sin corr</b>   | 16.40  | 20.88  | 30.69  | 37.36  | 53.58 | 70.06  | 84.07  | 84.58  | 71.54  | 51.21  | 30.69  | 20.47  |
| <b>nº días mes</b>  | 31     | 28.25  | 31     | 30     | 31    | 30     | 31     | 31     | 30     | 31     | 30     | 31     |
| <b>nº horas luz</b>   | 9.3    | 10.4   | 11.7   | 13.2   | 14.4  | 15.0   | 14.8   | 13.7   | 12.3   | 10.8   | 9.6    | 9.0    |
| <b>ETP</b>  | 13.13  | 17.04  | 30.92  | 41.10  | 66.44 | 87.57  | 107.15 | 99.78  | 73.33  | 47.63  | 24.55  | 15.86  |
|   |        |        |        |        |       |        |        |        |        |        |        |        |
| <b>P</b>  | 70.8   | 57.3   | 50     | 71.1   | 61.4  | 49.8   | 32.5   | 32.8   | 40.4   | 60.2   | 71.8   | 78.5   |
| <b>P-ETP</b>  | 57.67  | 40.26  | 19.08  | 30.00  | -5.04 | -37.77 | -74.65 | -66.98 | -32.93 | 12.57  | 47.25  | 62.64  |
|   | húmedo | húmedo | húmedo | húmedo | seco  | seco   | seco   | seco   | seco   | húmedo | húmedo | húmedo |
| <b>R</b>  | 100    | 100    | 100    | 100    | 94.96 | 57.19  | 0      | 0      | 0      | 12.57  | 59.82  | 100    |
| <b>VR</b>   | 0      | 0      | 0      | 0      | -5.04 | -37.77 | -57.19 | 0      | 0      | 12.57  | 47.25  | 40.18  |
| <b>ETR</b>  | 13.13  | 17.04  | 30.92  | 41.10  | 66.44 | 87.57  | 89.69  | 32.8   | 40.4   | 47.63  | 24.55  | 15.86  |
| <b>F</b>  | 0      | 0      | 0      | 0      | 0     | 0      | 17.46  | 66.98  | 32.93  | 0      | 0      | 0      |
| <b>Ex</b>   | 57.67  | 40.26  | 19.08  | 30     | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 12.57  | 47.25  | 62.64  |
| <b>D</b>  | 51.19  | 45.72  | 32.40  | 31.20  | 15.60 | 7.80   | 3.90   | 1.95   | 0      | 6.29   | 26.77  | 44.70  |

Fuente: Elaboración propia

Tª: Temperatura media mensual °C.

ETP: Evapotranspiración, en condiciones óptimas de humedad y cubierta vegetal.

ETR: Evapotranspiración que se produce realmente para este municipio.

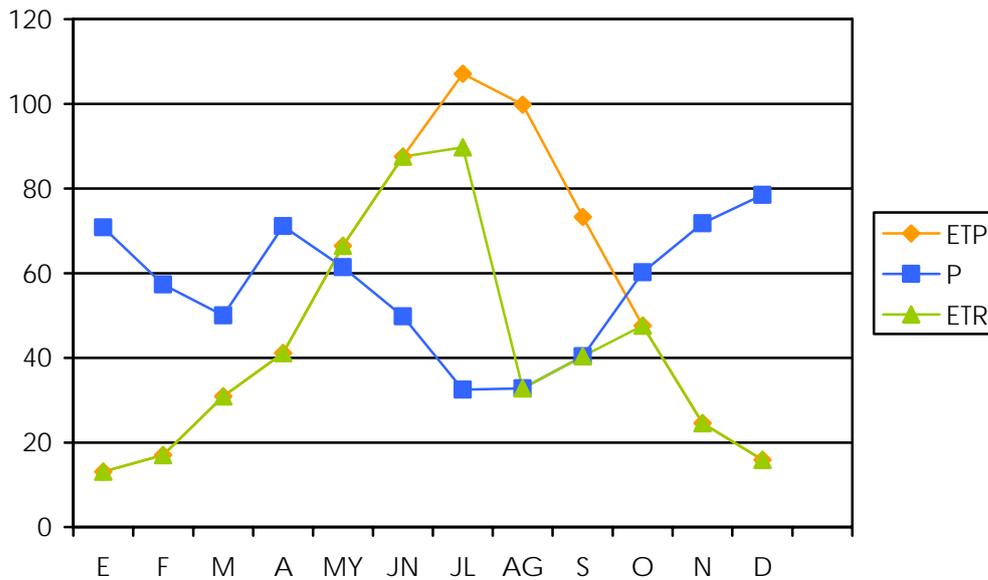
R: Reserva del suelo.

VR: Variación de la reserva.

F: Falta o déficit de agua.

Ex: Excedente de agua.

D: Desagüe hacia las aguas freáticas y los ríos.



Analizando el gráfico, el espacio comprendido entre la ETP y la ETR, correspondería a la época de déficit (F), en este caso: Julio, Agosto y Septiembre.

En el caso en el que P, esté por encima de la ETR, corresponde al período de excedentes (Ex) de humedad, serían los meses de: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Y por último cuando la ETR, esté por encima de la P, correspondería a la época de utilización de las reservas del suelo (VR negativa), incluyéndose en este período los meses de Mayo, Junio y Julio.

Para acabar con la caracterización climática del ámbito de estudio, se presenta a continuación algunos datos relevantes de manera gráfica.

A continuación se representa el índice bioclimático de la zona de Oña, estación bioclimática más cercana al municipio de Frías, en función del cual se puede hacer la clasificación bioclimática de la zona.

Igualmente se presenta un climodiagrama guía<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Fuente: Centro de Investigaciones Fitosociológicas, de la Universidad Complutense de Madrid, y dado su carácter internacional, los parámetros y epígrafes vienen expresados en idioma inglés.

INDICE BIOCLIMATICO

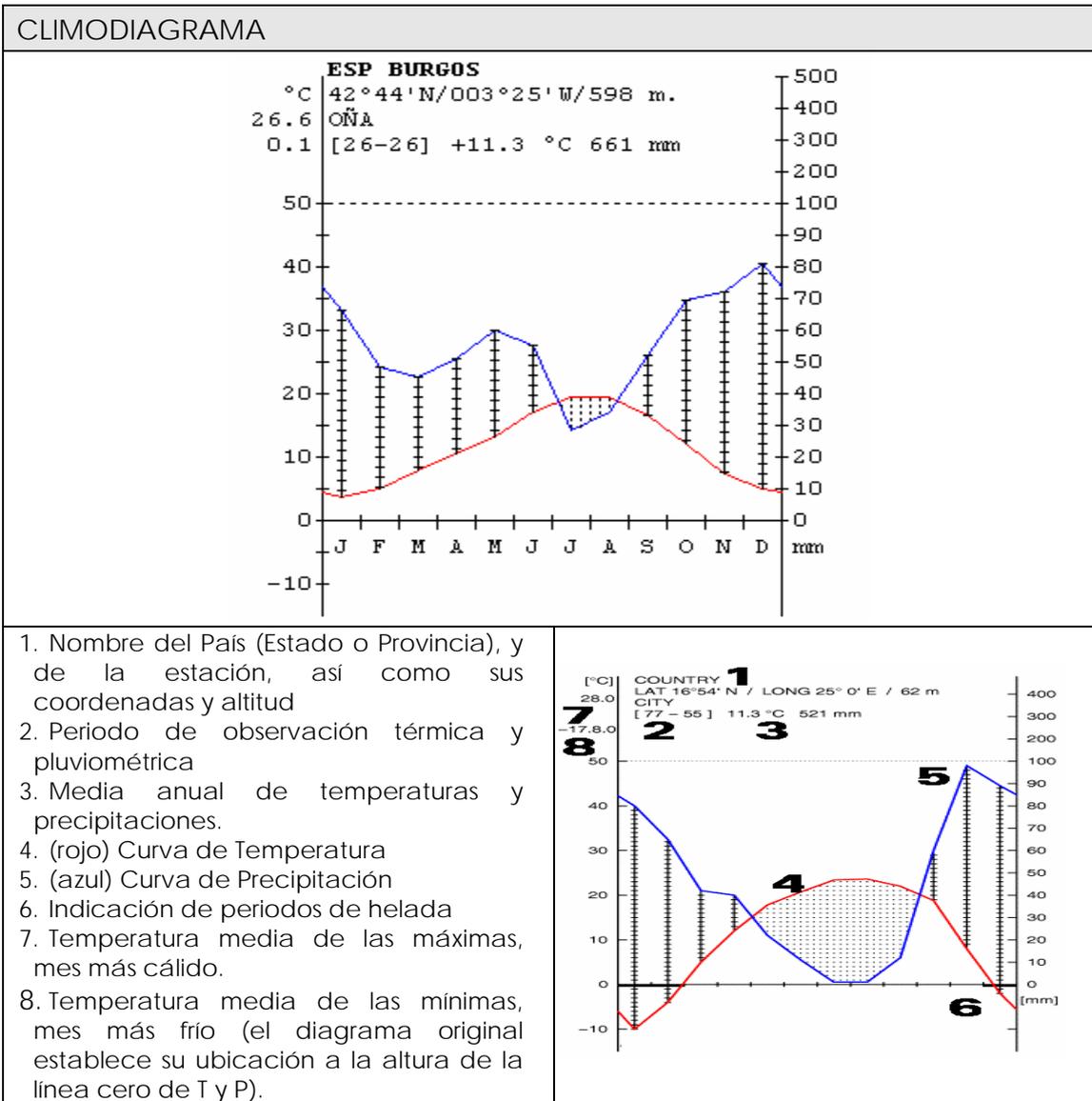
----- BIOCLIMATIC INDEX AND DIAGNOSIS -----

|   |      |
|---|------|
| Thermicity index.....(It):                          | 185  |
| Compensated thermicity index.....(Itc):             | 185  |
| Simple continentality index.....(Ic):               | 15.8 |
| Diurnality index.....(Id):                          | 14.6 |
| Annual ombrothermic index.....(Io):                 | 4.86 |
| Monthly estival ombrothermic index.....(Ios1):      | 1.45 |
| Bimonthly estival ombrothermic index.....(Ios2):    | 1.61 |
| Threemonthly estival ombrothermic index.....(Ios3): | 2.11 |
| Fourmonthly estival ombrothermic index.....(Ios4):  | 2.58 |
| Annual ombro-evaporation index.....(Ioe):           | 0.98 |
| Annual positive temperature.....(Tp):               | 1359 |
| Annual negative temperature.....(Tn):               | 0    |
| Estival temperature.....(Ts):                       | 555  |
| Positive precipitation.....(Pp):                    | 661  |

| N°of  | P>4T | P:2T a 4T | P: T a 2T | P<T | T<=0 |
|-------|------|-----------|-----------|-----|------|
| Years | 8    | 2         | 2         | 0   | 0    |

Latitudinal Belt...: Eutemperate  
 Continentality.....: Oceanic - Low Euroceanic  
 Bioclimate.....: MEDITERRANEAN PLUVISEASONAL-OCEANIC  
 Bioclimatic Belt...: LOW SUPREAMEDITERRANEAN UPPER SUBHUMID

- IT: Índice de Termicidad (Suma de la media anual [T] más la media de las máximas [M] y la media de las mínimas [m] ambas dos últimas correspondientes al mes más frío [T], todo ello multiplicado por 10)
- ITC: Índice Compensado de Termicidad
- IC: Índice de Continentalidad (Diferencia entre la máxima y la mínima de las temperaturas medias [T])
- IO: Índice ombrotérmico (Precipitación positiva anual/Temperatura positiva anual).
- Ios1:Índice ombrotérmico del mes más cálido del trimestre estival (Tr3)
- Ios2:Índice ombrotérmico del bimestre más cálido del trimestre estival (Tr3)
- Ios3:Índice ombrotérmico del trimestre estival (Tr3)
- Ios4:Índice ombrotérmico del cuatrimestre resultante de la suma del trimestre estival (Tr3) y del mes inmediatamente anterior
- IOE: Índice de Evapotranspiración (Precipitación anual/Evapotranspiración anual)
- IAR: Índice de Aridez (Evapotranspiración anual /Precipitación anual)
- TP: Temperatura positiva del año
- TN: Temperatura negativa del año
- PP: Precipitación anual.



De los datos extraídos en la estación se infiere que la zona de actuación presenta:

Macrobioclima: Mediterráneo (Me)

Bioclima: Mediterráneo Pluviestacional Oceánico (mepo)

Pisos Bioclimáticos:

Termotipo: Supramediterráneo (sme)

Ombrotipo: Subhúmedo (shu)

## Sección 2º Clasificación climática

Para la clasificación climática se emplea la clasificación agroecológica de Papadakis (1966), según el cual se distinguen diez grupos fundamentales de clima, caracterizados por regímenes específicos de temperatura y humedad. Los diferentes tipos climáticos están caracterizados tanto por el tipo posible de cultivo como por su situación y paisaje.

Desde el punto de vista de la ecología de los cultivos (J.Papadakis) la zona

queda caracterizada por un invierno tipo avena fresco (av) y unos veranos tipo maíz (M).

En cuanto a la potencialidad agroclimática, la zona arroja un valor de 25 para el seco, y 35 para el regadío en el índice C.A. de L. Turc.

### Cap. 3 GEOLOGÍA

Se analizan las características geológicas del terreno con el objeto de obtener la máxima información sobre las propiedades del mismo y sobre su capacidad para soportar las actuaciones que se van a llevar a cabo.

Debido a la amplia extensión de Castilla y León se encuentran representados dominios geológicos tan dispares como:

- ♦ El Macizo Hespérico o Macizo Ibérico que se extiende por el norte, sur y oeste de Castilla y León, con materiales precámbricos y paleozoicos.
- ♦ Cadenas Alpinas, presentes en la Cuenca Vasco-Cantábrica al noreste y la cordillera ibérica la Este, con afloramientos de materiales premesozoicos.
- ♦ Y la Cuenca Terciaria, representada en la Cuenca del Duero, localizada en el centro de la región, con materiales de origen sedimentario del terciario y cuaternario.

#### **Sección 1º Estratigrafía – Litología**

---

A si pues, la mayor parte del territorio de Castilla y León está formado por rocas de origen sedimentario, que en conjunto constituyen un registro estratigráfico muy complejo con representación de todas la épocas de la escala geocronología desde el Precámbrico superior hasta el Cuaternario.

El conjunto de materiales que constituyen el basamento hercínico de Castilla y León, se depositó a lo largo de dos grandes ciclos sedimentarios: Precámbrico y Hercínico, que coinciden a grandes rasgos con las eras precámbrica y paleozoico.

La zona en estudio se ubica en el tercio norte de la provincia de Burgos, formando parte de la cuenca del Ebro, constituida por dos conjuntos litoestratigráficos principales.

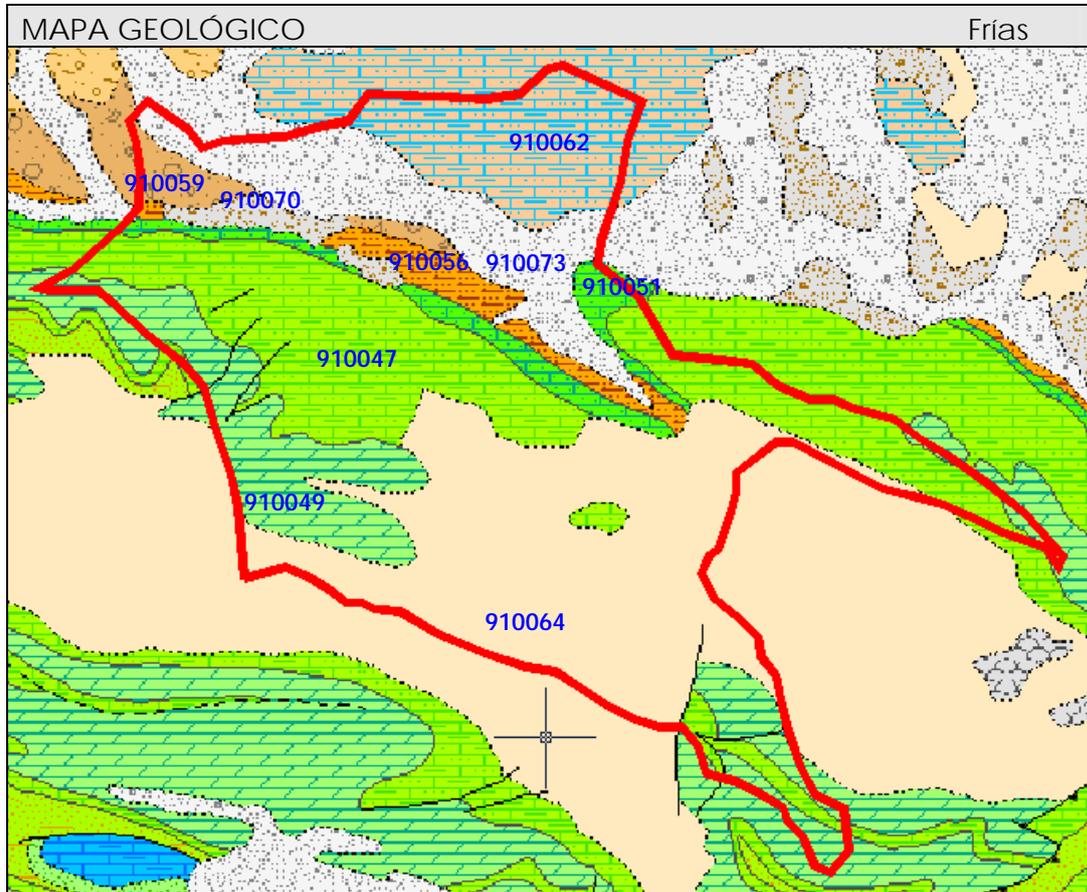
El primer conjunto está formado por los materiales mesozoicos, que constituyen la parte septentrional de la provincia. En la zona de estudio encontramos dentro de este conjunto facies del Cretácico Superior mayoritariamente de naturaleza carbonatada.

El segundo conjunto está representado por los materiales terciarios que aparecen distribuidos en la cuenca del Ebro, con composición litológica variada: arcillas, limos, arenas, gravas y calizas. Igualmente se encuentran desarrollos de terrazas y sedimentos aluviales cuaternarios.

La ciudad de Frías se encuentra sobre un peñasco de material de toba. La toba es un tipo de piedra caliza muy característica de la zona, de hecho el valle de

Tobalina recibe su nombre de la abundancia de esta roca. Este tipo de piedra es muy utilizada en la arquitectura popular de la zona.

Se trata de una roca caliza muy porosa. Se forma cuando el agua fluye a la superficie de las regiones calizas cargada de carbonato cálcico disuelto, al encontrarse con la atmósfera libera su CO2 disuelto (proceso favorecido por la existencia de vegetación), por lo que la caliza precipita, formando la roca.



Fuente: Map Service Geología Jcyl

| LEYENDA   |                          |            |   |   |
|-----------|--------------------------|------------|---|---|
| ERA       | PERIODO                  | Cod.       | LITOLÓGÍA   |   |
| Cenozoico | Holoceno                 | 910073<br> | Arenas, limos, arcillas, cantos (fondos de valles y llanuras fluviales) |   |
|           | Pleistoceno - Holoceno   | 910070<br> | Gravas y cantos en una matriz arenoso - limosa (terrazas)               |   |
|           | Mioceno Medio - Superior | 910064<br> | Arcillas y limos, areniscas, microconglomerados, areniscas y margas     |   |
|           | Eoceno - Oligoceno       |            | 910059<br>  | Conglomerados de cantos y bloques, areniscas compactas y arcillas |
|           |                          |            | 910062<br>  | Calizas, calizas detríticas, margocalizas y margas blancas.       |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| Mesozoico-Cenozoico | Cretácico Superior-Paleoceno | 910056<br> | Margas, margocalizas, calizas, dolomías y niveles areniscosos.               |
| Mesozoico           | Cretácico Superior           | 910047<br> | Calizas, calizas arenosas, margas y dolomías. A techo puede haber carniolas. |
|                     |                              | 910049<br> | Calizas, dolomías y calizas dolomíticas.                                     |
|                     |                              | 910051<br> | Areniscas, microconglomerados, margas, arcillas y dolomías y arcillas.       |

## Sección 2º Geotecnia

La geotecnia es el área de la ingeniería civil que estudia el comportamiento de suelos bajo la intervención de cualquier tipo de obra civil. Su finalidad es la de proporcionar interacción suelo/obra en lo que se refiere a estabilidad, resistencia y viabilidad económica.

El método para diagnosticar el municipio desde el punto de vista geotécnico ha sido zonificar el territorio en base a la litología, la tectónica, la hidrogeología, y la geomorfología. La superposición de las distintas unidades de síntesis geológica define distintas zonas de características geotécnicas homogéneas.

Se debe considerar el carácter orientativo de lo que aquí se expresa, que de ninguna manera es suficiente para estudios de mayor grado de detalle, en donde la investigación propiamente geotécnica es la que debe aportar los parámetros más ajustados a escala de proyecto.

En este apartado se comentan de forma global aquellos problemas (geotécnicos), tipo de cimentaciones estimadas y condicionantes para obras de tierra, como aspectos más importantes a tener en cuenta en el terreno, con vistas a fines constructivos de la ingeniería civil.



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España.

La zona se encuentra dentro de la siguiente clasificación:

Z.1: litológicamente aparecen gravas, arenas, limos y arcillas, bolos heterométricos en los mantos tipo raña. Su morfología presenta forma de relieve totalmente llano o en ligera pendiente uniforme. Estabilidad alta. Materiales permeables. Nivel freático próximo. Drenaje fácil. Acuíferos superficiales. Capacidad de carga media 2 – 3 Kg/cm<sup>2</sup>. Asientos de tipo medio. Algún punto con socavación de ríos.

Z.1<sub>2</sub>: conglomerados de cemento calcáreo o arenisco. Suelo escaso. Su morfología presenta forma de relieve suave con ligeras ondulaciones. Estabilidad alta. Son materiales permeables con escorrentía alta. Drenaje fácil; nivel freático

profundo. Cargas unitarias medias 2 – 4 Kg/cm<sup>2</sup> y altas > 4 Kg/cm<sup>2</sup>. Asientos nulos. Taludes fuertes.

Z.I3: litológicamente aparecen arenas arcillosas, areniscas, margas y arcillas. Suelo arenoso-arcilloso de 0,5 m. Su morfología presenta forma de relieve llanas, con pendientes menores del 5 %. Estabilidad buena y fácil erosión. Son semipermeables en conjunto, con grandes variaciones locales. Drenaje bueno. Cargas unitarias medias 2 – 4 Kg/cm<sup>2</sup>. Asientos de tipo medio a largo plazo. Excavaciones fáciles.

Z.I1: litológicamente aparecen materiales rocosos en estratos de naturaleza calcárea dominante. Suelo débil. Su morfología presenta forma muy variada, desde llana a montañosa. Estabilidad alta. Problemas de deslizamientos en puntos aislados. Conjunto semipermeable. Drenaje fácil por escorrentía alta. Acuíferos de difícil valoración. Capacidad de carga alta > 4 Kg/cm<sup>2</sup> o media, asientos nulos. Excavación variable.

### **Sección 3º Patrimonio Geológico**

---

Como Patrimonio Geológico se define el conjunto de recursos naturales no renovables de valor científico, cultural o educativo, ya sean formaciones o estructuras geológicas, formas del terreno o yacimientos paleontológicos o mineralógicos, que permiten reconocer, estudiar e interpretar la evolución de la historia geológica de la Tierra y los procesos que la han modelado.

El objetivo de este apartado es la identificación y valoración de los posibles Puntos de Interés Geológico existentes en los terrenos de actuación.

El proceso de identificación se ha llevado a cabo mediante consulta a la bibliografía especializada (ITGE, 1988). El resultado de la misma ha confirmado la inexistencia en el término municipal de Frías de Puntos de Interés Geológico.

### **Sección 4º Geomorfología**

---

La geomorfología refleja de forma precisa, los cambios del relieve y clima (cambios morfoclimáticos) antiguos y recientes. En la evolución morfogenética del relieve de un territorio quedan registrados los dominios y crisis morfoclimáticos.

Los agentes externos, al actuar sobre la superficie del terreno dan lugar a una serie de formas del relieve, tanto erosivas como deposicionales, que conforman la geomorfología de una zona.

El relieve de esta zona se constituye en la bisagra estructural que enlaza la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, y es el resultado de la acción de un conjunto de fuerzas tectónicas sobre una cobertera de depósitos secundarios y terciarios donde alternan una facies blanda de margas, areniscas y arcillas, de escasa consistencia y gran plasticidad con una facies dura de calizas que constituyen el amazón estructural.

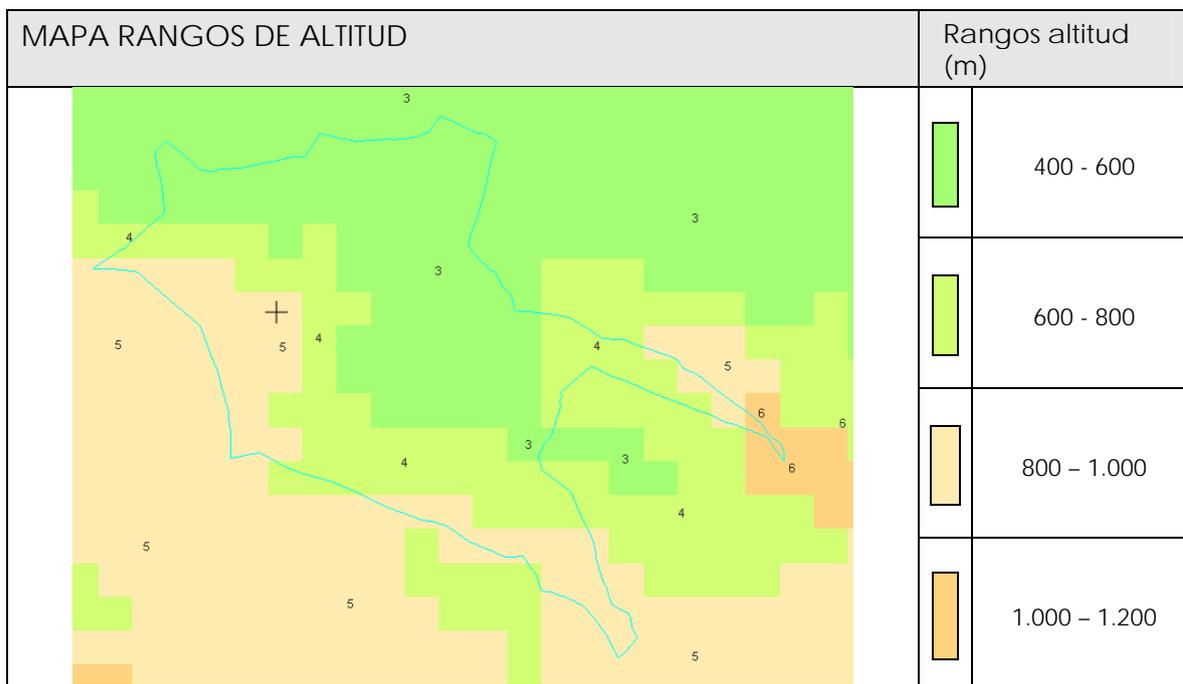
Los ejes de este soporte estructural lo constituyen el sinclinal de Villarcayo que conforma el Valle de Tobalina y el gran surco Terciario Ebro-Rioja que origina el valle de la Bureba y la Depresión de Miranda.

Los pliegues anticlinales orientados de NW a SE configuran las principales cadenas montañosas de este Espacio, constituidos por crestas y bóvedas calcáreas de paredes verticales entre las que discurren los valles y depresiones.

Las dos unidades morfoestructurales se enlazan entre sí mediante pasillos ortoclinales que conforman las hoces, desfiladeros y cañones, y originan diferentes fenómenos kársticos que configuran un paisaje calcáreo de contrastes.

En el municipio la altitud media disminuye de sur a norte, hacia las confluencias del río Ebro con el río Molinar y el arroyo del Somo. Prácticamente la totalidad de la superficie tiene pendientes comprendidas entre el 3 y 12 %.

La altitud media está alrededor de los 600 metros. Las cotas mas altas se dan en el punto más meridional del municipio con 985 metros y en el extremo este con 1.080 metros. La altitud mínima ronda los 520 metros en el cauce del río Ebro.



Fuente: IDECYL

## Cap. 4 HIDROLOGÍA

### Sección 1º Hidrología Superficial

La totalidad del municipio de Frías queda enmarcada dentro de la cuenca hidrográfica del Ebro.

Hidrográficamente, la zona presenta un eje fluvial W-E definido por el río Ebro, así como un segundo eje fluvial S-N definido por el río Molinar, afluente del Ebro.

#### RÍO EBRO

El Ebro es el río más caudaloso de la Península Ibérica y el segundo más largo.

Recorre el extremo nororiental de la Península Ibérica, a través del valle que lleva su nombre, situado en una depresión. Sigue una dirección noroeste-sureste, desde los Picos de Europa (Cordillera Cantábrica), donde tiene su origen, hasta el Mar Mediterráneo, en el que vierte formando el Delta del Ebro.

El río tiene una longitud total de 930 km. Su cuenca hidrográfica es la más extensa de España, con una superficie de 83.093 km<sup>2</sup>.

La Cuenca del Ebro se sitúa en el cuadrante NE de la Península Ibérica y ocupa una superficie total de 85.362 Km<sup>2</sup>. Es la cuenca hidrográfica más extensa de España, representando el 17,3 % del territorio peninsular español. Sus límites naturales son: por el N los montes Cantábricos y los Pirineos, por el SE el Sistema Ibérico y por el E la cadena Costero-Catalana.

Su origen geológico se encuentra en el plegamiento de los sedimentos exteriores de la Península Ibérica, lo que dio lugar a dos cordilleras de tipo alpino (los Pirineos y los Sistemas Béticos). En compensación, se produjo el hundimiento de dos amplias zonas, el valle del Ebro y el valle del Guadalquivir, invadidos por el mar.

Está atravesada por numerosas corrientes que, consideradas globalmente, suman 12.000 Km. de cauce, de los cuales 930 corresponden al Ebro. Sus afluentes principales presentan un recorrido total de 347 Km., según datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este organismo, que depende del Ministerio de Medio Ambiente, se encarga de su regulación. El aporte superficial estimado se cifra en un promedio de 18.217 hm<sup>3</sup>, con máximos de 29.726 hm<sup>3</sup> y mínimos de 8.393 hm<sup>3</sup>.

### RÍO MOLINAR

El río Molinar cruza el municipio de Sur a Norte, atravesando Tobera y Frías, hasta desembocar en el río Ebro dentro del territorio municipal.

La longitud del río es de 18 Km. y cuenta con una subcuenca de 53,8 km<sup>2</sup>.

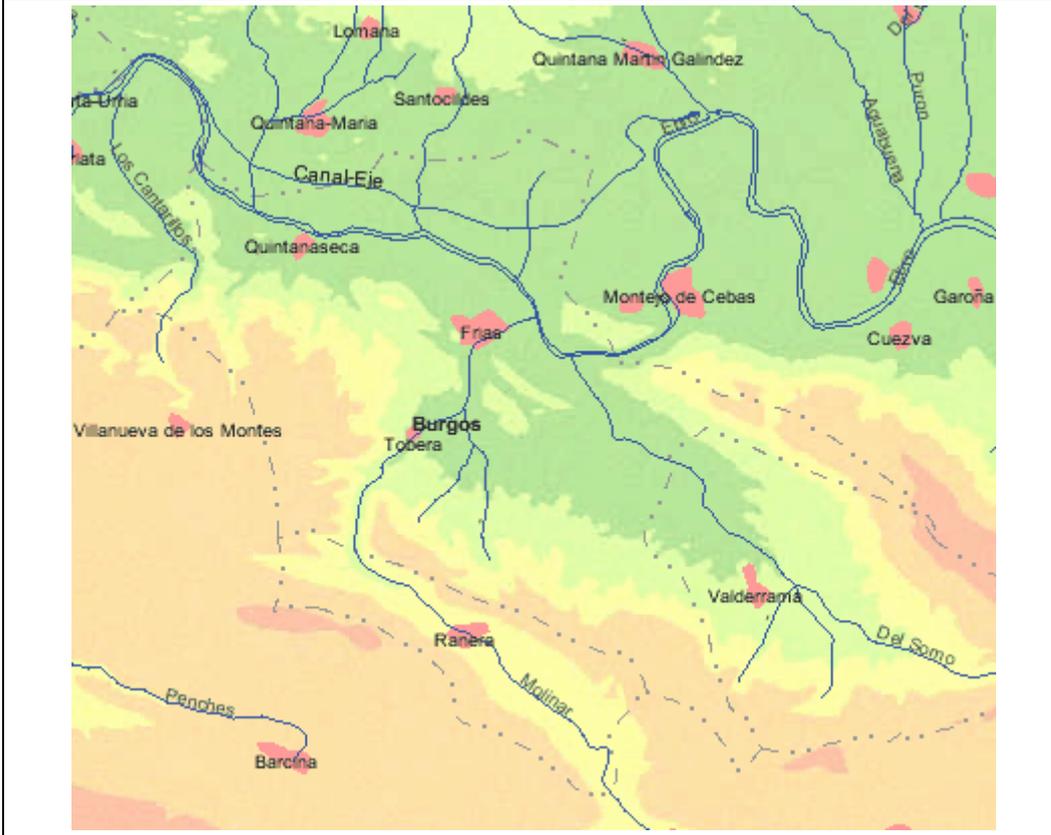
En sus orillas, entre Tobera y Frías, se encuentran terrenos de frutales y cultivo de huertas.

### OTROS CAUCES: ARROYOS Y CANALES

- Arroyo del Somo
- Arroyo de los Cantarrillos
- Arroyo de los Prados
- Arroyo Rebollar
- Arroyo del Churro
- Arroyo de los Fresnos
- Arroyo de Valdelaguna
- Arroyo de la Liebre
- Arroyo del Prado
- Canal Iberduero

A continuación se describe y representa en el mapa adjunto la red hidrológica del término de Frías.

### MAPA HIDROLOGICO DEL MUNICIPIO DE FRÍAS



Fuente: IDECYL

### ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS

En el municipio de Frías no existen zonas húmedas catalogadas según el Decreto 194/1994 de 25 de agosto (por el que se aprueba el catálogo de Zonas húmedas y se establece su régimen de protección) y Decreto 125/2001 de 25 de agosto (por el que se modifica el Decreto 194/1994 de 25 de agosto y se aprueba la ampliación de Zonas Húmedas de Interés Especial).

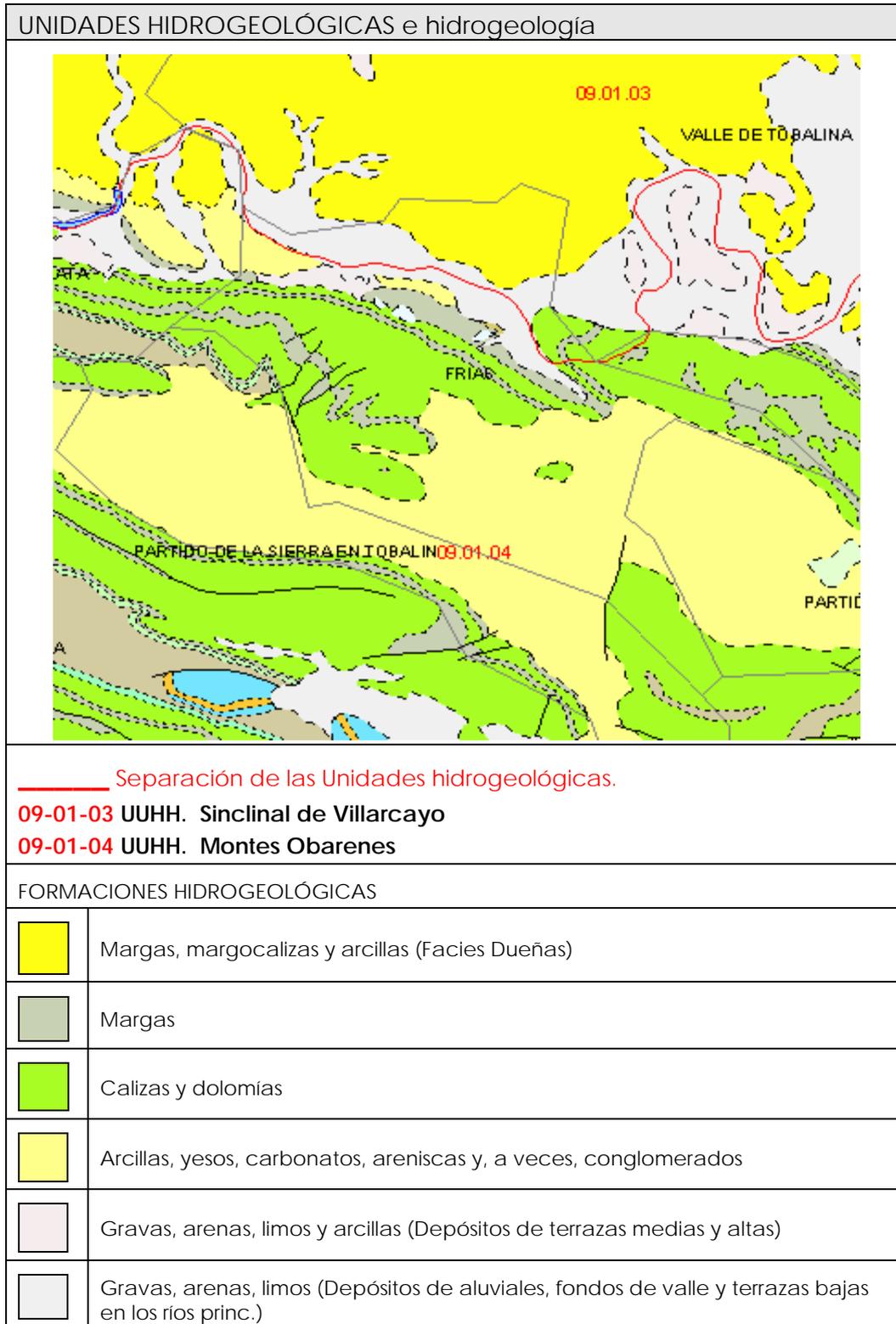
### ZONAS VULNERABLES Y SENSIBLES

No se han detectado en el municipio de Frías zonas pertenecientes a zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, como queda recogido en el Decreto 109/1998, de 11 de junio. (Transposición de la Directiva 91/676/CEE al ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias).

A su vez no se han detectado en el municipio de Frías zonas pertenecientes a Zonas sensibles declaradas de acuerdo a la Directiva 91/271/CEE y masas de agua superficiales afectadas por estas zonas.

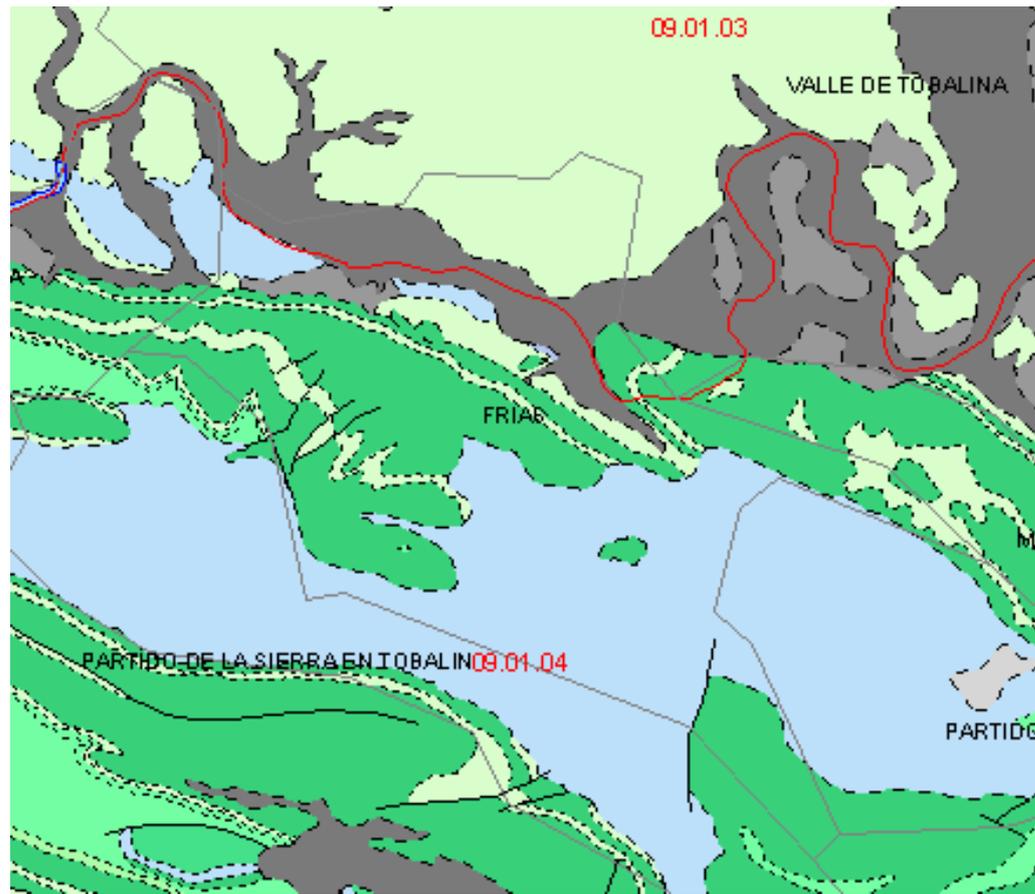
## Sección 2º Hidrología Subterránea

Teniendo en cuenta la división en sistemas acuíferos y subsistemas de la Cuenca del Ebro la zona se incluye en las siguientes unidades hidrogeológicas: (UUHH) 09-01-03 Sinclinal de Villarcayo y (UUHH) 09-01-04 Montes Obarenes.



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España.

UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS y permeabilidad



— Separación de las Unidades hidrogeológicas.

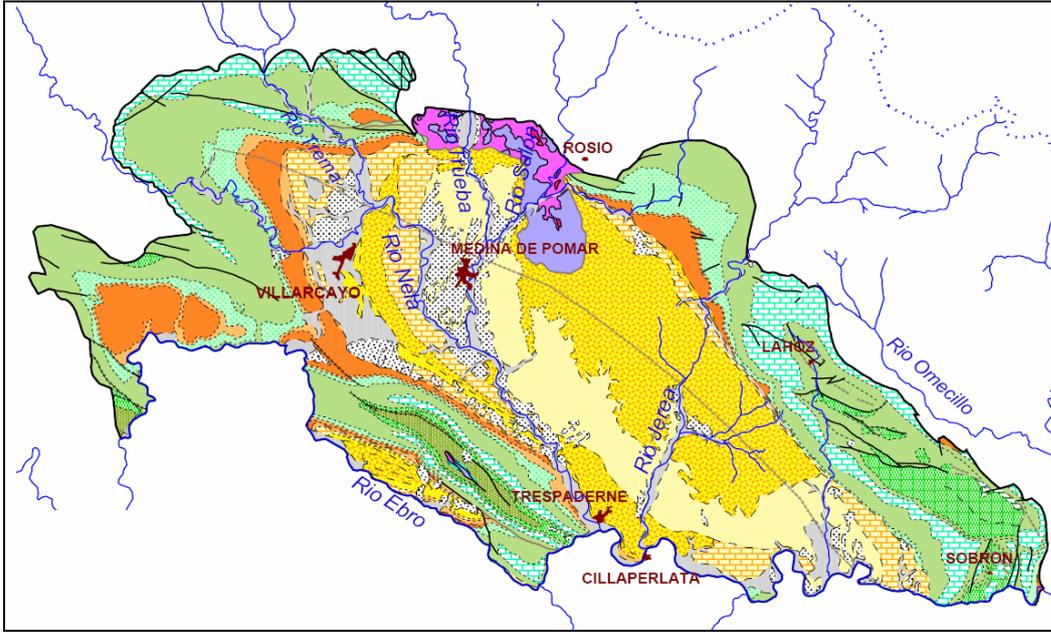
09-01-03 UHHH. Sinclinal de Villarcayo

09-01-04 UHHH. Montes Obarenes

| LITOLOGÍAS                                     |                           | PERMEABILIDAD                      |      |       |      |          |      |
|--|---------------------------|------------------------------------|------|-------|------|----------|------|
|  |                           | MUY ALTA                           | ALTA | MEDIA | BAJA | MUY BAJA |      |
| CON AGUAS UTILIZABLES                          | FISURABLES Y SOLUBLES     | CARBONATADAS                       | C-MA | C-A   | C-M  | C-B      | C-MB |
|  |                           | DETRÍTICAS (Cuaternario)           | Q-MA | Q-A   | Q-M  | Q-B      | Q-MB |
|  | POROSAS POR METEORIZACIÓN | DETRÍTICAS                         | D-MA | D-A   | D-M  | D-B      | D-MB |
|  |                           | VOLCÁNICAS (Piroclásticas y lavas) | V-MA | V-A   | V-M  | V-B      | V-MB |
|  |                           | META-DETRÍTICAS                    | M-MA | M-A   | M-M  | M-B      | M-MB |
|  |                           | IGNEAS                             | I-MA | I-A   | I-M  | I-B      | I-MB |
| CON AGUAS NO UTILIZABLES O DE MUY BAJA CALIDAD | SOLUBLES                  | EVAPORÍTICAS                       | E-MA | E-A   | E-M  | E-B      | E-MB |

Fuente: Instituto Geológico y Minero de España.

➤ UU.HH. (09.01.03) Sinclinal de Villarcayo:



La unidad hidrogeológica (09.01.03) Sinclinal de Villarcayo, está situada al Norte de la cuenca. La superficie total de la unidad es de 1.002,41 km<sup>2</sup>, y la superficie aflorante es de 164,80 km<sup>2</sup>.

| Abastecimiento y Captación de Aguas en FRÍAS |  |
|--|--|
| % Superf. T.M. dentro de la UUHH             | 16,761   |
| Tipo de abastecimiento                       | Subterráneo / Manantiales (3 uds)<br>Subterráneo / Pozos (0 uds) |

La unidad hidrogeológica comprende los siguientes acuíferos:

| Nombre                | Litología                      | Edad geológica     | Espesor medio (m) | Tipo      |
|-----------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Jurásico              | Dolomías                       | Jurásico           | Máx. 400          | Mixto     |
| Cretácico inferior    | Calizas arrecifales            | Cretácico inferior | Máx. 150          | Confinado |
| Cretácico inferior    | Areniscas y microconglomerados | Cretácico inferior | Máx. 300          | Mixto     |
| Cretácico superior    | Calizas y dolomías             | Cretácico superior | Máx. 600          | Mixto     |
| Paleoceno             | Calizas                        | Paleoceno          | Máx. 200          | Confinado |
| Terciario detrítico   | Conglomerados                  | Terciario          | Máx. 100          | Libre     |
| Terciario carbonatado | Calizas                        | Terciario          | Máx. 215          | Libre     |
| Cuaternario aluvial   | Aluviales                      | Cuaternario        |                   | Libre     |
| Cuaternario coluvial  | Coluviones                     | Cuaternario        |                   | Libre     |

Calidad: la calidad química del agua en la unidad es Bicarbonatada Cálcica, siendo calificada para el abastecimiento como Potable, salvo excepciones, y una clase para riego C2S1.

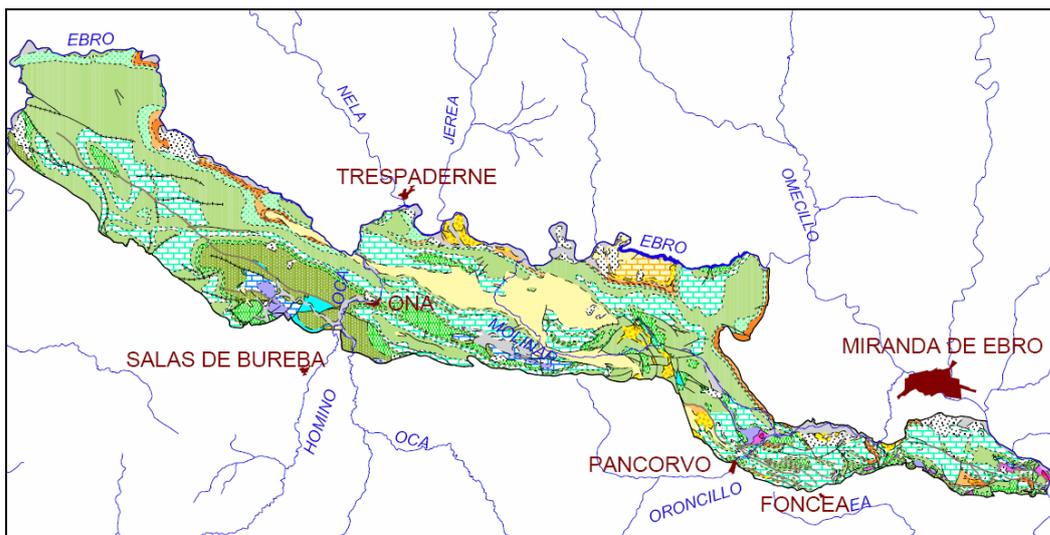
Vulnerabilidad - Contaminación: No existen en el ámbito del término municipal zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de

fuentes de origen agrícola y ganadero, como queda recogido en el Decreto 109/1998 de 11 de junio.

El balance de la Unidad Hidrogeológica (CHE (1999)) es:

| Entradas (Hm <sup>3</sup> /año)      |           | Salidas (Hm <sup>3</sup> /año) |       |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------------|-------|
| Lluvia directa                       | 250       | Manantiales                    | 46    |
| Entradas laterales                   | -         | Ríos                           | 186   |
| Ríos                                 | 16 - 17   | Bombeo                         | 0,7   |
| Retorno                              | -         | Otros                          | -     |
| Total                                | 266 - 267 | Total                          | 232,7 |
| Usos del agua (Hm <sup>3</sup> /año) |           |                                |       |
| Amb. Urbano                          | 1,38      |                                |       |
| Agrícola                             | 1,28      |                                |       |
| Industrial                           | 0,51      |                                |       |
| Otros                                | 0,64      |                                |       |
| Total                                | 3,81      |                                |       |

➤ UU.HH. (09.01.04) Montes Obarenes:



La unidad hidrogeológica (09.01.04) Montes Obarenes, está situada al Norte de la cuenca. La superficie total de la unidad es de 575,34 km<sup>2</sup>, y la superficie aflorante es de 220,90 km<sup>2</sup>.

| Abastecimiento y Captación de Aguas en FRÍAS |  |
|--|--|
| % Superf. T.M. dentro de la UUHH             | 83,239   |
| Tipo de abastecimiento                       | Subterráneo / Manantiales (1)<br>Subterráneo / Pozos / (2) |

La unidad hidrogeológica comprende los siguientes acuíferos:

| Nombre                | Litología                     | Edad geológica     | Espesor medio (m) | Tipo      |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Sprakeuper-Lías       | Carniolas, calizas y dolomías | Triásico-Lías      | Máx. 125          | Confinado |
| Cretácico inferior    | Arenas                        | Cretácico inferior | Máx. 150          | Mixto     |
| Cretácico superior    | Calizas y calcarenitas        | Cretácico superior | Máx. 250          | Mixto     |
| Terciario carbonatado | Calizas                       | Terciario          | Máx. 50           | Libre     |
| Terciario detrítico   | Conglomerados                 | Terciario          | Máx. 200          | Libre     |
| Paleoceno             | Calizas                       | Paleoceno          | Máx. 165          | Confinado |
| Cuaternario aluvial   | Aluviales                     | Cuaternario        |                   | Libre     |
| Cuaternario coluvial  | Coluviones                    | Cuaternario        |                   | Libre     |

Calidad: la calidad química del agua en la unidad es Bicarbonatada Cálcica, siendo calificada para el abastecimiento como Potable a sanitariamente permisible, y una clase para riego C2S1, C3S1.

Vulnerabilidad - Contaminación: No existen en el ámbito del término municipal zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, como queda recogido en el Decreto 109/1998 de 11 de junio.

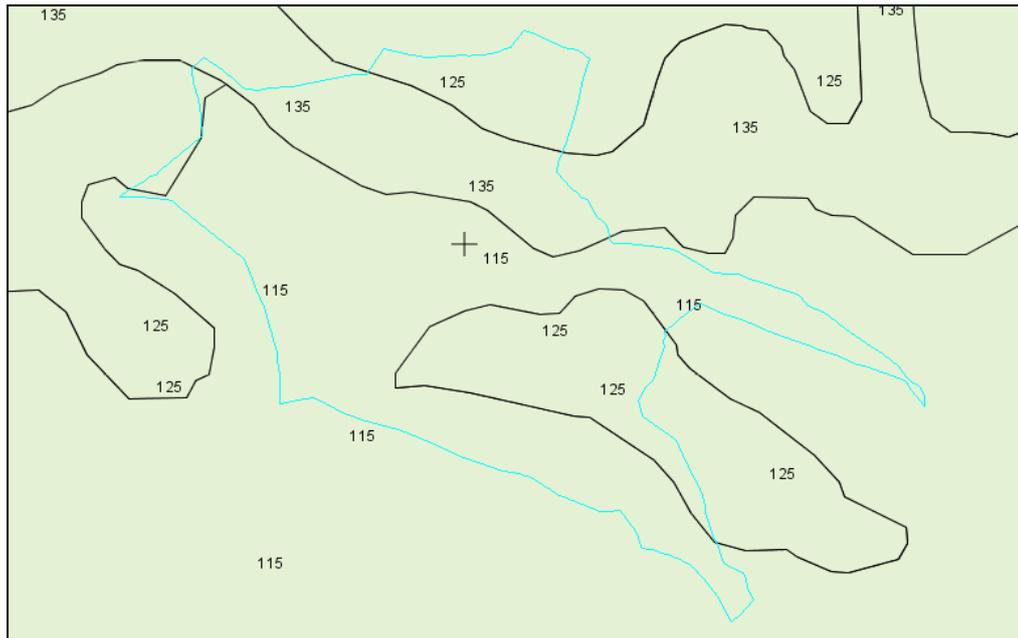
El balance de la Unidad Hidrogeológica (CHE (1999)) es:

| Entradas (Hm <sup>3</sup> /año)      |      | Salidas (Hm <sup>3</sup> /año) |       |
|--------------------------------------|------|--------------------------------|-------|
| Lluvia directa                       | 19,9 | Manantiales                    | 4,75  |
| Entradas laterales                   | -    | Ríos                           | 20,20 |
| Ríos                                 | -    | Bombeo                         | -     |
| Otras                                | 5,0  | Otros                          | -     |
| Total                                | 24,9 | Total                          | 24,95 |
| Usos del agua (Hm <sup>3</sup> /año) |      |                                |       |
| Amb. Urbano                          | 5    |                                |       |
| Agrícola                             | 1,5  |                                |       |
| Industrial                           | -    |                                |       |
| Otros                                | -    |                                |       |
| Total                                | 6,5  |                                |       |

## Cap. 5 EDAFOLOGÍA

La conjunción de factores climáticos, topográficos, litológicos, así como de la vegetación y el tiempo, han dado origen a distintos tipos de suelos en el ámbito de estudio, de los cuales se describen a continuación los más relevantes.

MAPA SUELOS DEL MUNICIPIO DE FRÍAS



| CÓD. | ORDEN   | SUBORDEN | GRUPO      |             |
|------|---------|----------|------------|-------------|
| 115  | ENTISOL | ORTHENT  | Xerorthent |             |
|      |         |          | Inclusión  | Haploxerept |
| 125  | ENTISOL | ORTHENT  | Xerorthent |             |
|      |         |          | Asociac.   | Haploxerept |
| 135  | ENTISOL | ORTHENT  | Xerorthent |             |
|      |         |          | Inclusión  | Haploxerept |
|      |         |          | Asociac.   | Xerofluvent |

➤ ENTISOLES:

El orden de los entisoles se caracteriza por la ausencia o bien escaso desarrollo de los horizontes de diagnóstico, y por la naturaleza predominantemente mineral del suelo. Es decir, son suelos jóvenes o recientes.

a) Orthents

Los orthents son un suborden de suelos incluido en el orden de los entisoles de la clasificación americana (Soil Taxonomy, 1975) y corresponden a los suelos minerales brutos. Se caracterizan porque en ellos la roca madre se encuentra en superficie sin alterar o, en todo caso, con escasos síntomas de alteración química por meteorización debido, entre otras causas, a la juventud de los materiales.

Estos suelos se desarrollan a partir de superficies erosionables recientes. La erosión puede ser geológica o inducida por los cultivos, minería u otros factores locales. En estos suelos las pérdidas erosivas han eliminado todos los horizontes de diagnóstico.

Pueden localizarse sobre margas recientes, depósito eólicos finos o en zonas de soliflucción, cuando se producen movimientos en masa producidos por el agua que desplaza grandes volúmenes de material a lo largo de las pendientes. La soliflucción consiste en el desplazamiento que afecta a una masa de fango desplazada sobre un basamento estable y afecta únicamente a los materiales arcillosos susceptibles de transformarse en fango por el aumento de su contenido en agua líquida, lo que provoca un cambio de densidad, del peso y del volumen, que favorece el desplazamiento a lo largo de la pendiente.

La cubierta vegetal cuando existe, es arbustiva baja en aquellos puntos donde existen pequeños acúmulos de tierra vegetal. En ellos no se evidencian, o en todo caso se presentan muy poco desarrollados los horizontes de diagnóstico (perfiles tipo A, C) y el horizonte humífero es de rápida formación.

En la zona dentro de este suborden *Orthents* aparece suelos del grupo Xerorthent, caracterizados por un régimen de humedad *Xérico*.

## Cap. 6 VEGETACIÓN

Primeramente, se va a tratar sobre la situación fitogeográfica de la zona de estudio, describiendo las unidades corológicas o biogeográficas en las que se integra dicha zona dentro de la Península, así como datos bioclimáticos más relevantes.

A continuación, hablaremos sobre la vegetación potencial del área de estudio, entendiéndose como la vegetación que debería existir en un lugar según las características climáticas, edáficas etc., pertenecientes a esa área, sin que hubiera habido ninguna modificación de ésta por parte del hombre.

Por último, se tratará sobre la vegetación real que podemos encontrar en el territorio en estudio.

### **Sección 1º Encuadre Fitogeográfico**

---

La distribución de las diferentes comunidades vegetales y las causas que motivan dicha repartición territorial constituyen la base de la ciencia conocida como Corología Vegetal, y representa un tema de estudio indispensable a la hora de definir y establecer los límites biogeográficos de un ámbito de trabajo concreto.

La flora y la vegetación de un cierto área, son los resultados de una serie de condicionantes históricos y factores ambientales actuales, relacionados con su situación geográfica.

Por ello, se entenderá mejor su flora y vegetación si se hace previamente un encuadre fitogeográfico, es decir, si la situamos en alguna o algunas de las regiones geográficas que los botánicos han establecido atendiendo a las semejanzas en la flora y vegetación.

Para esto se ha utilizado la "Memoria del mapa de series de vegetación" de Rivas Martínez (1987).

Desde el punto de vista fitogeográfico, la Península Ibérica se encuentra incluida en el reino floral Holártico, que abarca la totalidad de las regiones templadas y frías del Hemisferio Norte, participando en dos de sus regiones fitogeográficas: la región Eurosiberiana y la región Mediterránea, que corresponden en nuestro país a la España húmeda y a la España seca. La diferencia fundamental entre ambas regiones es el clima, el de la región Eurosiberiana se caracteriza por la ausencia de una estación seca y las precipitaciones más o menos homogéneamente repartidas a lo largo de todo el año; en la región Mediterránea, el clima presenta un período árido estival, definido por una disminución de las

precipitaciones que coincide con las temperaturas más altas del año, lo cual hace que sea una fuerte estación seca para las plantas.

Según la propuesta de Rivas-Martínez, sobre la caracterización biogeográfica del territorio peninsular, la zona de estudio queda encuadrada esquemáticamente tal como sigue:

Reino: HOLÁRTICO

Región: MEDITERRÁNEA

Subregión: MEDITERRÁNEA OCCIDENTAL

Superprovincia: MEDITERRÁNEO -IBEROLEVANTINA

Provincia: ARAGONESA

Sector: CASTELLANO-CANTÁBRICO

La Bioclimatología relaciona a los seres vivos con el clima, considerando como principales variables la temperatura y las precipitaciones. En particular resultan indispensables las comunidades vegetales, que gracias a su estabilidad y estatismo constituyen el eje fundamental para el establecimiento de las bases de esta ciencia. A partir del estudio de la vegetación y sus relaciones de correspondencia con determinadas cesuras o rangos termopluviométricos, se conciben y delimitan los pisos bioclimáticos, intervalos o tipos termoclimáticos que se suceden en una serie altitudinal o latitudinal.

La zona de estudio y su ámbito de influencia, integrada dentro de la región Mediterránea se corresponde con el piso bioclimático denominado SUPRAMEDITERRÁNEO.

A continuación se expresan los rangos de valor de los distintos parámetros que caracterizan a dicho piso bioclimático:

Piso supramediterráneo

T (temperatura media anual): 8 a 13 °C

m (temperatura media de las mínimas del mes más frío): -4 a -1 °C

M (temperatura media de las máximas del mes más frío): 2 a 9 °C

It (índice de termicidad),  $It = (T + m + M) 10$ : 60 a 210

Para poder efectuar las correlaciones entre el clima y la vegetación más detalladamente, los pisos bioclimáticos pueden dividirse en subpisos y horizontes, en función de sus valores termoclimáticos (IT). Así aparecen los horizontes superior, medio e inferior que se corresponden con las variaciones fría, templada y cálida que existen en el espacio de cada piso bioclimático:

IT: 61 – 110. (Supramediterráneo superior).

IT: 111 – 160. (Supramediterráneo medio).

IT: 160 – 210. (Supramediterráneo inferior).

Nuestra zona de estudio pertenece al SUPRAMEDITERRÁNEO INFERIOS, ya que el índice de termicidad toma un valor en torno a 185.

## Sección 2º Vegetación potencial

En el área de estudio y su entorno inmediato se distingue la potencialidad de las siguientes series de vegetación, englobadas en dos grandes conjuntos: las series climatófilas (aquellas cuyo establecimiento y presencia en un tipo de sustrato depende exclusivamente del aporte de agua pluvial o de lluvia) y las series edafófilas (aquellas que prosperan en suelos o medios excepcionales).

### Series Climatófilas

Entre las series climatófilas destaca la existencia de los siguientes tipos de formación dominantes en el pasado:

- 22c) Serie supramediterránea castellano-cantábrica y riojano-estellesa basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Spiraeo hispanicae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.
- 19d) Serie supramediterránea castellano-cantábrica y riojano-estellesa basófila de *Quercus faginea* o quejigo (*Epipactidi helleborines-Querceto fagineae sigmetum*). VP, quejigares.

### Series edafófilas

En el ámbito de estudio no se manifiesta la existencia de formaciones edafófilas.

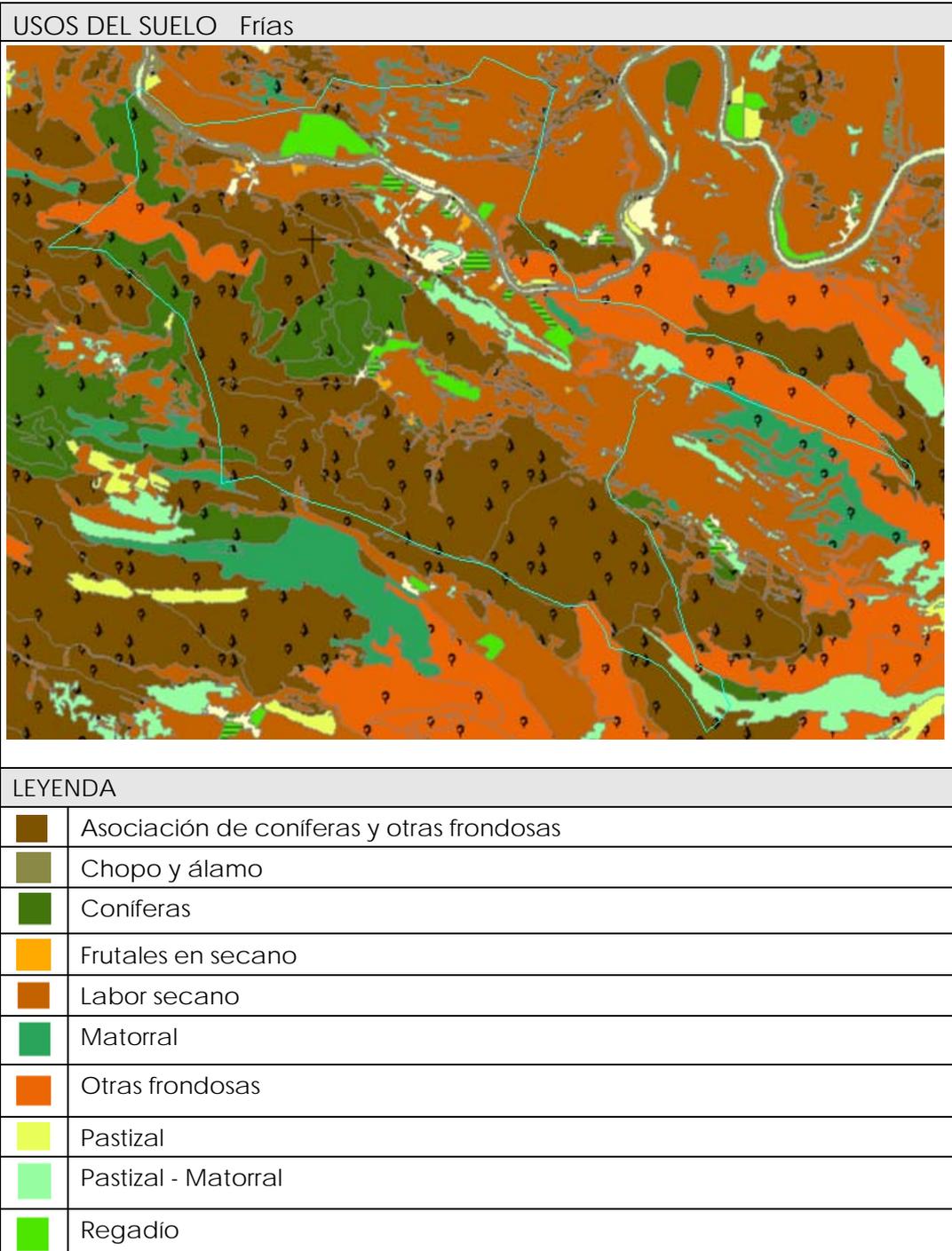
## Sección 3º Vegetación actual

En el término municipal de Frías se han identificado como usos de suelo los siguientes:

| FRÍAS                                     |                 |       |
|---|-----------------|-------|
| Uso                                       | Superficie (Ha) | %     |
| Asociación de coníferas y otras frondosas | 1.277,94        | 43,58 |
| Chopo y álamo                             | 43,36           | 1,48  |
| Coníferas                                 | 267,34          | 9,12  |
| Frutales en secano                        | 11,52           | 0,39  |
| Improductivo                              | 34,01           | 1,16  |
| Improductivo agua                         | 21,66           | 0,74  |
| Labor secano                              | 757,58          | 25,84 |
| Matorral                                  | 23,87           | 0,81  |
| Otras frondosas                           | 293,58          | 10,01 |
| Pastizal                                  | 5,78            | 0,2   |
| Pastizal-matorral                         | 99,36           | 3,39  |
| Regadío                                   | 96,15           | 3,28  |
| <b>SUPERFICIE TOTAL</b>                   | 2.932,17        | 100   |

Los principales usos de suelos predominantes en el municipio de Frías pertenecen a asociación de coníferas y otras frondosas con un 43,58 %, seguido de la

superficie de labor de secano con un 25,84%, y de otras frondosas con un 10,01% y coníferas con 9,12 %. Es decir, más de la mitad del territorio, se encuentra ocupado por masas arboladas.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. SIGMAPA.

### Sección 4º Especies Vegetales de Interés

Para determinar con precisión, la presencia o ausencia de especies botánicas amenazadas y de interés, se han consultado bases de datos de catálogos florísticos de la localidad, con el fin de completar el trabajo de campo.

Para su estatus legal de protección se han consultado la siguiente documentación normativa:

- I.- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- II.- Orden de 9 de julio de 1998 por la que se incluyen determinadas especies en el catálogo nacional de especies amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo.
- III.- Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.
- IV.- Orden MAM/2734/2002, de 21 de octubre, por la que se incluyen determinadas especies, subespecies y poblaciones en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría y se excluyen otras incluidas en el mismo.
- V.- Directiva 92/43/CEE y su actualización 97/62/CEE, con su transposición a la normativa española (Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres)
  - Anexo II: indica las especies de "Interés Comunitario" para cuya conservación es también necesario designar "Zonas especiales de Conservación". (II)
  - Anexo IV: incluye aquellas especies de "Interés Comunitario" que requieren una protección estricta. (IV)
- VI.- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio por el que se modifica el Real Decreto. 1997/1995.
- VII.- Lista Roja de la Flora Vasculare Española. Comisión de Flora del Comité Español de la UICN. (LISTA ROJA 2000).
- VIII.- DECRETO 341/1991, de 28 de noviembre por el que se establece el régimen de protección del acebo (*Ilex aquifolium*) en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- IX.-Decreto 63/2007 de 14 de junio por el que se crea el catálogo de flora protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada microrreserva de flora.

La base de datos del Proyecto ANTHOS, -Sistema de información sobre la flora ibérica desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad y el Real Jardín Botánico (CSIC)-, cuenta en la actualidad con 550.000 registros de información extraída de publicaciones científicas, pliegos de herbarios, citas bibliográficas, etc.

Tras la consulta en la base de datos del Sistema de Información sobre la flora ibérica (Proyecto Anthos) se ha encontrado para el municipio de Frías un número cercano a los 300 taxones vegetales.

Entre los cuales se han localizado los siguientes taxones con alguna categoría de amenaza:

- *Convallaria majalis*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»
  
- *Crataegus laevigata*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»
  
- *Doronicum plantagineum*
  - Según DIRECTIVA 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, está incluida dentro del anexo V, ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO CUYA RECOGIDA EN LA NATURALEZA Y CUYA EXPLOTACIÓN PUEDEN SER OBJETO DE MEDIDAS DE GESTIÓN.
  
- *Ephedra nebrodensis Subsp. nebrodensis*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»
  
- *Euphorbia nevadensis Subs. aragonensis*
  - Según DIRECTIVA 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, está incluida dentro del anexo IV, ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO QUE REQUIEREN UNA PROTECCIÓN ESTRICTA.
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Gesnista pulchella*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Herniaria lusitanica*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»
  
- *Inula langeana*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»

- *Narcissus asturiensis*
  - Según DIRECTIVA 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, está incluida dentro del anexo II, ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN.
  
- *Narcissus triandus*
  - Según DIRECTIVA 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, está incluida dentro del anexo IV, ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO QUE REQUIEREN UNA PROTECCIÓN ESTRICTA.
  
- *Ophrys insectifera*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Pulsatilla rubra*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Ranunculus batrachioides Subsp. brachypodus*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»
  
- *Sorbus torminalis*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Spiranthes aestivalis*
  - Según DIRECTIVA 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, está incluida dentro del anexo IV, ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO QUE REQUIEREN UNA PROTECCIÓN ESTRICTA.
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo III, Especies catalogadas «De atención preferente»
  
- *Thymelaea procumbens*
  - Según DECRETO 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, está incluida dentro del anexo II, Especies catalogadas «Vulnerables»

## Cap. 7 FAUNA

La fauna, por lo general, está muy condicionada por la propia situación geográfica y las características ambientales que en ella se dan, principalmente factores climáticos, de uso del suelo y alimenticios. Hay que considerar siempre la influencia humana lo que condiciona de alguna forma la existencia de las especies más protegidas o en peligro, favoreciendo la presencia de especies más cosmopolitas.

La mayoría de las especies tienen una clara preferencia por uno u otro hábitat y han evolucionado en función de su estado de conservación y su capacidad de adaptación a los cambios producidos. No hay que olvidar que la presencia de la fauna en gran parte de los hábitats considerados se ven fuertemente condicionadas por la presencia humana. Es evidente que la mayor parte de los hábitats que integran el paisaje actual son el resultado de una larga e intensa actividad humana. Este fenómeno ha favorecido la regresión o expansión del área de distribución y la abundancia de numerosas especies.

Como consecuencia de ello establecer una clara asociación entre los hábitats y la fauna característica resulta en muchos casos bastante complicada. La mayoría de los animales tienen una relación más estrecha hacia un determinado medio durante la época de cría, estando menos ligada a él en otras etapas del ciclo anual cuando pueden moverse a otros lugares. Además en el caso de las aves hay que tener en cuenta su gran facilidad de desplazamiento y el carácter migratorio de un gran número de especies, lo que lleva consigo la ocupación de una gran variedad de ambientes en las diferentes estaciones.

El estudio de la fauna asociada a la zona se ha realizado en función de los resultados obtenidos tras el análisis de diversas fuentes bibliográficas.

### **Sección 1º Hábitats Naturales**

---

#### Inventario de hábitats naturales según la Directiva 92/43/CEE.

Para la tipificación y caracterización de estas unidades territoriales o hábitats, se ha empleado el texto de la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE) y de los documentos Manual de Interpretation des Habitats de l'Union Européenne (Commission Européenne, DG XI Environnement), CORINE Biotopes Manual (1991), A classification of palearctic habitats (Devillers et al. 1993) y Listado de Sintaxones Ibéricos relativos a la Directiva Hábitat existentes en el territorio español (Proyecto Hábitat España), así como los trabajos de Rivas- Martínez y Fernández González (1995); Rivas-Martínez et al. (1994).

A efectos de lo dispuesto en la Directiva, se definen los Hábitats naturales como zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales. De acuerdo con esta normativa se clasifican en dos categorías:

- Hábitats Naturales de Interés Comunitario, aquellos que se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida, o bien constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las seis

regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, macaronésica y mediterránea.

- Hábitats Naturales Prioritarios, aquellos Hábitats Naturales de Interés comunitario amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio en que se aplica la citada Directiva, simbolizados con (\*).

A partir de la información del Inventario Nacional de Hábitat, aportada por la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio de Ambiente, en el municipio de Frías se encuentran distribuidos los siguientes hábitats:

| HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO Frías |  |
|---|--|
|   |  |
| Cód. hábitat<br>Anexo I de<br>Directiva         | Nombre del tipo de hábitat según Anexo I   |
| 3250  | <i>Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>.</i><br>Ríos de las regiones de clima mediterráneo con caudal permanente, aunque fluctúe a lo largo del año, que llevan depósitos aluviales de grava en sus márgenes colonizados por vegetación pionera de bajo porte. |
| 4090  | <i>Brezales oromediterráneos endémicos con <i>aliaga</i>.</i><br>Matorrales de alta y media montaña ibérica y de las islas, muy ricos en elementos endémicos, que crecen por encima del último nivel arbóreo o descienden a altitudes menores por degradación de los bosques.                |
| 5210  | <i>Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i></i><br>Matorrales abiertos dominados por especies del género <i>Juniperus</i> , resultantes de la degradación de bosques climácicos o que actúan como comunidades permanentes en sustratos o condiciones desfavorables.                 |

|                      |   |
|----------------------|---|
| 6212                 | <i>Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (*parajes con notables orquídeas)</i><br>Prados naturales y seminaturales perennes desarrollados sobre sustratos calcáreos secos procedentes de la alteración de matorrales y formaciones forestales. |
| 8211                 | <i>Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.</i><br>Roquedos (farallones, cantiles, cinglos, paredones, escarpes, cortados, riscos, peñas...) de naturaleza calcárea que alojan comunidades vegetales abiertas de plantas perennes enraizadas en las fisuras y grietas.                 |
| 92A0                 | <i>Bosques galería de Salix alba y Populus alba.</i><br>Bosques en galería de los márgenes de los ríos, nunca en áreas de alta montaña, dominados por especies de chopo o álamo (Populus), sauce (Salix) y olmo (Ulmus).  |
| 9240                 | <i>Robledales ibéricos de Quercus faginea y Q. canariensis.</i><br>Bosques mediterráneos marcescentes de quejigo (Quercus faginea subsp. faginea), quejigo lusitano (Quercus faginea subsp. broteroi) o quejigo moruno (Quercus canariensis).   |
| 9340                 | <i>Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.</i><br>Bosques esclerófilos mediterráneos dominados por la encina (Quercus rotundifolia = Q. ilex subsp. ballota), en clima continental y más o menos seco, o por la alzina (Quercus ilex subsp. ilex), en clima oceánico y más húmedo.              |
| *Hábitat prioritario |   |

Fuente: Datos cartográficos del Inventario Nacional de Hábitat. Ministerio de Medio Ambiente. 2002.

## Sección 2º Especies Animales de Interés

El territorio del municipio se encuadra prácticamente en su totalidad en el Espacio Natural "Montes Obarenes", donde se localizan un total de 128 especies de vertebrados.

De ellas 29 corresponden a mamíferos donde destacan el gato montés, la nutria, musgaño patiblanco y desmán de los Pirineos por su vulnerabilidad junto a otras especies más abundantes como corzo y jabalí.

De las 76 especies de aves, 7 son muy significativas: águila real, águila perdicera, aguilucho cenizo, buitre común, tórtola común, búho real y garza imperial sin olvidar las diversas especies de aves migratorias que se pueden observar en el Embalse de Sobrón y sus proximidades.

Se contemplan como especies de especial interés en el municipio las siguientes:

### MAMIFEROS:

| Nombre científico         | Nombre vulgar                  | Libro Rojo | CNEA | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|---------------------------|--------------------------------|------------|------|-------------|------------|
| Rhinolophus ferrumequinum | Murciélago grande de herradura | V          | Vu   | -           | II         |

| Nombre científico        | Nombre vulgar                   | Libro Rojo | CNEA | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|--------------------------|---------------------------------|------------|------|-------------|------------|
| Rhinolophus hipposideros | Murciélago pequeño de herradura | V          | IE   | -           | II         |
| Myotis myotis            | Murciélago ratonero             | V          | Vu   | -           | II         |
| Lutra lutra              | Nutria                          | V          | IE   | -           | II/IV      |
| Mustela lutreola         | Visón europeo                   | E          | Ex   | -           | II*/IV     |
| Galemys pyrenaicus       | Desmán ibérico                  | R          | IE   | -           | II/IV      |

## ANFIBIOS Y REPTILES:

| Nombre científico     | Nombre vulgar           | Libro Rojo | RD. 439/90 | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|-----------------------|-------------------------|------------|------------|-------------|------------|
| Mauremys leprosa      | Galápago leproso        | NA         | -          | -           | II/IV      |
| Discoglossus galganoi | Sapillo pintojo ibérico | NA         | IE         | -           | II/IV      |
| Lacerta schreiberi    | Lagarto verdinegro      | NA         | IE         | -           | II/IV      |

## PECES:

| Nombre científico      | Nombre vulgar | Libro Rojo | RD. 439/90 | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|------------------------|---------------|------------|------------|-------------|------------|
| Chondrostoma toxostoma | Madrilla      | NA         | -          | -           | II         |
| Rutilus arcasii        | Bermejuela    | NA         | -          | -           | II         |
| Chondrostoma polylepis | Boga de río   | NA         | -          | -           | II         |

## AVES:

| Nombre científico          | Nombre vulgar       | Libro Rojo | RD. 439/90 | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|----------------------------|---------------------|------------|------------|-------------|------------|
| Anthus campestris          | Bisbita campestre   | -          | IE         | I           | -          |
| Gyps fulvus                | Buitre leonado      | O          | IE         | I           | -          |
| Circus cyaneus             | Aguilucho pálido    | K          | IE         | I           | -          |
| Circus pygargus            | Aguilucho cenizo    | V          | Vu         | I           | -          |
| Aquila chrysaetos          | Aguila real         | R          | IE         | I           | -          |
| Hieraetus fasciatus        | Aguila Perdicera    | V          | Vu         | I           | -          |
| Falco peregrinus           | Halcón peregrino    | V          | IE         | I           | -          |
| Milvus migrans             | Milano negro        | NA         | IE         | I           | -          |
| Neophron percnopterus      | Alimoche            | V          | Ex/Vu      | I           | -          |
| Lullula arborea            | Totovía             | -          | IE         | I           | -          |
| Perdix perdix hispaniensis | Perdiz Pardilla     | V          | -          | I           | -          |
| Sylvia undata              | Curruca rabilarga   | -          | IE         | I           | -          |
| Lanius collurio            | Alcaudón dorsirrojo | -          | IE         | I           | -          |

| Nombre científico              | Nombre vulgar         | Libro Rojo | RD. 439/90 | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|--------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------------|------------|
| <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>  | Chova piquirroja      | -          | IE         | I           | -          |
| <i>Caprimulgus europaeus</i>   | Chotacabras gris      | -          | IE         | I           | -          |
| <i>Asio flammeus</i>           | Buho campestre        | -          | IE         | I           | -          |
| <i>Pluvialis apricaria</i>     | Chorlito dorado       | -          | IE         | I           | -          |
| <i>Bubo bubo</i>               | Búho real             | -          | IE         | I           | -          |
| <i>Emberiza hortulana</i>      | Escribano hortelano   | NA         | IE         | I           | -          |
| <i>Alcedo atthis</i>           | Martín pescador       | -          | IE         | I           | -          |
| <i>axicola rubetra</i>         | Tarabilla norteña     | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Ardea cinerea</i>           | Garza real            | NA         | IE         | -           | -          |
| <i>Falco subbuteo</i>          | Alcotán               | K          | IE         | -           | -          |
| <i>Coturnix coturnix</i>       | Codorniz común        | NA         | -          | II/2        | -          |
| <i>Scolopax rusticola</i>      | Chochaperdiz          | -          | -          | III/2       | -          |
| <i>Columba oenas</i>           | Paloma zurita         | -          | -          | II/2        | -          |
| <i>Streptopelia turtur</i>     | Tórtola común         | -          | -          | II/2        | -          |
| <i>Cuculus canorus</i>         | Cuco                  | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Apus apus</i>               | Vencejo común         | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Apus melba</i>              | Vencejo real          | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Ptyonoprogne rupestris</i>  | Avión roquero         | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Upupa epops</i>             | Abubilla              | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Hirundo rustica</i>         | Golondrina común      | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Phalacrocorax carbo</i>     | Cormoran grande       | NA         | -          | -           | -          |
| <i>Motacilla alba</i>          | Lavandera blanca      | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Monticola solitarius</i>    | Roquero solitario     | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Luscinia megarhynchos</i>   | Ruiseñor común        | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Phylloscopus collybita</i>  | Mosquitero común      | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Oenanthe oenanthe</i>       | Collalba gris         | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Sylvia cantillans</i>       | Curruca carrasqueña   | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Sylvia communis</i>         | Curruca zarcera       | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Sylvia conspicillata</i>    | Curruca tomillera     | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Muscicapa striata</i>       | Papamoscas gris       | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Oriolus oriolus</i>         | Oropéndola            | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Ficedula hypoleuca</i>      | Papamoscas cerrojillo | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Otus scops</i>              | Autillo               | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Phoenicurus phoenicurus</i> | Colirrojo real        | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Dendrocopos minor</i>       | Pico menor            | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Monticola saxatilis</i>     | Roquero rojo          | -          | IE         | -           | -          |
| <i>Delichon urbica</i>         | Avión común           | -          | IE         | -           | -          |

## INVERTEBRADOS:

| Nombre científico                | Nombre vulgar             | Libro Rojo | RD. 439/90 | D. A 79/409 | D. H 92/43 |
|----------------------------------|---------------------------|------------|------------|-------------|------------|
| <i>Lucanus cervus</i>            | Ciervo volador            | -          | IE         | -           | II         |
| <i>Euphydryas aurinia</i>        | Ondas rojas               | -          | -          | -           | II         |
| <i>Austropotamobius pallipes</i> | Cangrejo de río autóctono | -          | Vu         | -           | II/V       |

Las tablas presentadas tienen las siguientes entradas:

- I) Las dos primeras columnas identifican las distintas especies con su nombre común en castellano y el nombre científico.
- II) La tercera columna recoge la categoría de estado de conservación de cada especie según el "Libro Rojo de los Vertebrados de España", siendo las categorías posibles las siguientes:
  - (Ex) Extinguida: Taxón no localizado con certeza en estado silvestre en los últimos 50 años.
  - (E) En peligro: Taxón en peligro de extinción y cuya supervivencia es improbable si los factores causales continúan actuando. Se incluyen aquellos taxones que se juzgan en peligro inminente de extinción, porque sus efectivos han disminuido hasta un nivel crítico o sus hábitats han sido drásticamente reducidos. Así mismo se incluyen los taxones que posiblemente están extinguidos, pero que han sido vistos con certeza en estado silvestre en los últimos cincuenta años.
  - (V) Vulnerable: Taxones que entrarían en la categoría "En peligro" en un futuro próximo si los factores causales continuaran actuando. Se incluyen aquellos taxones en los que todas o la mayoría de sus poblaciones sufren regresión debido a sobreexplotación, a amplia destrucción del hábitat o a cualquier otra perturbación ambiental. También se incluyen en esta categoría taxones con poblaciones que han sido gravemente reducidas y cuya supervivencia no está garantizada, y los de poblaciones aún abundantes pero que están amenazados por factores adversos de importancia en toda su área de distribución.
  - (R) Rara: Taxones con poblaciones pequeñas, que sin pertenecer a las categorías "En peligro" o "Vulnerable", corren riesgo. Normalmente estos taxones se localizan en áreas geográficas o hábitats restringidos, o bien presentan una distribución rala en un área más extensa.
  - (I) Indeterminada: Taxones que se sabe pertenecen a una de las categorías "En peligro", "Vulnerable" o "Rara", pero de los que no existe información suficiente para decidir cuál es la apropiada.
  - (K) Insuficientemente conocida: Taxones que se sospecha pertenecen a alguna de las categorías precedentes, aunque no se tiene certeza debido a la falta de información.
  - (O) Fuera de peligro: Taxones incluidos anteriormente en alguna de las categorías precedentes, pero que ahora se consideran relativamente seguros porque se han tomado medidas efectivas de conservación o porque se han eliminado los factores que amenazaban su supervivencia.
  - (NA) No amenazada: Taxones que no presentan amenazas evidentes. En la práctica, las categorías "En peligro" y "Vulnerable" pueden incluir temporalmente taxones cuyas poblaciones están empezando a recuperarse a consecuencia de medidas de conservación, pero cuya recuperación es todavía insuficiente para justificar su traslado a otra categoría.
- III) La cuarta columna muestra la categoría de cada especie según el "Catálogo Nacional de Especies Amenazadas - CNEA" (Real Decreto 439/90).
  - En peligro de extinción (Ex)
  - Sensibles a la alteración de su hábitat (SA)
  - Vulnerables (Vu)
  - De interés especial (IE)
- IV) La quinta columna recoge las especies de la Directiva 79/409/CEE, (ampliada por la directiva 91/294/CE) de Conservación de Aves silvestres en la Comunidad Europea.
  - Anexo I se incluyen los taxones que deben ser objeto de medidas de conservación del hábitat (I),
  - Anexo II de especies cazables (II)
  - Anexo III de especies comercializables (III).

V) La sexta columna recoge las especies de directiva de hábitats 92/43/CEE: Transpuesta a la legislación española por el R. D. 1997/1995: En la que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el ámbito de la Unión Europea. Sólo se hace referencia a los anexos que categorizan especies de fauna:

- Anexo II: indica las especies de "Interés Comunitario" para cuya conservación es también necesario designar "Zonas especiales de Conservación". (II)
- Anexo IV: incluye aquellas especies de "Interés Comunitario" que requieren una protección estricta. (IV)
- Anexo V: recoge las especies de "Interés Comunitario" cuya recolección en la naturaleza y explotación pueden ser objeto de medidas de gestión. (V).

Se dispone un asterisco (\*) al nombre de una especie para indicar que dicha especie es prioritaria.

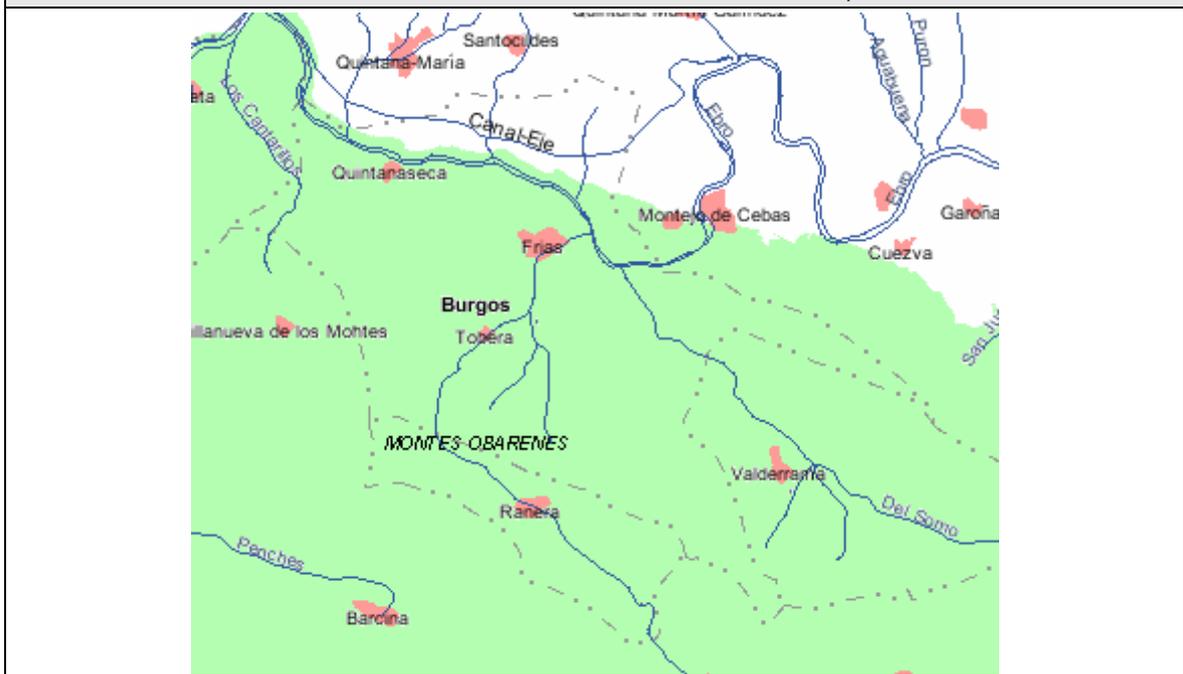
De todas estas especies merece una mención especial el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) que está sometida a la figura de protección siguiente: Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León, aprobado por Decreto 83/2006, de 23 de noviembre, (BOCyL 29-11-2006).

## Cap. 8 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

### Sección 1º Red de Espacios Naturales

En virtud de la ley 8/1991 sobre Espacios Naturales de la comunidad de Castilla y León que establece en su art. 2 la creación de una red de Espacios Naturales (REN) en Castilla y León, en el término municipal de Frías, se localiza uno de los Espacios Naturales más significativos de la provincia de Burgos; **Montes Obarenes**.

ESPACIO NATURAL Montes Obarenes en el término municipal de Frías



Los Montes Obarenes constituyen las últimas y más meridionales estribaciones de la Cordillera Cantábrica y se alzan como un gran murallón natural sobre las llanas tierras de La Bureba, en Burgos. Presentan un modélico relieve estructural de estilo jurásico. Limitado al norte por el río Ebro, en su interior comprende las sierras de Oña, La Llana, Pancorbo, Arcena y los propiamente llamados Montes Obarenes.

Una serie de bellos y profundos desfiladeros son los protagonistas principales de su paisaje. Las hoces excavadas por el Ebro en Sobrón, el angosto desfiladero tallado por el río Oca en las proximidades de Oña y la garganta abierta por el río Purón en la sierra de Arcena son los más bellos ejemplos.

La riqueza de especies arbóreas y arbustivas que crecen en la zona viene dada por su privilegiada situación, a caballo entre las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea. En los abundantes cortados rocosos de este paisaje protegido, en especial en la Hoz de Sobrón, tienen instalados sus nidos un gran número de aves rapaces.

Pocos espacios naturales pueden presumir de contener en su interior tanta riqueza cultural como el de los Montes Obarenes. Siendo uno de los mejores ejemplos, la pintoresca estampa de la ciudad de Frías, presidida por la desafiante silueta de su castillo y con sus casas colgantes y su no menos famoso puente fortificado sobre el río Ebro.

| ESPACIO NATURAL Montes Obarenes |   |   |   |
|---------------------------------|---|---|---|
| Provincia                       | Burgos  | Localización                                    | Al NE de la provincia, lindando con la provincia de Álava |
| Superficie                      | 45.280 Has  | Núcleos de población en el interior del Espacio | 53  |
| Población                       | 6.806 habitantes  |   |   |
| Términos municipales            | Pancorbo, Villanueva de Teba, Miraveche, Santa María-Ribarredonda, Cascajares de Bureba, Cubo de Bureba, Busto de Bureba, Quintanaález, Navas de Bureba, Oña, Partido de la Sierra en Tobalina, Los Barrios de Bureba, Frías, Cillaperlata, Trespaderne, Valle de Tobalina, Bozoo, Encio, Santa Gadea del Cid |   |   |

### Vegetación

La compleja y accidentada orografía de este Espacio Natural con una amplia gama de exposiciones y pendientes, los distintos tipos de suelos y la ambivalencia del clima, proporcionan un amplio espectro de posibilidades bioclimáticas para la instalación de una variada vegetación. El resultado es una auténtica encrucijada vegetal que supone la convivencia de una gran diversidad, riqueza y mezcla de especies de muy diferentes exigencias. Así en la zona conviven las hayas con las encinas, quejigos y alcornoques, los arces y serbales, con los enebros y madroños, los brezos, aulagas y genistas, con los tomillos y espliegos, y los prados de siega con las tierras cerealistas, sin olvidar los pinares (silvestre, negral y laricio) fiel reflejo de un área estratégica de transición entre dos regiones biogeográficas: la atlántica y la mediterránea.

### Fauna

Se han catalogado en este Espacio Natural un total de 128 especies de vertebrados. De ellas 29 corresponden a mamíferos donde destacan el gato montés, la nutria,

musgaño patiblanco y desmán de los Pirineos por su vulnerabilidad junto a otras especies más abundantes como corzo y jabalí. De las 76 especies de aves, 7 son muy significativas: águila real, águila perdicera, aguilucho cenizo, buitre común, tórtola común, búho real y garza imperial sin olvidar las diversas especies de aves migratorias que se pueden observar en el Embalse de Sobrón y sus proximidades.

### Geomorfología

El relieve de esta zona se constituye en la bisagra estructural que enlaza la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, y es el resultado de la acción de un conjunto de fuerzas tectónicas sobre una cobertera de depósitos secundarios y terciarios donde alternan una facies blanda de margas, areniscas y arcillas, de escasa consistencia y gran plasticidad con una facies dura de calizas que constituyen el armazón estructural. Los ejes de este soporte estructural lo constituyen el sinclinal de Villarcayo que conforma el Valle de Tobalina y el gran surco Terciario Ebro-Rioja que origina el valle de la Bureba y la Depresión de Miranda. Los pliegues anticlinales orientados de NW a SE configuran las principales cadenas montañosas de este Espacio, constituidos por crestas y bóvedas calcáreas de paredes verticales entre las que discurren los valles y depresiones. Las dos unidades morfoestructurales se enlazan entre sí mediante pasillos ortoclinales que conforman las hoces, desfiladeros y cañones, y originan diferentes fenómenos kársticos que configuran un paisaje calcáreo de contrastes.

### Paisaje

El territorio que ocupa el Espacio Natural de Montes Obarenes es de una gran belleza y variedad paisajística. Su principal atractivo lo constituyen los numerosos cañones y cortados modelados por los ríos, sin olvidar ambientes muy distintos, desde grandes masas de agua, bosques, donde se hermanan hayas con encinas, acebos con enebros, boj con madroños, robles con pinos o helechos y brezos con tomillos, a amplias panorámicas desde los puntos más altos; y junto a estos elementos naturales otros artificiales introducidos por el hombre como son algunos centros urbanos: Frías, Oña, Pancorvo, Trespaderne, Santa Gadea del Cid y un número importante de construcciones medievales (castillos, ermitas, etc.).

### Valores que justifican su declaración

Se trata de un espacio con una fauna importante, sobre todo de buitre leonado, también constituye una zona con elementos morfológicos destacables (desnivel vertical de hasta 200 m., importantes cantiles y desplomes, pliegues y crestas...), sin olvidar su gran variedad botánica, como un área de transición entre el mundo mediterráneo y atlántico.

### Medidas de protección existentes

- Según Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 27 de abril de 1992, se iniciaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio Natural (B.O.C. y L., 5 de mayo de 1992).

Ordenes de 27 de abril de 1.992, de iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces del Río Riaza, Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, Sierras de la Paramera y Serrota, Montes Obarenes, Valle de San Emiliano, Sabinar de Calatañazor, Ojo Guareña, Sierra de Gredos, El Rebollar, Sierra de la Culebra, Sierra de Ancares, Las Médulas, Las Batuecas, Puerto de Orduña, Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, Sierra de la Demanda, La

Fuentona, La Yecla, Lagunas de Villafáfila, Valle de Iruelas, Covalagua, Pinar de Hoyocasero y Las Tuerces. (BOCyL 5-5-92)

- Decreto 83/2005, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes (Burgos).
- Ley 10/2006, de 14 de octubre, de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).

## **Sección 2º ZEPAS / LICs**

---

La Directiva 92/43/CEE (actualizada por la Directiva 62/1997 de 27 de octubre), sobre Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, conocida comúnmente como Directiva Hábitats, propone la creación de una red ecológica europea de zonas de especial conservación (ZECs), denominada Red Natura 2000. Esta red, cuyo objeto es contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica mediante la conservación de hábitats y especies consideradas de interés comunitario, incorpora las zonas de especial protección para las aves (ZEPAS) declaradas previamente, derivadas de la aplicación de la Directiva 79/409/CEE para la Conservación de las Aves Silvestres, conocida comúnmente como Directiva Aves.

La Directiva 92/43/CEE fue traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1997/1995, que en su artículo 3 establece la creación de la red ecológica europea de zonas de especial conservación (lista de lugares de interés comunitario (LICs), que puedan ser declarados zonas de especial conservación (ZECs).

La Comunidad de Castilla y León ha elaborado una propuesta de LICs en la que se han incluido los espacios que forman la Red de Espacios Naturales de la Comunidad. La actual Red de ZEPAs en Castilla y León está formada por 70 áreas, número alcanzado con las propuestas de zonas realizadas en el 2003. La protección de estas ZEPAs supone una tendencia a la alza en la conservación con el objetivo de dar cumplimiento a la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Dentro del municipio de Frías se subrayan y puntualizan las siguientes figuras:

- ZEPAs: MONTES OBARENES (ES4120030)
- LIC: MONTES OBARENES (ES4120030)

ZEPA: MONTES OBARENES (ES4120030)



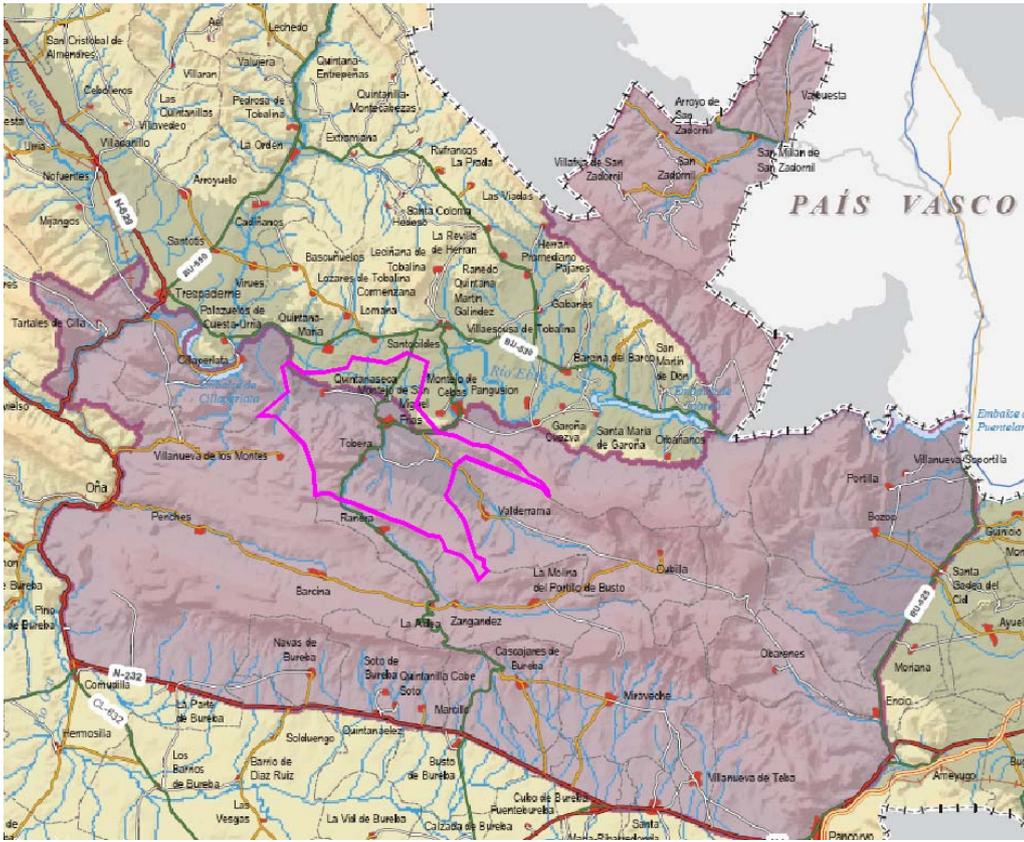
|  |  |
|--|--|
|  Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) |  |
|  Nucleos de población                             |  |
| <b>Límites administrativos</b>   | <b>Vías de comunicación</b>  |
|  Límite provincial                                |  Autopistas, Autovías           |
|  Límite municipal                                 |  Red de Interés Gen. del Estado |
| <b>Hidrografía</b>   |  Red Regional                   |
|  Embalses y lagunas                               |  Red Diputación                 |
|  Cursos de agua                                   |  Otras vías                     |
|  |  Ferrocarriles                  |

0 1 2 km

| Figura Red Natura 2000 | Código UE | Nombre del lugar | Área lugar (ha) | Superficie del lugar en el municipio (ha) | % A | % B |
|------------------------|-----------|------------------|-----------------|---|-----|-----|
| ZEPA                   | ES4120030 | Montes Obarenes  | 43.060,84       | 2.477,37                                  | 84  | 5,8 |

% A = Porcentaje sobre el total del municipio; % B = Porcentaje sobre el área total del Lugar.  
**Nota:** La suma de superficies puede no corresponder exactamente con la superficie oficial del Lugar debido a discrepancias de precisión entre las bases cartográficas de los Lugares y de los municipios.

LIC: MONTES OBARENES (ES4120030)



- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
- Nucleos de población
- Límites administrativos**
  - Límite provincial
  - Límite municipal
- Hidrografía**
  - Embalses y lagunas
  - Cursos de agua

- Vías de comunicación**
  - Autopistas, Autovías
  - Red de Interes Gen. del Estado
  - Red Regional
  - Red Diputación
  - Otras vías
  - Ferrocarriles



| Figura Red Natura 2000 | Código UE | Nombre del lugar | Área lugar (ha) | Superficie del lugar en el municipio (ha) | % A | % B |
|------------------------|-----------|------------------|-----------------|---|-----|-----|
| LIC                    | ES4120030 | Montes Obarenes  | 43.060,84       | 2.477,37                                  | 84  | 5,8 |

% A = Porcentaje sobre el total del municipio; % B = Porcentaje sobre el área total del Lugar.  
**Nota:** La suma de superficies puede no corresponder exactamente con la superficie oficial del Lugar debido a discrepancias de precisión entre las bases cartográficas de los Lugares y de los municipios.

El territorio que ocupa el espacio natural de Montes Obarenes es de una gran belleza y variedad paisajística. Su principal atractivo lo constituyen los numerosos cañones y cortados modelados por los ríos, sin olvidar ambientes muy distintos, desde grandes masas de agua, bosques, donde se hermanan hayas con encinas, acebos con enebros, boj con madroños, robles con pinos o helechos y brezos con tomillos, a amplias panorámicas desde los puntos más altos; y junto a estos elementos naturales otros artificiales introducidos por el hombre como son algunos centros urbanos: Frías, Oña, Pancorvo, Trespaderne, Santa Gadea del Cid y un importante número de construcciones medievales (castillos, ermitas..).

| Tipos de Hábitats del Anexo I (Dir. 92/43/CEE) |        |  |   |
|--|--------|--|---|
| Código   | Prior. | DESCRIPCION DEL HABITAT  | % |
| 3250   |        | Rios mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>   | 1 |
| 4020   | *      | Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>  | 1 |
| 4030   |        | Brezales secos europeos  | 1 |
| 4090   |        | Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga   | 6 |
| 5210   |        | Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.  | 1 |
| 6170   |        | Prados alpinos y subalpinos calcáreos  | 1 |
| 6210   |        | Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> )   | 8 |
| 6220   | *      | Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea   | 1 |
| 6420   |        | Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion   | 1 |
| 6510   |        | Prados pobres de siega de baja altitud ( <i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i> )  | 1 |
| 7140   |        | «Mires» de transición  | 1 |
| 7220   | *      | Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )   | 1 |
| 8130   |        | Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos   | 1 |
| 8210   |        | Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica   | 1 |
| 8310   |        | Cuevas no explotadas por el turismo  | 1 |
| 9120   |        | Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> ( <i>Quercion roboripetraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i> ) | 1 |
| 9150   |        | Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>   | 2 |
| 9230   |        | Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>   | 1 |
| 9240   |        | Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>   | 2 |
| 92A0   |        | Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>   | 1 |
| 9340   |        | Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>   | 7 |
| 9560   | *      | Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.   | 1 |
| 9580   | *      | Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>  | 1 |

Prior.: Hábitat o especie prioritaria cuando se marca con un \*.

%. Porcentaje de superficie ocupada por el hábitat en el Lugar.

| Aves del Anexo I (Dir. 79/409/CEE) |  |               |                  |               |
|------------------------------------|--|---------------|------------------|---------------|
| Código                             | Nombre                                 | Población     | Poblac. relativa | Valor global  |
| A255                               | <i>Anthus campestris</i>               | Nidificante P | 0 - 2 %          | Bueno         |
| A078                               | <i>Gyps fulvus</i>                     | Sedent 402p   | 2 - 15 %         | Bueno         |
| A082                               | <i>Circus cyaneus</i> Aguilucho pálido | Sedentaria 5p | 0-2%             | Significativo |

| Aves del Anexo I (Dir. 79/409/CEE) |  |                         |                  |              |
|------------------------------------|--|-------------------------|------------------|--------------|
| Código                             | Nombre                                     | Población               | Poblac. relativa | Valor global |
| A084                               | Circus pygargus Aguilucho cenizo           | Nidificant 0-1p         | 0-2%             | Bueno        |
| A091                               | Aquila chrysaetos Aguila real              | Sedentaria 6p           | 0-2%             | Bueno        |
| A093                               | Hieraaetus fasciatus Aguila Azor Perdicera | Sedentaria 1p           | 0-2%             | Bueno        |
| A103                               | Falco peregrinus Halcón peregrino          | Sedentaria 10p          | 0-2%             | Bueno        |
| A073                               | Milvus migrans Milano                      | Nidificant P            | 0-2%             | Bueno        |
| A077                               | Neophron percnopterus Alimoche             | Nidificant 15p          | 0-2%             | Bueno        |
| A246                               | Lullula arborea Totovía                    | Sedentaria P            | 0-2%             | Bueno        |
| A415                               | Perdix perdix hispaniensis Perdiz Pardilla | Sedentaria 10p          | 0-2%             | Bueno        |
| A302                               | Sylvia undata Curruca rabilarga            | Sedentaria P            | 0-2%             | Bueno        |
| A338                               | Lanius collurio Alcaudón dorsirrojo        | Nidificant P            | 0-2%             | Bueno        |
| A346                               | Pyrrhcorax pyrrhcorax Chova piquirroja     | Sedent <150p            | 2-15%            | Bueno        |
| A224                               | Caprimulgus europaeus Chotacabras gris     | Nidificant P; de paso P | 0-2%             | Bueno        |
| A222                               | Asio flammeus Buho campestre               | Invernante P            | 0-2%             | Bueno        |
| A140                               | Pluvialis apricaria Chorlito dorado        | Invernante P            | 0-2%             | Bueno        |
| A215                               | Bubo bubo Búho real                        | Sedent <10p             | 0-2%             | Bueno        |
| A379                               | Emberiza hortulana Escribano hortelano     | Nidificant P            | 0-2%             | Bueno        |
| A229                               | Alcedo atthis Martín pescador              | Sedentaria P            | 0-2%             | Bueno        |

| Aves migradoras de presencia regular no incluidas en el Anexo II (Dir. 92/43/CEE) |                        |              |                  |              |
|---|------------------------|--------------|------------------|--------------|
| Código  | Nombre                 | Población    | Poblac. relativa | Valor global |
| A275  | Saxicola rubetra       | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A028  | Ardea cinerea          | Invernante P | 0-2%             | Bueno        |
| A099  | Falco subbuteo         | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A113  | Coturnix coturnix      | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A155  | Scolopax rusticola     | Sedent 1-3p  | 0-2%             | Bueno        |
| A207  | Columba oenas          | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A210  | Streptopelia turtur    | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A212  | Cuculus canorus        | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A226  | Apus apus              | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A228  | Apus melba             | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A250  | Ptyonoprogne rupestris | Sedent P     | 0-2%             | Bueno        |
| A232  | Upupa epops            | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A251  | Hirundo rustica        | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A017  | Phalacrocorax carbo    | Invernante P | 0-2%             | Bueno        |
| A262  | Motadilla alba         | Sedent P     | 0-2%             | Bueno        |
| A281  | Montt cola solitarius  | Sedent P     | 0-2%             | Bueno        |
| A271  | Luscinia megarhynchos  | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A315  | Phylloscopus collybita | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A277  | Oenanthe oenanthe      | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A304  | Sylvia cantillans      | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A309  | Sylvia communis        | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A303  | Sylvia conspicillata   | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A319  | Muscicapa striata      | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A337  | Oriolus oriolus        | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |

| <i>Aves migradoras de presencia regular no incluidas en el Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |             |             |              |                  |              |
|--|-------------|-------------|--------------|------------------|--------------|
| Código   | Nombre      |             | Población    | Poblac. relativa | Valor global |
| A322   | Ficedula    | hypoleuca   | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A214   | Otus        | scops       | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A274   | Phoenicurus | phoenicurus | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A240   | Dendrocopos | minor       | Sedent P     | 0-2%             | Bueno        |
| A280   | Monticola   | saxatilis   | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |
| A253   | Delichon    | urbica      | Nidificant P | 0-2%             | Bueno        |

| <i>Mamíferos del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |             |                |              |                  |              |
|--|-------------|----------------|--------------|------------------|--------------|
| Código   | Nombre      |                | Población    | Poblac. relativa | Valor global |
| 1304   | Rhinolophus | ferrum-equinum | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1303   | Rhinolophus | hipposideros   | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1324   | Myotis      | myotis         | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1355   | Lutra       | lutra          | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1356   | Mustela     | lutreola       | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1301   | Galemys     | pyrenaicus     | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |

| <i>Anfibios y reptiles del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |              |            |              |                  |              |
|--|--------------|------------|--------------|------------------|--------------|
| Código   | Nombre       |            | Población    | Poblac. relativa | Valor global |
| 1221   | Mauremys     | leprosa    | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1194   | Discoglossus | galganoi   | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |
| 1259   | Lacerta      | schreiberi | Sedentaria P | 0 – 2 %          | Bueno        |

| <i>Peces del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |              |           |              |                  |  |
|--|--------------|-----------|--------------|------------------|--|
| Código                                     | Nombre       |           | Población    | Poblac. relativa |  |
| 1126                                       | Chondrostoma | toxostoma | Sedentaria P | 2 – 15 %         |  |
| 1127                                       | Rutilus      | arcasii   | Sedentaria P | 0 – 2 %          |  |
| 1116                                       | Chondrostoma | polylepis | Sedentaria P | 0 – 2 %          |  |

| <i>Invertebrados del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |                  |          |              |                  |              |
|--|------------------|----------|--------------|------------------|--------------|
| Código   | Nombre           |          | Población    | Poblac. relativa | Valor global |
| 1083   | Lucanus          | cervus   | Sedentaria P | 0-2 %            | Bueno        |
| 1065   | Euphydryas       | aurinia  | Sedentaria P | 0-2 %            | Bueno        |
| 1092   | Austropotamobius | pallipes | Sedentaria P | 0-2 %            | Bueno        |

| <i>Plantas del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)</i> |        |                       |           |              |  |
|--|--------|-----------------------|-----------|--------------|--|
| Código                                       | Prior. | Nombre                | Población | Valor global |  |
| 1865   |        | Narcissus asturiensis | 0 – 2 %   | Bueno        |  |

Valor Global: Valor global desde el punto de vista de la conservación del hábitat o de la especie.

Nombre: Nombre científico de la especie. Se incluyen los nombres tal como aparecen en los anexos de las Directivas y en los formularios oficiales, aunque algunos actualmente han cambiado de denominación.

Población: Datos conocidos de la población expresados en (p) parejas, (i) individuos, (m) machos, (f) hembras, o a falta de datos más precisos (C) común, (R) excasa, (V) muy excasa y (P) indica únicamente presencia.

Población relativa: Tamaño de la población de la especie presente en el lugar con respecto a la población nacional.

| USOS DEL SUELO |   |           |
|----------------|---|-----------|
| Código         | Nombre  | Cobertura |
| N06            | Cuerpos de agua continentales   | 1         |
| N08            | Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Phrygana  | 5         |
| N09            | Pastizales áridos. Estepas  | 4         |
| N10            | Prados húmedos. Prados mesófilos  | 2         |
| N12            | Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)                            | 32        |
| N16            | Bosques deciduos de hoja ancha  | 3         |
| N17            | Bosques de coníferas  | 22        |
| N18            | Bosques esclerófilos  | 24        |
| N19            | Bosques mixtos  | 5         |
| N22            | Roquedos continentales, pedregales de fragmentación, arenales interiores. Nieves o hielo            | 1         |
| N23            | Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas industriales) | 1         |

## CALIDAD E IMPORTANCIA

Lugar de gran singularidad geomorfológica e importancia faunística, florística y biogeográfica, siendo un área de transición entre los mundos atlántico y mediterráneo. Vegetación muy variada debido además a la amplia gama de exposiciones y pendientes. Los numerosos cañones y cortados modelados por los ríos le otorgan una gran belleza paisajística y albergan importantes poblaciones de aves de cantil.

Se trata de uno de los núcleos montañosos de altitud media que rodean el Ebro a su paso por la provincia de Burgos. Además del indudable valor paisajístico del conjunto serrano, es necesario destacar la complejidad de los sistemas forestales que conserva, tanto en términos de riqueza como de su estado de conservación. Así, podemos disfrutar de extensos carrascales, y de quejigares presididos por el extraordinario endemismo castellano-cantábrico *Spiraea hispanica*, de hayedos, de avellanedas, de melojares, de temblonares, de pequeñas tiledas, e incluso de un pequeño alcornocal sobre dolomías. El complejo se completa con una valiosa representación de comunidades faunísticas y vegetales de carácter rupícola en la que podemos destacar los sabinars de sabina mora (*Juniperus phoenicea*) que pueblan los cantiles más soleados. Finalmente, no se puede dejar de mencionar el excelente estado de conservación del río Ebro a su paso por la zona, destacando en ese sentido las alisedas y las sucedas de *Salix neotricha*.

Respecto a la fauna, destaca la importante población reproductora de Buitre Leonado (*Gyps fulvus*) en la zona (402 parejas), interesante a nivel regional (ya que supone casi el 10% de la población total de Castilla y León), y con importancia a nivel nacional (representa el 2% de la población total española) e internacional. La población reproductora de Alimoche (*Neophron percnopterus*) tiene importancia a nivel nacional (1% de la población española) e internacional.

La población reproductora de Chova Piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*) tiene importancia a nivel nacional (4% de la población total española) e internacional.

Se trata de uno de los pocos lugares de Castilla y León donde aparece Águila Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), con 2 parejas.

Además, el espacio tiene un alto interés histórico-artístico ligado a los distintos procesos de poblamiento y formas culturales.

#### VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad de este espacio se relaciona con la presencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y un hipotético escape nuclear, la instalación de infraestructuras de aprovechamiento eólico y el trazado de la Autovía Dos Mares (en estudio).

#### DESIGNACIÓN DEL LUGAR

Este Espacio Natural forma parte del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León, aprobada por las Cortes de Castilla y León el 30 de abril de 1991).

### **Sección 3º IBAS**

El inventario de Áreas Importantes para las Aves es una guía elaborada por SEO/Birdlife, en el contexto de la Directiva Aves, con el objeto de alcanzar una mayor protección de los hábitats y poblaciones de las aves que habitan España y de contribuir al establecimiento de estrategias de conservación, utilizando a las aves como indicadores de las áreas con mayor riqueza natural.

Se consideran Áreas Importantes para las aves (IBAS) todas aquellas zonas que cumplen alguno de los criterios establecidos por BIRDLife, basados en el tamaño de población, diversidad y estado de amenaza internacional de las aves.

En el término municipal de Frías se localiza un Área importante para las Aves, siendo esta la IBA nº 031 Montes Obarenes.

|                            |  |      |           |
|----------------------------|--|------|-----------|
| IBA nº 031 Montes Obarenes |  | Área | 35.000 ha |
| Criterios                  |  |      |           |
| B                          | Áreas de Importancia Europea   |      |           |
| B2                         | Especies con un estado de conservación desfavorable en Europa (SPEC 1, 2 y 3)  |      |           |
| C                          | Áreas de Importancia en la Unión Europea para especies y subespecies del Anexo I de la Directiva Aves  |      |           |
| C2                         | El área alberga de forma regular al menos el 1 % de una población migratoria diferenciable o del total de la población en la UE de una especie del Anexo I.  |      |           |
| C6                         | El área es una de las cinco más importantes en cada región europea para una especie o subespecie del Anexo I de la Directiva Aves. Estas áreas deben albergar cifras apreciables de dicha especie o subespecie en la UE. |      |           |

## DESCRIPCIÓN

Alineación de montañas que se extienden al sur de la ciudad de Miranda de Ebro hasta el valle de Tobalina. Rocas calizas con abundantes escarpes y varias hoces (Desfiladero de Pancorbo). Pastizales, matorrales (encina, boj, espliego, aliaga), y áreas de quejigo y algunas hayas.

Ganadería de ovino y vacuno. Programa para el desarrollo de la raza losina de caballos. Actividad cinegética (jabalí, Perdiz Roja, Chocha Perdiz). En la periferia de la zona hay pueblos agrícolas. Central nuclear en Santa María de Garoña.

Las principales amenazas son la minería y las plantaciones forestales en altitud.

## IMPORTANCIA ORNITOLÓGICA

Interesante comunidad de aves de presa, que incluye Alimoche Común, Buitre Leonado (27 pp), Águila Real, Abejero Europeo, Halcón Peregrino y Búho Real. Numerosa Chova Piquirroja. Población aislada de Perdiz Pardilla (ssp. hispaniensis, 5-7 pp) en declive. También crían Aguilucho Pálido, Acentor Alpino y Chova Piquigualda.

## AMENAZAS

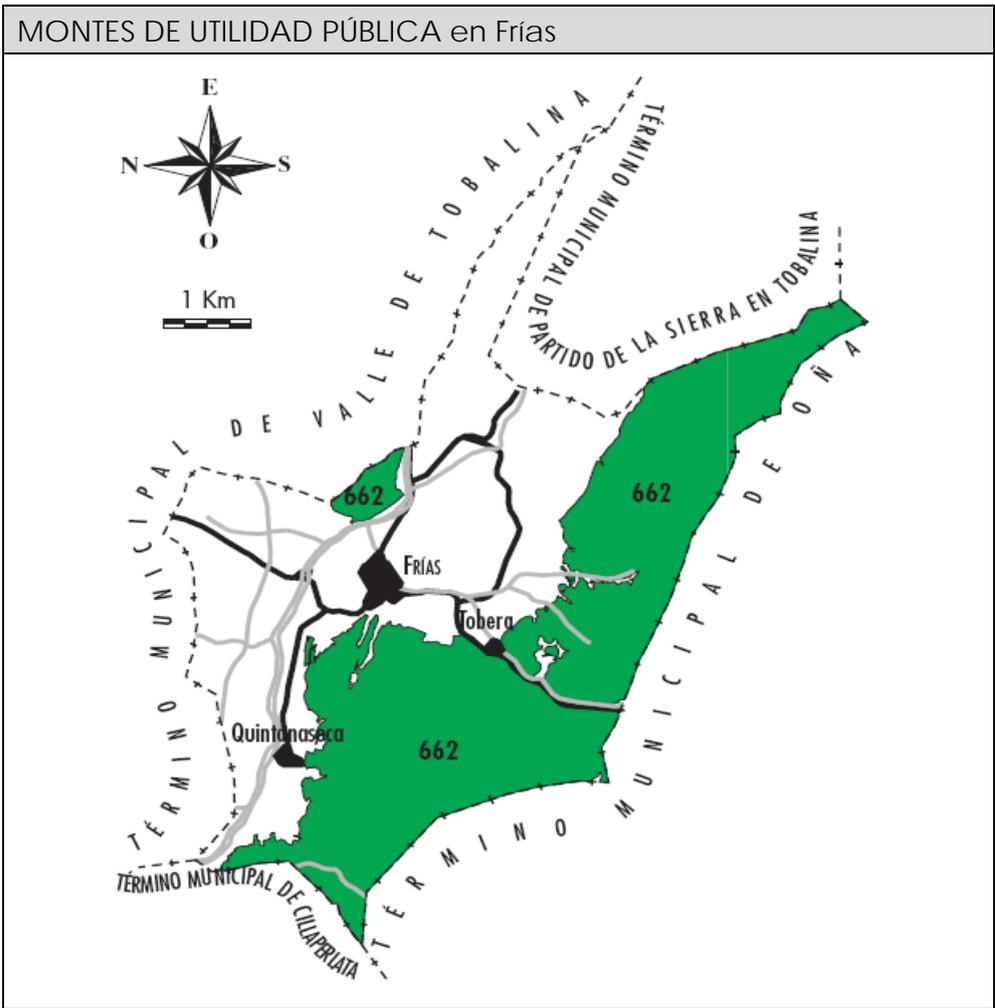
Plantaciones forestales, extracción industrial (minería).

## Cap. 9 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

El catálogo de Montes de Utilidad Pública de España, es un registro público de carácter administrativo, en el que se inscriben todos los montes declarados de utilidad pública, regulado por la ley 43/2003, del 21 de Noviembre, de Montes. La inclusión o exclusión del catálogo corresponde a las Comunidades Autónomas. Desde la aprobación de esta Ley, todos los montes catalogados pasan a ser de dominio público.

Dentro del municipio de Frías se localizan los siguientes Montes de Utilidad Pública:

| Nº  | Nombre            | Superficie Total (ha) |
|-----|-------------------|-----------------------|
| 662 | Valdemoro y otros | 1.439,7000 Ha.        |



Fuente: Junta de Castilla y León

| Nº 662 "VALDEMORO Y OTROS"   |   |  |
|--|---|--|
| Partido Judicial   | Briviesca   |  |
| Término Municipal  | Frías   |  |
| Pertenencia  | Ayuntamiento de Frías   |  |
| Especies   | <i>Pinus nigra, Pinus sylvestris, Pinus pinaster, Quercus faginea, Quercus ilex, Quercus pyrenaica, Fagus sylvatica</i>   |  |
| Superficie Pública   | Enclavados  | Superficie Total   |
| 1.418,0000 Ha.<br>Parcela I: 732,3000 Ha.<br>Parcela II: 628,0000 Ha.<br>Parcela III: 22,2000 Ha.<br>Parcela IV: 35,5000 Ha. | 21,7000 Ha.<br>en Parcelas I y II   | 1.439,7000 Ha.<br>Parcela I: 748,2000 Ha.<br>Parcela II: 633,8000 Ha.<br>Parcela III: 22,2000 Ha.<br>Parcela IV: 35,5000 Ha. |
| LÍMITES PARCELA I "Albillos, Monte Santa Lucía y El Rebollar"  |   |  |
| Norte  | Con la parcela "Las Galveras" del propio monte público, por el Camino de Frías a Cillaperlata; y con fincas particulares en el propio término de Frías.         |  |
| Este   | Con fincas particulares en el propio término de Frías; con el Río Molinar; y con la Carretera Local BU-520 (Frías-Portillo del Busto).                          |  |
| Sur  | Con el monte de libre disposición "Peña Aguilera", propiedad de la Junta Administrativa de Ranera, en el término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina. |  |

| Nº 662 "VALDEMORO Y OTROS"         |   |
|------------------------------------|---|
| Oeste                              | Con la parcela "Cornillos" del monte de U.P. nº 528 "Cornillos", propiedad de la Junta Administrativa de Villanueva de los Montes, y fincas particulares en el término de Villanueva de los Montes, anejo del término municipal de Oña (antes de Partido de la Sierra en Tobalina), desde el mojón de tres términos "La Loma", hasta el "Portillo de Horihuela"; en al menos un punto, mojón de tres términos "Portillo de Horihuela", con monte de libre disposición "Granja de Valdenubla", y con los montes de U.P. nº 78 "Sierra la Llana", por el Pico de Albortedo, y nº 594 (antiguo 78-A) "La Molina, La Isa y Otero", parcela "Otero", por la Peña Cucharera, todos ellos propiedad del Ayuntamiento de Cillaperlata, en el término municipal de Cillaperlata. |
| LÍMITES PARCELA II "Valdemoro"     |   |
| Norte                              | Con fincas particulares en el propio término de Frías.  |
| Este                               | Con fincas de propiedad particular en el término de Valderrama; con el monte de U.P. nº 527 "Barranca y Hayal", propiedad de la Junta Administrativa de Valderrama, en el término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina, desde el mojón "Terreros Colorados" o "La Tejera", hasta el de "Mojón Alto"; y con el monte de Socios de la Molina "El Mazo", en el término de la Molina del Portillo de Busto, anejo del término municipal de Oña (antes de Barcina de los Montes), desde el "Mojón Alto", hasta el mojón de tres términos "La Encineta".   |
| Sur                                | Con el término de Zangández, desde el mojón de tres términos "La Encineta", hasta el de Peña Aguilera"; y con el monte de libre disposición "Peña Aguilera", propiedad de la Junta Administrativa de Ranera, ambos anejos del término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina.  |
| Oeste                              | Con el Río Molinar; con la Carretera Local BU-520 (Frías-Portillo del Busto); y con fincas particulares en el término de Frías.   |
| LÍMITES PARCELA III "Las Galveras" |   |
| Norte                              | Con fincas particulares en el propio término de Frías.  |
| Este                               | Con fincas particulares en el propio término de Frías.  |
| Sur                                | Con la parcela "Albillos, Monte Santa Lucía y El Rebollar" del propio monte público, por el Camino de Frías a Cillaperlata.   |
| Oeste                              | Con la parcela "Otero" del monte de U.P. nº 594 (antiguo 78-A) "La Molina, La Isa y Otero", propiedad del Ayuntamiento de Cillaperlata, en el término municipal de Cillaperlata, por la Peña Cucharera.   |
| LÍMITES PARCELA IV "San Miguel"    |   |
| Norte                              | Con fincas particulares en el propio término de Frías.  |
| Este                               | Con fincas de particulares en el término de Montejo de San Miguel; y con monte de libre disposición "San Miguel", propiedad de la Junta Administrativa de Montejo de San Miguel, en el término municipal de Valle de Tobalina.  |
| Sur                                | Con el Río Ebro; y con fincas de particulares en el propio término de Frías.  |
| Oeste                              | Con el Río Ebro; y con fincas de particulares en el propio término de Frías.  |

## Cap. 10 VÍAS PECUARIAS

El término municipal de Frías no cuenta en su territorio con Vías Pecuarias (Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias).

## Cap. 11 PAISAJE

Se define paisaje como el conjunto de formas, colores, juegos de luz, movimientos, sonidos y olores que el observador percibe a través de su sensibilidad, su cultura y su estado de ánimo en un momento concreto.

Así pues el paisaje se produce como resultado de la combinación de la geomorfología, vegetación, fauna, clima y agua, así como del grado de incidencia de las alteraciones de tipo natural y de las modificaciones antrópicas que existen en una zona.

A la hora de realizar el estudio del paisaje será preciso definir una serie de unidades paisajísticas entendidas como unidades homogéneas en los componentes del paisaje y, por tanto, con una similar respuesta visual.

Para la descripción y evaluación del paisaje se emplea una metodología directa basada en la valoración a partir de la contemplación de la totalidad del paisaje.

Se ha optado por el uso combinado de tres características básicas para el estudio del paisaje del municipio:

- La geomorfología y el relieve.
- La cubierta vegetal y los usos del suelo.
- La presencia de elementos de origen antrópico.

#### Geomorfología y el relieve:

- Divisorias de aguas: la zona presenta un eje fluvial W-E definido por el río Ebro, así como un segundo eje fluvial S-N definido por el río Molinar, afluente del Ebro, y que confluyen a la altura del núcleo de Frías .
- Pendientes: la altitud media disminuye de sur a norte, hacia las confluencias del río Ebro con el río Molinar y el arroyo del Somo. Prácticamente la totalidad de la superficie tiene pendientes comprendidas entre el 3 y 12 %.
- Altitud: la altitud media está alrededor de los 600 metros. Las cotas mas altas se dan en el punto más meridional del municipio con 985 metros y en el extremo este con 1.080 metros. La altitud mínima ronda los 520 metros en el cauce del río Ebro.

#### Cubierta vegetal y los usos del suelo:

En un paisaje no se perciben las especies vegetales individualizadas, sino agrupaciones de comunidades florísticas dando lugar a formas comunes de arbolado, arbustos, matorral, herbáceas y pastizal y sus derivados en el caso de la artificialización por parte del hombre.

La vegetación muestra una gran complejidad dentro de la zona de estudio pues pasa desde cultivos herbáceos tanto de secano como de regadío a extensas áreas de bosques y pastos-matorrales.

#### Elementos de origen antrópico:

Por último, en cuanto a la presencia de elementos de origen antrópico, no añaden atributos al paisaje e incluso reducen la calidad escénica, entre estos los elementos cabe citar:

- Líneas aéreas de transporte de electricidad.
- Presencia de las carreteras BU-520, BU-522 y BU-V-5021.
- Canalizaciones.
- Las tierras de cultivo tanto de labor como de regadío.

- Los núcleos de población, como tal, de Frías, Tobera y Quintanaseca, así como pequeñas edificaciones, casetas, naves o elementos utilizados en las labores agrícolas, así como infraestructuras consecuencia del desarrollo humano como pueden ser vertederos, escombreras...

#### CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE:

Se define como calidad visual del paisaje como el conjunto de propiedades de un paisaje que permite apreciarlo frente a otros en una escala de belleza. En cuanto a la calidad visual deben tenerse en cuenta dos aspectos, por un lado la calidad visual del artefacto que se va a introducir en el ambiente y, por otro lado, la calidad visual del paisaje circundante, para de esta manera poder valorar su integración.

La calidad paisajística de la zona es alta. La heterogeneidad de la vegetación y el relieve fuertemente diferenciado que se asocia a dicha vegetación y a la ubicación del núcleo de Frías son las causas principales.

#### FRAGILIDAD DEL PAISAJE

Definido como la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla sobre él una actividad. Expresa el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones.

Este concepto es opuesto al de capacidad de absorción que es la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual.

Considerando la descripción del paisaje, se valora al mismo con una fragilidad media-alta, debida fundamentalmente al terreno de pendientes variables, a la diversidad de vegetación arbórea-arbustiva y al contraste visual entre el suelo y la vegetación.

## Cap. 12 RIESGO TECNOLÓGICO

El término municipal de Frías se encuentra incluido en una zona de Riesgo Nuclear.

La instalación generadora de tal riesgo es la Central Nuclear de Santa María de Garoña, ubicada en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

| Afección Término Municipal de Frías |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Zona de Influencia                  | % Superficie Término Municipal |
| II                                  | 16,56                          |
| I-C                                 | 80,10                          |
| I-B                                 | 3,34                           |

Según lo dispuesto en el Plan Director del **PENBU (Plan de Emergencia Nuclear, exterior a la central nuclear de Santa María de Garoña, Burgos)**, aprobado en la Resolución de 14 de junio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de junio de 2006, por el que se aprueban los Planes Directores correspondientes a los Planes de Emergencia Nuclear Exteriores a las Centrales Nucleares.

### T.III MEDIO SOCIOECONÓMICO

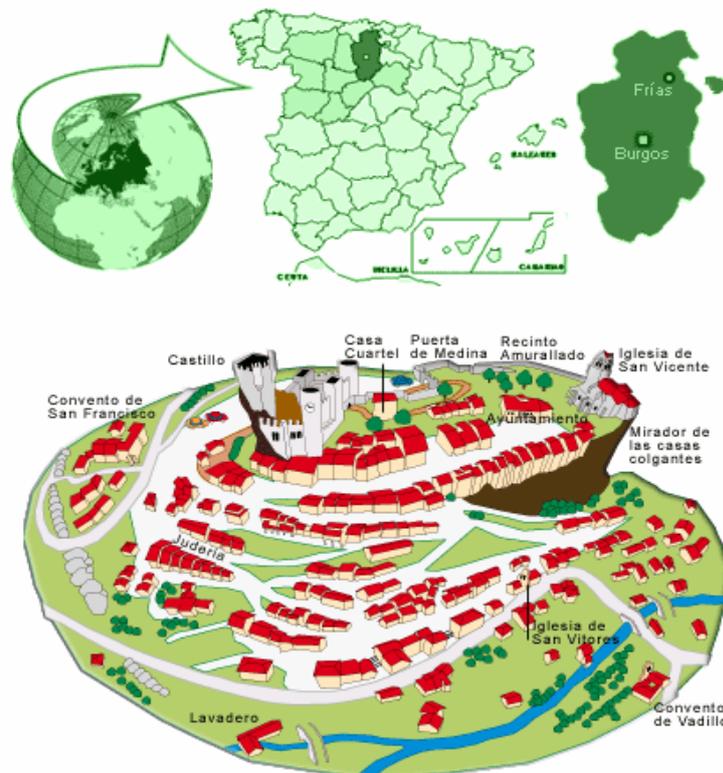
La ciudad de Frías está situada al norte de la provincia de Burgos, en la orilla derecha del río Ebro, entre las sierras de Pancorvo y Oña. Pertenece al partido judicial de Villarcayo, comarca de Merindades, comunidad autónoma de Castilla y León.

Esta compuesto por la propia ciudad de Frías y por los barrios de Quintanaseca y Tobera. Se encuentra a una altitud de 578mts. Abarca una superficie de 29 Kms<sup>2</sup> y una densidad de población de 10 Hb/Km<sup>2</sup>.

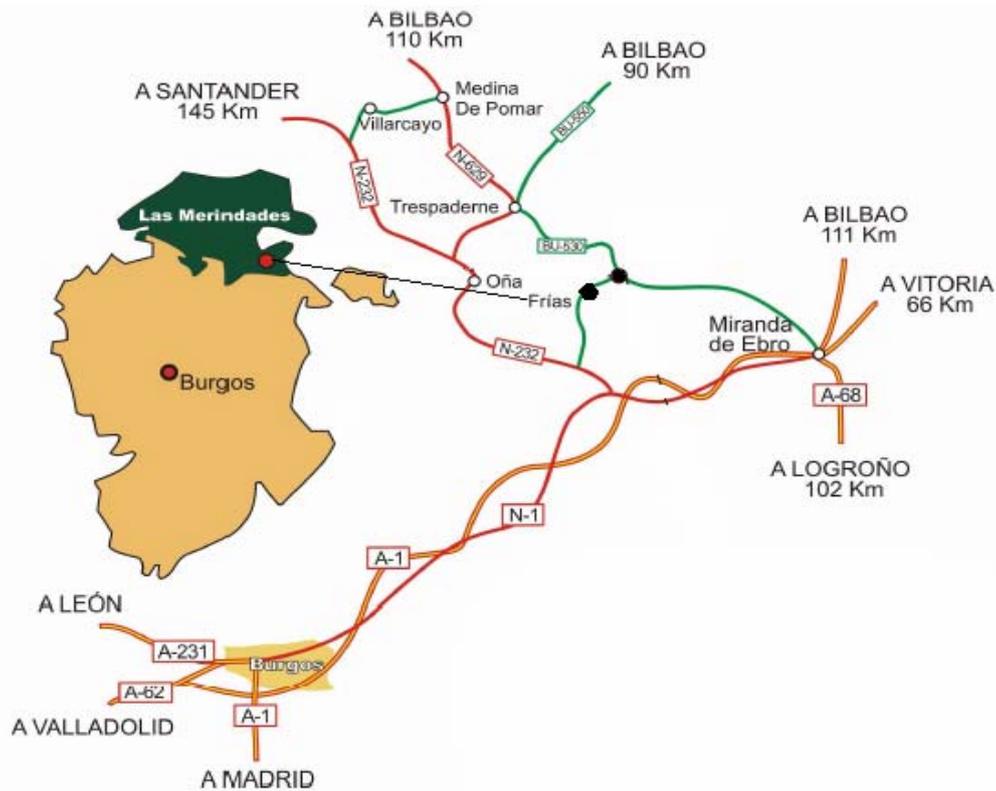
Su población cada vez se ve más mermada, aunque en época estival y vacacional la población se multiplica. Esto es causa de un mayor envejecimiento de su población y la salida de población joven en busca de nuevas oportunidades hacia otras poblaciones.

En la actualidad la economía de Frías dedica su actividad a los sectores primario y turístico principalmente, atraído este último por su excelente geografía y la bien conservada fortaleza. Tanto es así, que los comercios dispuestos a lo largo de la calle del Mercado reproducen fielmente la estructura de los típicos puestos que asiduamente participaban en ferias periódicas.

Así, Frías cuenta con todos los servicios de primera necesidad, como ambulatorio, farmacia, etc, así como servicios hosteleros para satisfacer la demanda de una incipiente afluencia de visitantes.



Frías se encuentra en un lugar privilegiado, ya que está situada en la zona limitrofe entre las Comunidades autónomas de Castilla y León, La Rioja, Cantabria y País Vasco. También cuenta con unas adecuadas vías de comunicación. Está situada a 73 Kms de la capital de provincia, Burgos, a 110 Kms de Bilbao, a 66 kms de Vitoria y 315 kms de Madrid. El acceso más cercano al ferrocarril está en Miranda de Ebro.



## Cap. 1 POBLACIÓN

El municipio de Frías, cuenta con una población a 1 de Enero del 2007 de 284 habitantes, en una superficie de 29 km<sup>2</sup>.

La población en la comarca de Las Merindades ha seguido una evolución paralela a la generalidad de las áreas rurales de Castilla y León, es decir mantiene un régimen demográfico regresivo, con breves paréntesis estacionarios o, en algunos casos, de breve crecimiento.

Tabla 1. Características generales de la población (2007).

| Municipio | Superficie          | Densidad               | Población |         |         |
|-----------|---------------------|------------------------|-----------|---------|---------|
|           |                     |                        | Total     | Varones | Mujeres |
| Frías     | 29 kms <sup>2</sup> | 10 Hab/Km <sup>2</sup> | 284       | 155     | 129     |

Fuente: INE.

Tabla 2. Densidad de Población (1996-2007).

|                           | Población 1996    | Población 2005    | Población 2007    | Densidad Hab/Km <sup>2</sup> 1996 | Densidad Hab/Km <sup>2</sup> 2005 | Densidad Hab/Km <sup>2</sup> 2007 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Frías</b>              | <b>330</b>        | <b>298</b>        | <b>284</b>        | <b>11,37</b>                      | <b>10,27</b>                      | <b>10</b>                         |
| <b>Provincia (Burgos)</b> | <b>350.075</b>    | <b>346.355</b>    | <b>365.972</b>    | <b>24,5</b>                       | <b>24,2</b>                       | <b>25,61</b>                      |
| <b>Castilla y león</b>    | <b>2.508.496</b>  | <b>2.510.849</b>  | <b>2.528.417</b>  | <b>26,63</b>                      | <b>27</b>                         | <b>26,84</b>                      |
| <b>España</b>             | <b>39.669.392</b> | <b>44.108.530</b> | <b>45.200.737</b> | <b>78,6</b>                       | <b>87,39</b>                      | <b>89,55</b>                      |

Fuente: INE.

Del análisis de estos datos, se deduce que el municipio de Frías, tiene una densidad de población muy reducida (10 Hab/ km<sup>2</sup>), por debajo del umbral de desertización poblacional en zonas de montaña situado en 12 hab/ km<sup>2</sup>.

Se encuentra muy por debajo de la media provincial (25,6 Hab/km<sup>2</sup>) y regional (27Hab/km<sup>2</sup>), estas últimas muy similares entre sí. Variable que caracteriza a las zonas rurales y no a zonas urbanas como Burgos capital, donde la densidad de población se sitúa en valores próximos a las medias provinciales y regionales.

## **Sección 1º Evolución de la población**

---

La mayoría de los núcleos de población que han llegado hasta nosotros ya debían existir en el siglo XII. Se produce en aquellos siglos una continuada ocupación que convive también con el abandono de otros muchos núcleos de población, en un proceso continuo de hacer y deshacer que nos habla de la inestabilidad de un hábitat minúsculo, pero que se irá estabilizando en el paso de la Alta Edad Media a la Baja Edad Media, hasta permitir la consolidación definitiva del hábitat de este territorio.

Es en los siglos XII y XIII en los que el territorio de Las Merindades alcanzó el más alto nivel de población de todas las épocas.

Con el máximo apogeo de la Repoblación y la cristalización del poblamiento producido hasta el siglo XII, se produce también una auténtica ordenación del territorio con la aparición de una serie de nuevos centros nodales de mayor importancia, por las funciones que desempeñan y por el fuero que los ampara, que acogerá a los últimos repobladores llegados a estas tierras. Su aparición se inicia en el siglo XII y culmina a principios del siglo XIII.

Es obra de Alfonso VII y Alfonso VIII, creadores de las pueblos de Medina de Pomar, Frías, Villasana de Mena, Mijangos y Ciales, aunque sólo cristalizarían las tres primeras. Surgen amparadas por el fuero que los reyes otorgan a sus pobladores presentes y futuros, que les proporcionaba el disfrute de franquicias, libertades, privilegios y, lo más importante, de un mercado semanal, y contarán con una calidad espacial específica gracias a su carácter urbano y planeado. En 1435, el rey Juan II de Castilla otorgó a la villa de Frías el título de "**ciudad**", siendo esta la ciudad con menor población de España.

El desarrollo de la comarca se debe a sus vías de comunicación. Muchas localidades nacen como zona de descanso de los arrieros, antes o después de los puertos de montaña. La economía se basaba principalmente en la agricultura, aunque la ganadería también tenía su importancia.

A partir de estos momentos no han existido hechos históricos relevantes; la comarca, como el resto de España, ha tomado parte en diferentes acontecimientos sucedidos a nivel nacional.

Un hecho destacable en estos siglos de tránsito fue el carácter emprendedor y colonizador de muchos de sus habitantes, que se desplazaron a América en busca de fortuna y a su retorno levantaron impresionantes casonas como símbolo de su éxito: son los indianos. Hasta el siglo XIX, también las familias más pudientes manifiestan su posición social y económica con la construcción de casonas solariegas.

El siglo XIX está marcado por una mortalidad excesiva, debido a las continuas guerras y las consiguientes hambres por malnutrición, sin embargo la población aumenta. Este crecimiento se debe fundamentalmente a tres causas: una mayor fecundidad, un aumento de la duración de la vida humana y el cese de la emigración tras la independencia de América. La natalidad sigue siendo alta, pero los periodos de mortalidad catastrófica reducen las ganancias.

Durante el siglo XIX perduran las crisis de subsistencia, en la medida que la agricultura se mantiene como principal fuente de riqueza. El precio de los alimentos aumenta, las condiciones en que se desarrolla la agricultura no son las más saludables y esto provoca una reducción de los nacimientos.

Desde la revolución industrial, que llegó con muchos años de retraso, la forma tradicional de vida de los habitantes de esta zona se había centrado en la agricultura y ganadería. A mediados del siglo XX se comienzan a instalar medianas empresas que hacen dar un cambio a la economía de la zona, orientándola hacia el sector industrial. El prometedor futuro y las expectativas de crecimiento que generó la construcción del ferrocarril Santander Mediterráneo, se perdieron con la clausura definitiva del proyecto en los años ochenta.

En los años 60 tiene lugar otro de los motivos del descenso de la población en pueblos como Frías, y que es la emigración del campo a la ciudad. El destino de estos emigrantes fueron las ciudades industriales de España: Barcelona, Madrid, pero sobre todo hacia el País Vasco. Gracias a ese proceso la población española pasa de ser mayoritariamente rural a ser plenamente urbana (más del 70%), el país se industrializa y las rentas del campo pueden sostener a las familias que viven de él. A diferencia de las migraciones exteriores, que no suelen ser definitivas, las migraciones a las ciudades sí lo son, y raramente quien ha emigrado a un núcleo urbano regresa a su pueblo, vuelven durante los periodos vacacionales o tras la jubilación.

Desde principios de siglo XX, la comarca ha perdido parte de su población, debido a esta emigración masiva hacia zonas industriales más desarrolladas y con mayores expectativas de trabajo. Casi la mitad de la población emigró hacia el Gran Bilbao en los años cincuenta, sesenta y setenta.

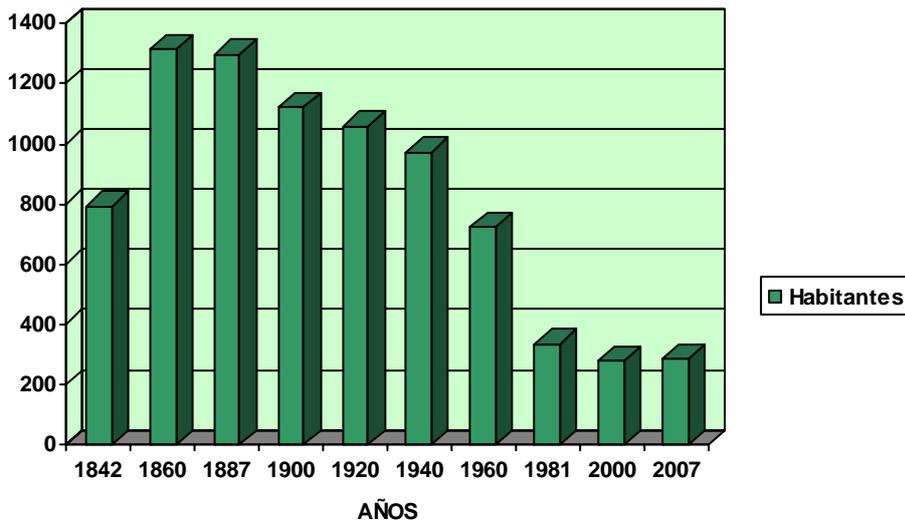
La población ha envejecido prematuramente por el rápido descenso de la fecundidad, desde 1930. En 1950 la población era mayoritariamente madura, se rejuvenece levemente en los años 60, pero en los 70 y los 80 el envejecimiento es espectacular. Este fenómeno tiene mayor incidencia en las regiones más despobladas, ya que han emigrado los jóvenes y regresan los jubilados.

Desde los años sesenta se incrementa la llegada masiva de veraneantes, que procedentes del entorno del gran Bilbao, buscaban en la zona una segunda residencia donde pasar sus largas vacaciones. El fenómeno del veraneo transforma la sociedad y la orienta hacia los servicios.

Una de las mayores preocupaciones de estos municipios, es la nula vitalidad demográfica que presentan. La dinámica demográfica negativa de estos municipios, está condicionada por las defunciones, que superan con creces a los nacimientos.

En la provincia burgalesa, la atonía demográfica está acentuada desde mediados de los años 80, y que está marcada por el ritmo de la mortalidad, por los pocos alumbramientos que se producen y por el envejecimiento de su estructura poblacional, con un alto índice de población mayor de 65 años. Para hacernos una idea, Burgos es la provincia de España con más núcleos de población de España, 1200, 800 de estos están despoblados.

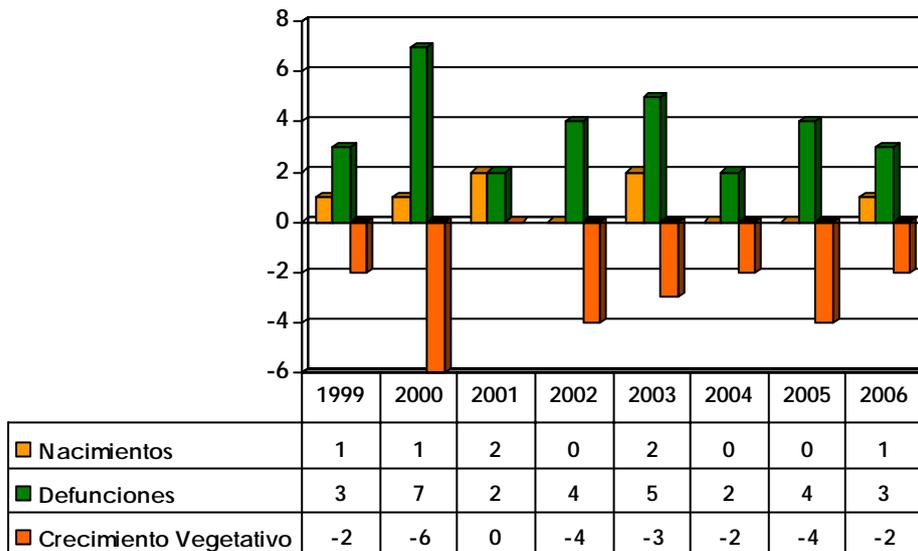
Gráfico 1. Evolución de la Población en Frías (1842-2007).



Fuente: INE.

El crecimiento natural del municipio de Frías es negativo durante todos los años comprendidos entre 1999 y 2006, llegando en el año 2000 a un crecimiento natural de -6.

Gráfico 2. Evolución natural de la población (1999-2006).



Fuente: INE.

La Tasa de natalidad, que se define como, el número de nacidos vivos por cada 1000 habitantes en una población determinada, para el municipio de Frías se mantiene más o menos estable durante estos años, siendo el año 2001, el año con una Tasa de natalidad más elevada y que llega al 7,57 ‰, seguido del año 2003, con una Tasa del 7,43‰.

La Tasa de natalidad del municipio, unida a la Tasa de Mortalidad, que se define como el número de defunciones por cada mil habitantes y que para el año 2000, el de mayor índice de mortalidad para el municipio, alcanza una Tasa del 25,36‰,

seguido del año 2003 con un índice de 18,58%, es lo que explica el generalizado signo negativo del crecimiento natural.

Se considera alta si está por encima de 30 ‰, moderada entre 15 y 30 ‰ y baja por debajo del 15 ‰, teniendo en cuenta los índices de Frías, estamos ante una Tasa de Mortalidad moderada.

La Tasa de Nupcialidad, durante este periodo de tiempo (1999-2006), es 0, a excepción del año 2004 en el que se celebraron dos matrimonios.

Con este crecimiento natural negativo y el estudio de las Tasas demográficas, podemos hacernos una idea de la estructura demográfica del municipio.

En rasgos generales, la población de Frías es una población envejecida, de ahí las altas tasas de mortalidad, pero a la vez se está produciendo un incremento de población sobre todo en los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 50 años, con lo que es muy probable que este crecimiento natural negativo tenga su final en años posteriores por la llegada de gente joven al municipio y que incrementará la hasta ahora baja Tasa de natalidad.

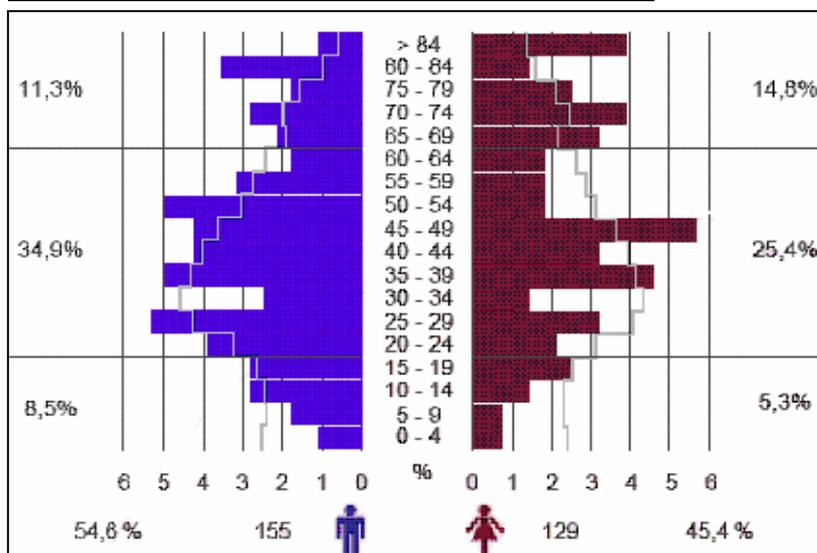
### Sección 2º Estructura demográfica

La estructura de la población es la cantidad de personas que hay en cada edad. Llamamos cohorte al conjunto de personas que han vivido un mismo acontecimiento demográfico. Una generación es una cohorte cuyo acontecimiento demográfico ha sido el nacimiento.

La pirámide de edades es un histograma doble en el que se representa en la derecha la población masculina y en la izquierda la población femenina. En el eje de abscisas se representa los efectivos de población, normalmente en porcentajes, y en el eje de ordenadas las edades. Se realiza sobre la población de un determinado año y sobre las generaciones vivas.

Los entrantes reflejan pérdidas de población o falta de nacimientos y los salientes reflejan una sobrenatalidad, altos niveles de inmigración, o una época de bonanza económica.

Gráfico 3. Estructura de Población de Frías (2007).



Fuente: Centro de Estudios Económicos de Caja España.

Se trata de una pirámide de población regresiva: con una base más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente grande. Es propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica, pero aún están presentes sus últimas generaciones.

En 1900, la forma correspondía efectivamente a una pirámide, como consecuencia de la fuerte mortalidad que se venía padeciendo entonces a todas las edades. La esperanza de vida apenas sobrepasaba los 30 años y la mortalidad infantil era muy alta. Las diferencias entre los dos sexos eran pequeñas.

En 1960, la disminución de la mortalidad a edades tempranas y medianas, el efecto de la guerra civil y la alta natalidad de esos años habían dado una forma más acampanada a la pirámide.

A partir de los 60 años, la mayor supervivencia de la mujer ya se dejaba notar claramente. El crecimiento de la natalidad en los años 60 y 70, conocido como *baby-boom*, fue seguido de una disminución muy acentuada en el número de nacimientos a partir de entonces, lo que provocó el estrechamiento en la base de la pirámide de 1991.

Como consecuencia del ligero avance de la natalidad en los últimos años, en la pirámide de 2001, es donde se aprecia que, por lo general, se empieza a incrementar la población e los primeros grupos de edad.

*Tabla 3. Estructura poblacional por grupos de edad.*

|               | Varones | Mujeres | Total |
|---------------|---------|---------|-------|
| <b>0-4</b>    | 3       | 2       | 5     |
| <b>5-9</b>    | 5       | 2       | 7     |
| <b>10-14</b>  | 8       | 4       | 12    |
| <b>15-19</b>  | 8       | 7       | 11    |
| <b>20-24</b>  | 11      | 6       | 16    |
| <b>25-29</b>  | 15      | 9       | 24    |
| <b>30-34</b>  | 7       | 4       | 11    |
| <b>35-39</b>  | 14      | 13      | 27    |
| <b>40-44</b>  | 12      | 9       | 21    |
| <b>45-49</b>  | 12      | 16      | 28    |
| <b>50-54</b>  | 14      | 5       | 19    |
| <b>55-59</b>  | 9       | 5       | 14    |
| <b>60-64</b>  | 5       | 5       | 10    |
| <b>65-69</b>  | 6       | 9       | 15    |
| <b>70-74</b>  | 8       | 11      | 19    |
| <b>75-79</b>  | 5       | 7       | 12    |
| <b>80-84</b>  | 10      | 4       | 14    |
| <b>85 y +</b> | 3       | 11      | 14    |

Fuente: INE.

La estructura por sexos de la población, es una característica demográfica primordial para conocer sus problemas de crecimiento. El análisis de la misma se hace a través de dos indicadores:

- *Sex ratio* = hombres /mujeres.
- *Índice de masculinidad* = 100X (hombres/mujeres).

Estos índices nos indican si hay desequilibrios entre ambos sexos, también se podrá aplicar por cohortes de edad y podremos observar en que edades se producen estos desequilibrios.

La *sex ratio* para el municipio de Frías, es de 1,20.

Si la *sex ratio* es 1, significa que hay equilibrio entre hombres y mujeres, pero esto no suele ocurrir, ya que desde el momento de nacer el número de varones es mayor que el de mujeres. En la tabla nº 3, la menor *sex ratio* corresponde al grupo de edad comprendido entre los 35 y los 39 años.

Analizando la pirámide poblacional de Frías en el año 2007, podemos identificar que el grupo de edad con más efectivos es la cohorte comprendida entre los 45 y 49 años, siendo dentro de este grupo, más numeroso el número de mujeres que el de varones. Este dato nos da a conocer el índice de envejecimiento del municipio, con una tasa de un 26,1%, se trata de una tasa alta, y que sigue la constante de la Comunidad Autónoma, cuyo índice es de 22,5% y bastante mayor que la del conjunto nacional que es de 16,70%.

Atendiendo ahora a la cohorte más reducida, esta es la que incluye al grupo de edad de entre los 0 y los 4 años, por lo que el índice de juventud para el municipio es bastante bajo, con un 17,95%.

En una población bien estructurada en índice de juventud debe estar algo por encima del 33% y el índice de vejez algo por debajo de 33%.

El Índice de reemplazo muestra la relación que existe entre la población de los 20 a 29 años, con la de 55 a 64. De esta manera se observa si existe un recambio de población joven en el municipio. En Frías, el índice de reemplazo es de 100%, es decir, que de cada 100 personas de edad adulta (55-64 años), existen 100 en edad joven (20-29 años), con lo que el recambio de población está asegurado.

| <b>TASAS DEMOGRÁFICAS</b> |                  |                  |               |
|---------------------------|------------------|------------------|---------------|
|                           | <b>Municipio</b> | <b>Comunidad</b> | <b>España</b> |
| <b>Dependencia</b>        | 52,7%            | 51,6%            | 44,90%        |
| <b>Envejecimiento</b>     | 26,1%            | 22,5%            | 16,70%        |
| <b>Maternidad</b>         | 7,8%             | 15,9%            | 19,40%        |
| <b>Tendencia</b>          | 71,4%            | 98,6%            | 105,80%       |
| <b>Reemplazo</b>          | 100%             | 114,2%           | 137,10%       |

Fuente: INE.

- El papel de las migraciones.

El proceso de transformación que está sufriendo demográficamente hablando, España, y en concreto todas sus provincias y municipios, es gracias al papel que están ocupando las migraciones. España que tradicionalmente era un país exportador de mano de obra, se está convirtiendo en un país receptor de población, así como la cada vez mayor movilidad que se está produciendo dentro de nuestro país.

La provincia de Burgos se está caracterizando en los últimos años, por un avanzado envejecimiento de su población, por profundos desequilibrios en sus estructuras por sexo y edad, en especial en el medio rural, y por una dinámica natural recesiva. El mayor cambio se está produciendo en materia de inmigración extranjera, llegando a consolidarse como espacio receptor de flujos procedentes de un amplio conjunto de países. Una inmigración cuyos efectos comienzan a percibirse en el crecimiento demográfico y la dinámica natural.

Desde hace varios siglos y, sobre todo, en la época contemporánea, la población regional se caracterizó por su intensa y casi permanente emigración, sobre todo a comienzos del S. XX, y desde finales de los cincuenta, hasta mediados de los setenta de dicho siglo. Por tal motivo, Castilla y León se colocó entre las regiones españolas que sufrieron más intensa y negativamente las consecuencias de la emigración. Tal porcentaje de emigrantes respecto a la población regional, se elevaría substancialmente si incluyéramos a los emigrantes en el extranjero, todavía con una cuantía importante.

Desde finales de los ochenta la situación empezó a cambiar, la emigración redujo drásticamente su intensidad, aunque no llegará a desaparecer hasta la actualidad, y muchos de los emigrantes castellanos en el extranjero están empezando a volver a su tierra, y también algunos que emigraron a otras regiones españolas, son los "**retornados**", cuyas repercusiones demográficas, en el envejecimiento y la mortalidad regionales y sociales, son mayores de las que cabría esperar para dicho colectivo.

Simultáneamente empezaron a llegar a la región extranjeros de procedencia diversa para ocupar los pocos puestos de trabajo que los de la región no querían o para los que no tenían la mano de obra suficiente. Su cuantía se ha ido incrementando desde comienzos de los años ochenta hasta hoy, acelerándose en los últimos años.

Centrándonos en el municipio de Frías, los movimientos migratorios se pueden diferenciar entre interiores, los que se producen dentro de un mismo país, y exteriores, los que se producen fuera de sus fronteras.

| <b>Migraciones Interiores</b> |              |                      |                     |
|-------------------------------|--------------|----------------------|---------------------|
| <b>Año</b>                    | <b>Saldo</b> | <b>Inmigraciones</b> | <b>Emigraciones</b> |
| 2002                          | 20           | 25                   | 5                   |
| 2003                          | -6           | 10                   | 16                  |
| 2004                          | -8           | 17                   | 25                  |
| 2005                          | -4           | 18                   | 22                  |
| 2006                          | -4           | 12                   | 16                  |

Fuente: Centro de Estudios Económicos de Caja España.

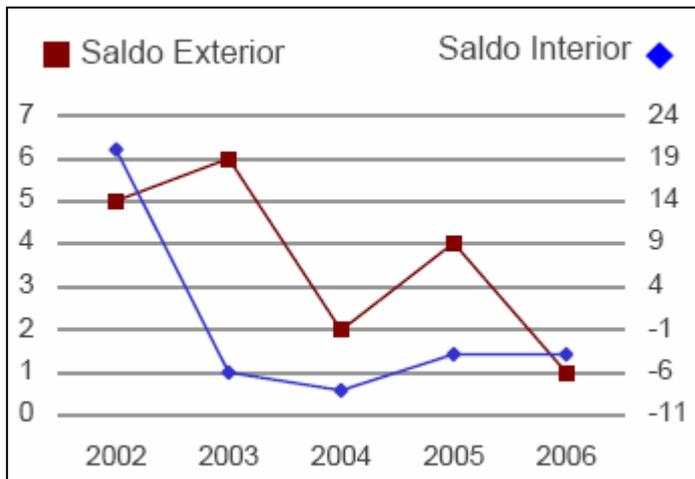
Como observamos en la tabla anterior, el saldo migratorio interior es negativo durante todos los años, a excepción del año 2002, lo que nos dicen las cifras, es que sale más población de la que llega para quedarse en el municipio.

| <b>Migraciones Exteriores</b> |              |                      |                     |
|-------------------------------|--------------|----------------------|---------------------|
| <b>Año</b>                    | <b>Saldo</b> | <b>Inmigraciones</b> | <b>Emigraciones</b> |
| 2002                          | 5            | 5                    | 0                   |
| 2003                          | 6            | 6                    | 0                   |
| 2004                          | 2            | 2                    | 0                   |
| 2005                          | 4            | 4                    | 0                   |
| 2006                          | 1            | 1                    | 0                   |

Fuente: Centro de Estudios Económicos de Caja España.

En el cuadro de las migraciones exteriores, se observa que el saldo es positivo en todos los años, debido a la llegada de inmigrantes extranjeros al municipio, teniendo el máximo en el año 2003, en el que llegaron 6 inmigrantes, la salida de población hacia el extranjero es nula.

Gráfico 4. Evolución de las migraciones (2002-2006).



Fuente: Centro de Estudios Económicos de Caja España.

## Cap. 2 ECONOMÍA

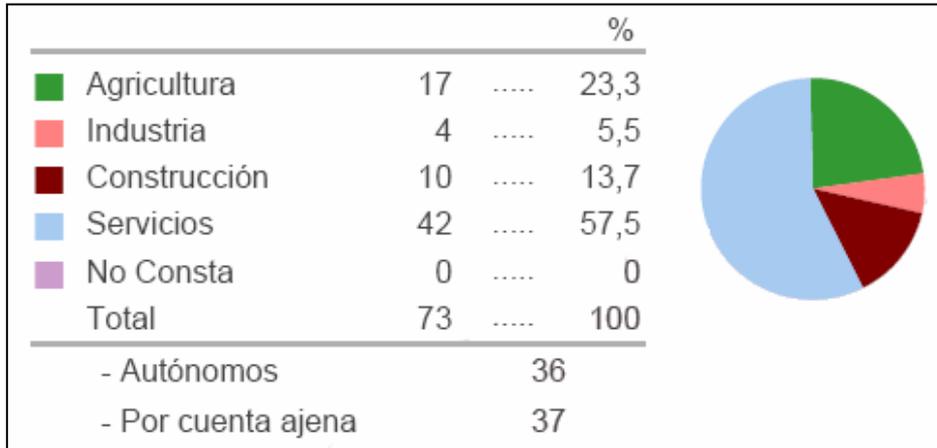
La economía del municipio se basa fundamentalmente en la agricultura, (hortalizas y legumbres), y en el turismo. Sus riberas bañadas por el río Ebro acogen un gran número de huertas y explotaciones hortofrutícolas, destacando la producción de lechugas, patatas, tomates y pimientos de exquisita calidad. También multiplica sus habitantes en verano a causa de veraneantes y turistas que visitan el conjunto pintoresco de la ciudad.

### Sección 1º Mercado de Trabajo.

La evolución de los indicadores económicos y de los movimientos de población registrados en el término municipal de Frías, incide también en el mercado de trabajo.

Por sectores económicos, es el sector de los servicios el que ofrece el máximo porcentaje de población activa, con un 57,5 %, le sigue el sector agrario con un 23,3 % de los trabajadores, tras el está el sector de la construcción con un 13,7 % y por último la industria, cuyo papel es muy pequeño dentro del panorama económico del municipio, con un 5,5% de la población activa.

Gráfico 5. Trabajadores por sector de actividad

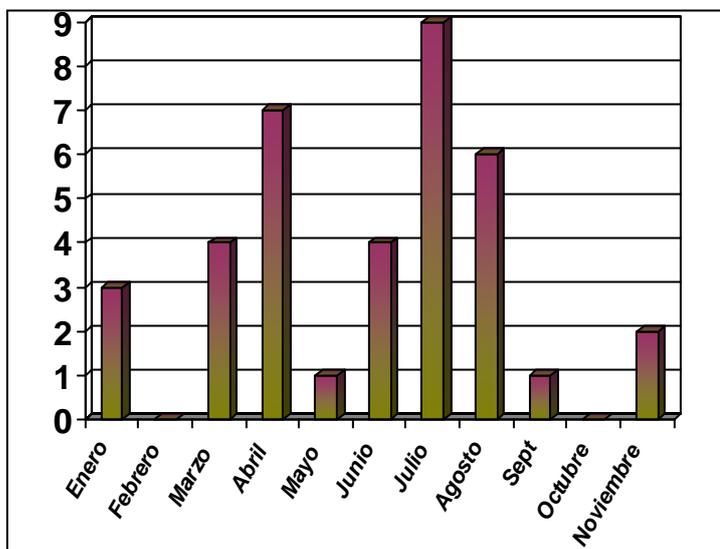


Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

Teniendo en cuenta el número y tipo de contratos que se firmaron en el municipio, y tomando como referencia el año 2008, se firmaron a lo largo de todo el año un total de 37 contratos, de los cuales, 33 son de carácter temporal, 2 son indefinidos iniciales y por último, 2 temporales convertidos a indefinidos. Como se puede observar en el gráfico nº 6, el mayor número de contratos se firman en época vacacional, de ahí el predominio de la temporalidad en los contratos.

Teniendo en cuenta el sexo, 20 contratos fueron firmados por hombres y 17 por mujeres. Desde el punto de vista del sector en el que se firmaron, 27 contratos estaban destinados al sector servicios, 6 destinados a la construcción y 4 a la agricultura.

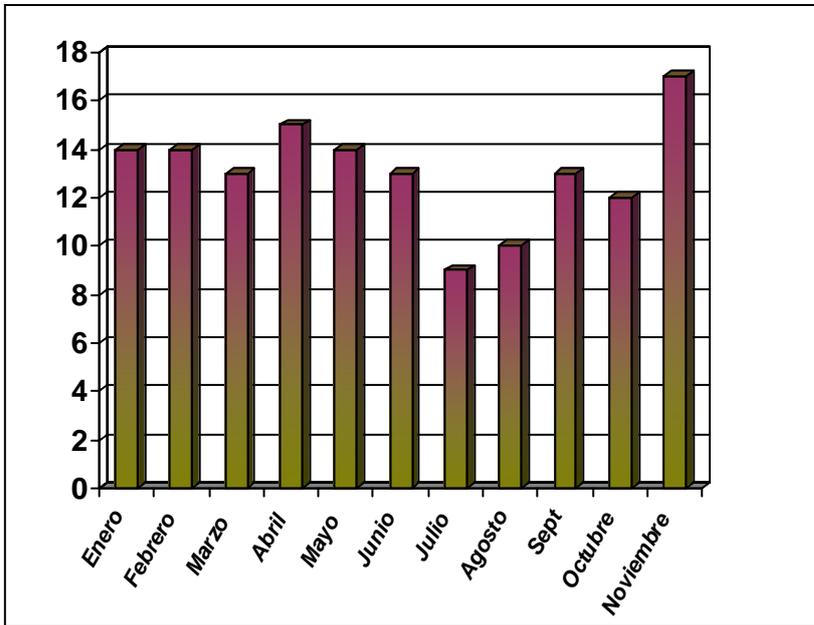
Gráfico 6. Número de contratos firmados en el año 2008.



Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

En lo que se refiere al número de parados, en el año 2008, disponiendo de datos hasta el mes de noviembre, tenemos una media anual de 13 parados.

Gráfico 7. Número de parados en el año 2008. (Hab).

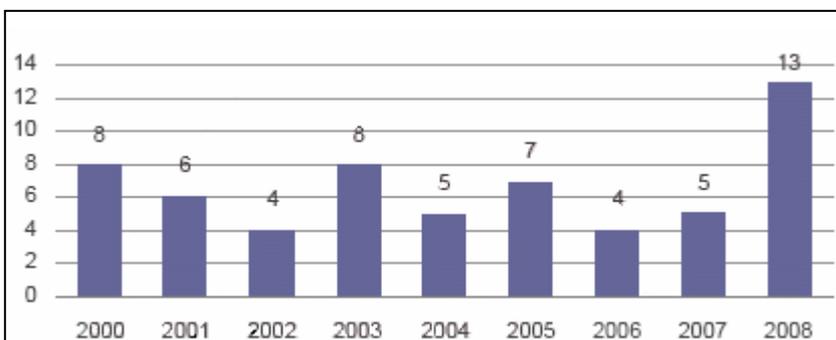


Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

Si calculamos la Tasa de paro, que resultaría de dividir el número de desempleados, entre la población activa (la se que encuentra comprendida entre los 16 y los 65 años) y lo multiplicamos por 100, nos da una Tasa de Paro para el municipio, de un 7,73%, un índice no muy alto, si tenemos en cuenta que la Tasa de paro en la provincia de Burgos es de 8,28%, y siendo la provincia de Burgos, la segunda provincia de Castilla y León con el índice de parados más bajo.

Al analizar la Tasa de paro de los años comprendidos entre 2000 y 2008, observamos grandes altibajos en el número de parados para el municipio de Frías.

Gráfico 8. Paro registrado en Habitantes (2000-08).



Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

Si hacemos un análisis del paro en el año 2008, este afecta sobre todo a los varones con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, y teniendo en cuenta el sector económico, es el sector servicios el que engloba mayor número de parados. Hay que tener en cuenta que es en este sector en el que predominan los contratos

temporales, por lo que muchas de las personas que trabajan en este sector pasan parte del año en paro.

Tabla 4. Evolución del número de parados por sexo y edades, (2005-08).

| Año  | Total | Hombres |       |      | Mujeres |       |      |
|------|-------|---------|-------|------|---------|-------|------|
|      |       | <25     | 25-45 | >=45 | <25     | 25-45 | >=45 |
| 2008 | 13    | 0       | 3     | 7    | 1       | 2     | 0    |
| 2007 | 9     | 0       | 2     | 4    | 0       | 2     | 1    |
| 2006 | 3     | 0       | 0     | 1    | 0       | 1     | 1    |
| 2005 | 10    | 0       | 4     | 1    | 2       | 3     | 0    |

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

Tabla 5. Número de parados por sectores económicos, (2005-08).

| Año  | Total | Sectores Económicos |           |              |           |
|------|-------|---------------------|-----------|--------------|-----------|
|      |       | Agricultura         | Industria | Construcción | Servicios |
| 2008 | 13    | 1                   | 1         | 6            | 5         |
| 2007 | 9     | 0                   | 2         | 4            | 3         |
| 2006 | 3     | 0                   | 1         | 0            | 2         |
| 2005 | 10    | 0                   | 4         | 2            | 4         |

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

## Sección 2º Sectores Económicos.

### a) Sector Primario.

España fue una sociedad eminentemente agraria hasta aproximadamente 1960, pero desde la segunda mitad del siglo XX ha experimentado una progresiva transformación hacia una sociedad cada vez más urbana, cuyos modos de vida se proyectan más allá de los límites de la ciudad consolidada.

Los cambios en el modelo económico, así como en los modos de vida, a los que hay que sumar la incidencia de las políticas comunitarias a partir de 1986, cuando España se incorpora a la por entonces denominada Comunidad Europea, resultan claves para comprender la dinámica reciente del espacio rural.

Sus efectos se expresan en el paisaje a través de la coexistencia de morfologías y estructuras derivadas del modelo agrario tradicional, en diversos estadios de abandono, con las procedentes de los nuevos usos que acogen estos espacios.

Los paisajes rurales tradicionales de base agraria, localizados en ámbitos ecológicos muy diferenciados pero compartiendo un denominador común, hoy han dejado de ser económicamente rentables, reduciéndose por ello sus posibilidades de supervivencia. Sustentados en una mano de obra abundante y poco remunerada, una escasa capitalización y un importante acervo cultural acumulado en siglos, el abandono agrario ha conllevado su desestructuración. Vacíos de contenido, corren el riesgo de que sólo sus morfologías permanezcan, pero no así el patrimonio cultural y etnográfico que tenían asociados. La reciente incorporación de estos paisajes en las estrategias de protección y en los circuitos de ocio son algunas de sus perspectivas actuales, lo que supone un cambio esencial en su funcionalidad: la reconversión de "paisajes para producir" en "paisajes objeto de consumo".

En el caso de Frías, hoy sobrevive a partir de una cierta renovación de sus actividades agrarias, la pervivencia de ciertas actividades asociadas a la satisfacción de su demanda interna, y un incipiente desarrollo del turismo. Su crisis agraria y su acentuado proceso de despoblamiento, contraponen la calidad y el valor patrimonial de un recinto histórico que constituye hoy su principal recurso, como base de una creciente dinamización turística.

La provincia de Burgos es conocida, dentro de la producción agropecuaria, por sus extensos cultivos de cereal. No obstante, existen zonas que poseen un microclima especial en el que abundan las instalaciones y explotaciones hortícolas como es la Ciudad de Frías, donde se cultivan productos de una gran calidad y renombrada fama, con una proyección comercial extraordinaria, como es el caso de lechugas, tomates, pepinos, judías verdes etc.



Tabla 6. Distribución de los cultivos por Has, (Año 2008).

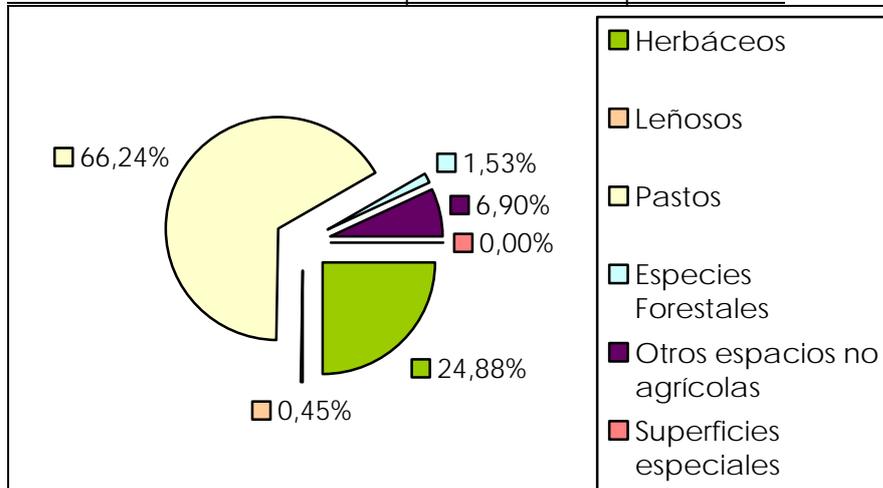
| Usos                                    | Has    | %     |
|---|--------|-------|
| Herbáceos                               | 722,6  | 24,88 |
| Huerta                                  | 11,2   | 1,54  |
| Invernaderos y similares                | -      | -     |
| Tierras arables                         | 711,5  | 98,46 |
| Leñosos                                 | 13,1   | 0,45  |
| Cítricos                                | -      | -     |
| Asociación olivar-frutal                | -      | -     |
| Olivar                                  | -      | -     |
| Frutales                                | 13,1   | 100   |
| Frutos secos                            | -      | -     |
| Asociación frutos secos-olivar          | -      | -     |
| Asociación viñedo-frutal                | -      | -     |
| Viñedo                                  | -      | -     |
| Asociación olivar-cítricos              | -      | -     |
| Asociación cítricos-viñedo              | -      | -     |
| Asociación cítricos-frutales de cáscara | -      | -     |
| Asociación frutales-frutales de cáscara | -      | -     |
| Pastos                                  | 1923,9 | 66,24 |

|                             |                |            |
|-----------------------------|----------------|------------|
| Pastizal                    | 17,6           | 0,91       |
| Pastos con arbolado         | 1268,5         | 65,93      |
| Pasto arbustivo             | 637,8          | 33,15      |
| Especies forestales         | 44,5           | 1,53       |
| Otros espacios no agrícolas | 200,5          | 16,90      |
| Superficies especiales      | -              | -          |
| <b>Total</b>                | <b>2.904,6</b> | <b>100</b> |

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.



Gráfico 9. Distribución de la Superficie de las explotaciones.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Si tenemos en cuenta la S.A.U (Superficie Agraria Útil), que es aquella que comprende las tierras labradas y los pastos permanentes, no siendo considerados como SAU las superficies ocupadas por especies forestales, erial, espartizal o matorral, Fría cuenta con 31 explotaciones SAU, según el Censo Agrario de 1999, de las que 6 son explotaciones menores a las 5 Has, 5 tienen una superficie de entre 5 y 10 Has, 4 explotaciones de entre 10 y 20 Has, 12 de entre 20y 50 Has, y 4 de más de 50 Has.

Tabla 7. Superficie total de las explotaciones.

| Tipos de Cultivo                      | Superficie (Has) |
|---------------------------------------|------------------|
| Tierras labradas                      | 763              |
| Tierras para pastos permanentes       | 1.891            |
| Especies arbóreas forestales          | 0                |
| Otras tierras no forestales           | 102              |
| <b>Total Superficie Explotaciones</b> | <b>2.755</b>     |

Fuente: Ministerio Medio Ambiente, Rural y Marino.

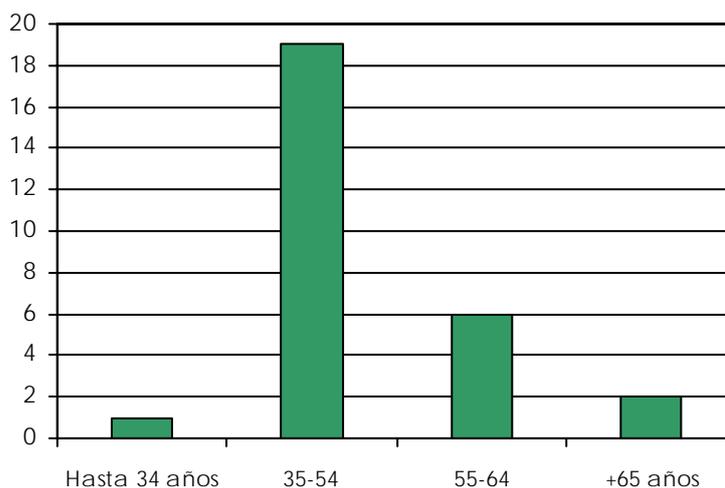
De las 2.659,60 has con SAU que tiene el municipio, 2.170 se trabajan en régimen de propiedad, y 488 en arrendamiento.

En Castilla y León es muy frecuente el sistema de tenencia por arrendamiento, en la que el agricultor paga un canon al arrendador.

En noviembre del año 2006 se aprobó la actual Ley de Arrendamientos Rústicos. El texto vigente contempla la ampliación del tiempo mínimo de duración de los arrendamientos de tres a cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años; salvo que el arrendador, con un año de antelación, manifieste su renuncia. También limita la superficie para arrendar a cincuenta hectáreas en regadío, quinientas en seco y mil en pastos.

Teniendo en cuenta la titularidad de las explotaciones, que como ya hemos dicho son titulares en su mayor parte en propiedad, según el Censo Agrario de 1999, hay un propietario menor de 34 años, 19 de entre 35 y 54 años, 6 de entre 55 y 64 años y 2 mayores de 65 años. De estos 28 propietarios, 25 sólo se dedican a trabajar en la explotación, y 3 tienen otra actividad lucrativa secundaria.

Gráfico 10. Titulares por grupos de edad.



Fuente: Censo Agrario 1999.

Según el Censo Agrario de 1999, Frías contaba con 32 tractores, 3 motocultores y 7 cosechadoras de cereales.

Tabla 8. Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación (1999).

| Mecanización de las explotaciones |    |
|-----------------------------------|----|
| Tractores                         | 32 |
| Motocultores                      | 3  |
| Cosechadoras                      | 7  |
| Otras cosechadoras                | 0  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

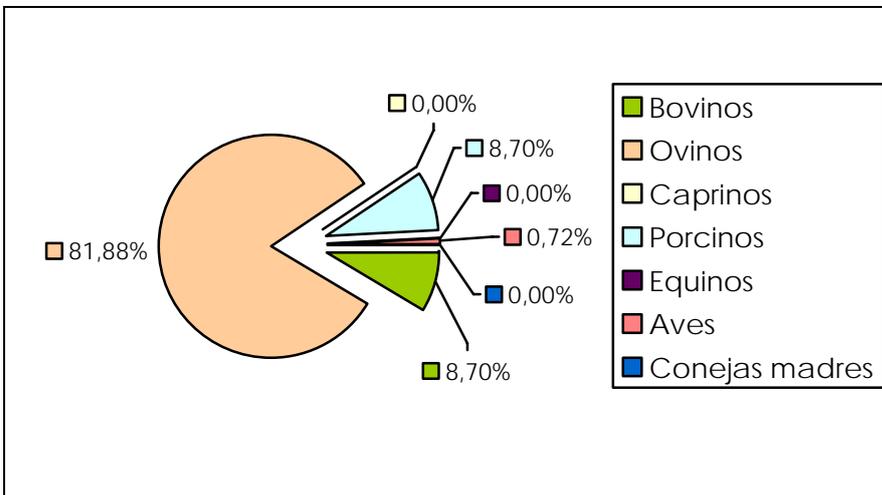
- La Ganadería.

Se trata de una ganadería de ovino de tipo extensivo, con escasa presencia del resto de cabañas (porcino, vacuno, etc.). El uso ganadero del suelo es secundario, se mantiene en las superficies no aptas para el cultivo, eriales y montes, complementándose con el aprovechamiento de barbechos y rastrojeras.

Domina, por tanto, el ovino, tanto de leche como de carne, y también algunas explotaciones de bovino y de porcino. No obstante la densidad ganadera es más bien baja en la comarca.

Hay que tener en cuenta que Frías cuenta con 17,6 Has destinadas a pastos naturales o pastizal, representando la fuente principal de forraje para los animales domésticos. Estas tierras son inadecuadas para el cultivo con labranza, siendo su productividad variable entre 0,5 y 0,3 Has por cabeza de ganado.

Gráfico 11. Distribución de las unidades Ganaderas (1999).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**b) Sector Secundario**

El río Molinar rasga con su curso los Montes Obarenes y después de abrirse paso a través de un desfiladero adornado de vegetación se precipita hacia el Ebro, entre Tobera y Frías, por unos rápidos aprovechados desde el siglo XIII para mover molinos, batanes, pisones y demás artilugios hidráulicos.

Estos molinos surtían de papel a las acreditadas prensas burgalesas del siglo dieciséis. Todavía hoy, a la salida de la garganta y encima de Tobera, ruge la turbina de lo que debe de ser una fábrica de luz.

En el primer tramo camina lentamente pero llegado a Tobera se precipita bruscamente lo que propicio la construcción de industrias harineras. Después, el perfil del cauce es más encajonado, con suficiente desnivel y caudal como para levantar un rosario de molinos hasta la desembocadura.

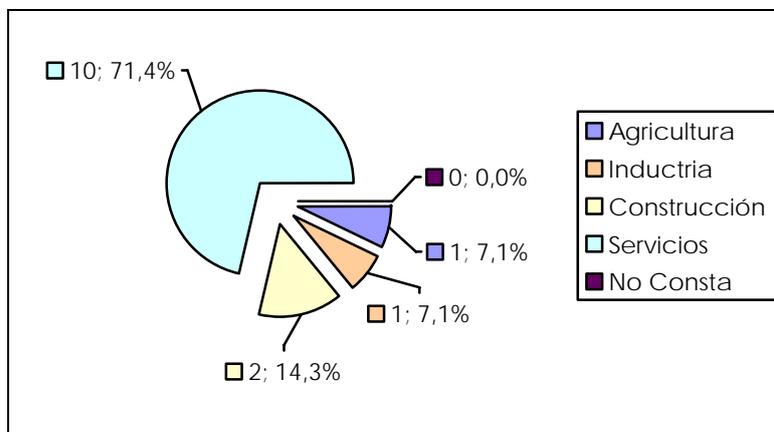
Hasta principios del siglo XX el valle de Tobalina fue un gran productor de vino txakoli, que junto con el cereal era la manera de ganarse el sustento. Hacia 1900 la familia Tobalina de Frías obtuvo 88.000 cántaras (1,4 millones de litros) de txakoli. La filoxera acabó con las cepas. Un grupo de entusiastas quiere resucitar aquella industria.

La ciudad también tuvo una larga tradición confitera que desafortunadamente ha desaparecido. Llegó a tener tres fábricas de chocolates y azucarillos. La última en desaparecer fue un obrador de ciruelas del valle en almíbar. Aún se elabora bollería típica en la panadería de la calle San Francisco.

- La Actual Estructura Empresarial.

El Sector secundario incluye la industria, actividades extractivas y otras relacionadas con la energía y la construcción.

Gráfico 12. Empresas por sector de actividad. (Diciembre 2007)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el gráfico anterior se ha hecho una comparativa sobre la actividad empresarial en el municipio. El mayor porcentaje de empresas corresponde con el sector servicios, que suponen un 71,4%, con 10 empresas, 2 dedicadas a la construcción 1 empresa agraria, y una industria.

Centrándonos en el sector industrial, existen tres empleados en la industria manufacturera, se trata de una industria artesanal.

En la actualidad Frías cuenta con una empresa familiar de reparación de vehículos, una cooperativa hortofrutícola "Hortifrías", dedicada al comercio al por mayor de frutas y verduras, y distintas empresas familiares dedicadas a la construcción.

### c) Sector terciario

El sector terciario comprende una amplia gama de servicios en el que participan tanto el sector público como el sector privado. En el sector público cabe señalar en primer lugar los que proporciona el Ayuntamiento de Frías, como un colegio público de educación primaria y secundaria, con 2 aulas, 16 alumnos y 2 profesores. También cuenta con un consultorio médico, estando la Zona Básica de Salud en el municipio de Valle de de Tobalina y el área de salud en Burgos. Igualmente cuenta con una piscina descubierta, un campo de fútbol, espacios complementarios de esparcimiento y ocio etc.

En cuanto a la oferta de servicios dentro del sector privado, encontramos una amplia oferta, como dos carnicerías, dos comercios destinados al comercio al por menor de materiales de construcción, dos tiendas de regalos etc. Se trata por una parte, del abastecimiento de la demanda interna del municipio, y por otra parte, la de satisfacer la cada vez mayor demanda que supone la llegada al municipio de visitantes y turistas.

Dentro del sector terciario, aparte del subsector del comercio, existe otro subsector actualmente en pleno desarrollo, es el sector turístico.

El sector del turismo se ha convertido en la actividad de servicios más rentable a comienzos del siglo XXI. A sus indudables beneficios económicos sobre las comunidades receptoras se unen otras consideraciones de tipo social y cultural no desdeñables, como el fomento de los intercambios entre los pueblos y el movimiento entre las personas.

En los últimos años se están produciendo grandes transformaciones en las estructuras productivas del campo. Las actividades económicas tradicionales, en muchas ocasiones faltas de rentabilidad, tienen que convivir con otras nuevas que complementen los mermados ingresos que produce el campo. Entre ellas destaca el turismo, que se ha consolidado como una actividad productiva esencial para el medio rural.

El turismo en el espacio rural, a diferencia de otras modalidades turísticas, no se basa en polos o ejes muy localizados y definidos, sino que más bien se expande de manera difusa por territorios más o menos extensos divididos en áreas más o menos coherentes desde diferentes puntos de vista (históricos, culturales, paisajísticos...).

Frías se caracteriza por un ser receptor de un turismo cultural y paisajístico. El concepto de Turismo Cultural ha evolucionado considerablemente en los últimos años. Originalmente se consideraba como recorridos o visitas por sitios históricos, con lo cual se acercaba más a la antropología, o bien, visitas a museos, asistencia a espectáculos de alto nivel como opera, ballet y demás. Por lo general, este tipo de turismo constituía un complemento de un turismo que se originaba por otras motivaciones.

Ahora se puede decir que el turismo cultural tiene una connotación mucho más amplia, ya que prácticamente todo destino turístico tiene, en mayor o menor medida una cultura particular que puede motivar, también en mayor o menor medida, el desplazamiento de personas. Lo esencial del turismo cultural es que tenga fundamentalmente una atracción de naturaleza educativa.

Son muchas las razones que existen para visitar la Ciudad de Frías: la fiesta del Capitán, pasear por sus empinadas calles, recorrer los senderos del entorno o sus monumentos. Y entre ellos, el más conocido por todos es el Castillo rocoso de Frías, al que le acompaña el puente romano, la parroquia de San Vicente, las casas colgadas, etc. una ciudad llena de historia, acompañada de un entorno natural que favorece la práctica de deportes de aventura.

Frías cuenta con un camping, con 270 plazas, y distintos establecimientos de alojamiento, entre ellos una pensión para 12 plazas, y distintas casas rurales, tiendo en total una oferta de entorno a las 85 camas. También la oferta hostelera se completa con cinco restaurantes.

Dentro de los servicios turísticos cabe destacar la presencia de empresas especializadas en los deportes de naturaleza y aventura, para disfrutar del entorno natural de la ciudad de Frías, como "Hulu", empresa de ocio, aventura y naturaleza, "Azulair Globos", que realiza vuelos en globos aeroestáticos.

La Tasa de Función Turística muestra el potencial turístico de un determinado espacio en relación con su capacidad de acogida.

$$TFT = \frac{\text{N}^\circ \text{ camas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ habitantes}}$$

Frías cuenta con 85 plazas hoteleras, con lo que la Tasa de Función Turística es de 30, lo que representa un espacio de cierta especialización en el sector. En el año 2008 Frías ha recibido más de 25.000 visitas.

Un indicador no menos importante de la situación económica de un municipio lo proporciona el número de vehículos a motor con los que cuenta.

En Frías el parque automovilístico en 2007 estaba constituido por 247 unidades. De los vehículos a motor el 61,13% corresponde a automóviles y el 25,91% a camiones y furgonetas. El resto de los vehículos de motor representan el 12,95%.

Tabla 9. Parque de Vehículos. 2007

| Vehículos                | Unidades |
|--------------------------|----------|
| Total vehículos          | 247      |
| Automóviles              | 151      |
| Camiones y furgonetas    | 64       |
| Otros vehículos de motor | 15       |
| Motocicletas             | 14       |
| Autobuses                | 0        |
| Tractores industriales   | 3        |

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

## T.IV EL MEDIO URBANO



### Cap. 1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

#### Sección 1º Los orígenes

- La Prehistoria

La existencia de restos prehistóricos en el Valle de Tobalina es prácticamente desconocida. Corresponderían a esta época numerosas cuevas en el desfiladero del río Purón, las cuales ofrecen unas condiciones de habitabilidad muy favorables, pero en las que todavía no se ha detectado ningún tipo de evidencia arqueológica significativa. Por otra parte, se señala la posible existencia de un poblado de la Edad del Hierro en el término de Santa María de Garoña. Las abundantes cavidades existentes en la comarca sirvieron de cobijo para albergar a nuestros antepasados.

Los testimonios más remotos, pertenecen al paleolítico, y los encontramos en las cuevas de Ojo Guareña y en las de Penches. Poco a poco, los antiguos pobladores comenzaron a abandonar las cuevas y fueron cambiando su forma de vida. Los restos más representativos de esta etapa se localizan en el conjunto de dólmenes de corredor de los Altos y el Valle de Sedano, entre los que destacan el de la Cotorrita, el Moreco y las Arnillas.

- La Época Prerromana

Más tarde, en la época prerromana, numerosos pueblos que se fueron sucediendo a lo largo del tiempo, dejaron su huella en los abundantes hallazgos arqueológicos.

Población de raigambre indoeuropea (celta), que penetra a la península a través de los Pirineos, llegando a tierras de la meseta norte a partir del s. VIII a. C.

El municipio de Frías, se encontraba situado en la frontera entre dos pueblos con una fuerte personalidad histórica y cultural, como son los



autrigones, que tienen su área nuclear en La Bureba e inmediaciones de Burgos, y los cántabros, cuyo territorio se localiza más al NO. Este espacio quedaba ya enclavado desde Diocleciano (principios del siglo IV a.c), en la provincia Tarraconense, como parte significativa de Cantabria.

La agricultura y ganadería van sustituyendo a la caza y el hombre comienza a establecerse en pequeñas aldeas.

- Los Romanos

La presencia romana en el norte de Burgos, se testimonia con la villa agrícola de San Martín de Losa, la explotación salinera de Salinas de Rosio y las importantes calzadas que tuvieron como objetivo el de comunicar los puertos cantábricos con los núcleos del interior. El final de la época romana, en el siglo V, estuvo marcado por la construcción de la fortaleza de Tedeja, que según los últimos estudios sirvió de control de paso y defensa contra los pueblos bárbaros que llegaban del norte.

La romanización del Valle de Tobalina, tiene su mejor exponente en el camino romano que partía de la vía 27 a la altura de Briviesca en dirección a Frías, y seguía por Herrán hacia Losa. A este camino estaría vinculado el yacimiento de "El Bucarón" en Herrán, así como el espectacular puente conservado en el mismo pueblo en el paraje conocido como "La Hoz de Flavio".

- La Edad Media

Llegamos así a la Edad Media, época de gran esplendor de la comarca de las Merindades. En la Alta Edad Media los cántabros y vascones dominan estas tierras.

- Los Visigodos.

Cuando el imperio romano se hunde, los visigodos que habían colaborado en los últimos tiempos defendiendo las fronteras romanas, se establecieron en la península e hicieron de Toledo su capital, creando un reino cristiano hacia el siglo VI en todo el territorio que anteriormente fue romano. Los reyes godos necesitaban guerreros que defendieran el territorio de forma estable y mantuvieron el "foedus" establecido en el año 418, que era una ley que defendía el derecho a tener propiedades a cambio del servicio de armas.

A estos guerreros que vivían con sus familias y criados se les repartía tierras que se llamaban, sortes.

Los visigodos establecieron su reino en tierras hispanas tras la caída del Imperio Romano. Su preferencia por zonas rurales y escasamente pobladas, hicieron de la futura Castilla su territorio por excelencia.

En el año 574, Leovigildo ocupa la ciudad de Amaya, sometiendo a los pobladores del norte, como los vascones y cántabros, que tras la caída del periodo romano habían vuelto a sus antiguos castros. Desde entonces se crearía el Ducado de Cantabria, con capital en la propia Amaya.

Los montañeses parecen que se vincularon rápidamente a las iniciativas políticas del estado visigodo, asimilando cambios sociales como la idea de "Comunidad de Aldea". Esto es el cambio a la propiedad particular, el definitivo

sedentarismo, la explotación familiar de la tierra, los concejos vecinales y el definitivo predominio del cristianismo con el asentamiento de clérigos estables en el territorio.

- Los Musulmanes.

Los musulmanes dominaron estas tierras durante menos de 30 años, del 714 al 742.

Con la entrada de las tropas musulmanas de Tarik en 711, se produce la desmembración del reino visigodo. Tarik toma Amaya, Mave, Oca, Briviesca y Pancorbo. Aunque aparentemente se mantiene el sistema administrativo visigodo, los antiguos castros se reconstruyen y se transforman en castillos y se respalda la unidad cristiana del territorio. La población se resguarda en las zonas montañosas del norte, modelándose un sistema de "Señor" titular de grandes propiedades colectivas y que protege a sus aldeanos de los ataques externos.

La rápida y segura implantación del Islam en las tierras conquistadas se debió, en el primer siglo de su existencia, en gran parte a la flexibilidad de su ley religiosa, que, expuesta en El Corán, aún no había sido encorsetada por las interpretaciones de los juristas, y que a partir del siglo IX cerraron, en gran parte, las posibilidades de incluir en su seno la mayoría de los usos y costumbres de los pueblos conquistados. Ello supuso que gran parte del territorio hispanorromano no fuera conquistado por la fuerza militar sino a través de capitulaciones.

Además el éxito del Islam se explica porque la situación de la sociedad visigótica era sumamente desagradable: el peso de los impuestos, la existencia humillante de los siervos, la discriminación de los judíos, las continuas sublevaciones de los vascones y la existencia de islotes paganos, sobre todo en las zonas montañosas del norte, hacían que gran parte de la población no se sintiera representada en el gran proyecto de unidad peninsular que bien o mal habían llevado a cabo godos e hispanorromanos.

Debido a esta nueva estructuración del territorio cristiano, se empezarán a producir las famosas y terribles "aceifas" o expediciones militares para frenar la articulación y progresión de las tropas musulmanas. Ello dará lugar a dos siglos de luchas, hambre, penalidades y un afán de supervivencia que llevará poco a poco a una lenta reconquista por parte de los cristianos.

A partir de este momento los musulmanes se atrincheraron al Sur del Sistema central, mientras los reyes astures, afincados en la franja costera y la cara norte del sistema cantábrico, renunciaban de momento, a la conquista de las tierras llanas del Duero y de los valles sureños al Sistema Cantábrico, tierras que quedaron abandonadas a sus suerte, que no fue otra, sino la desolación general.

- La Reconquista.

Con este panorama, es cuando, a comienzos del siglo IX, se detectan en el norte burgalés los primeros movimientos encaminados a recuperar el poblamiento estable y el cultivo agrícola sostenido en el sur de las montañas cantábricas. Esta reconquista es iniciada por Don Pelayo desde Asturias.

Apenas cumplido el año 800, bajo la tutela de los jefes guerreros del interior de las montañas, comienza a reorganizarse el territorio de los valles del norte de la actual Burgos, que pronto tomará el nombre de Castella=Castilla.

En el año 860, la frontera había descendido hasta la balconada de Amaya y las crestas de los Obarenes, desde donde se planifica la ocupación de los llanos que se rendían a sus pies. En pocas décadas, y avanzando valle a valle, los condes castellanos, siempre vinculados a los monarcas astures y generalmente en buena sintonía con ellos, alcanzan la línea del Duero en el 912, haciéndose fuertes en Clunia, Peñaranda de Duero, Roa y Haza. Sin embargo todo el territorio entre el Valle de Tobalina y la llanada de Miranda fue escenario de luchas entre los cristianos y los árabes. El norte es el reducto contra la invasión musulmana, que llegó a diferentes puntos de la comarca, como Frías, Oña o Medina de Pomar.

Por supuesto, en este avance, cada valle quedaba guarnecido por la correspondiente hilera de fortificaciones, que protegían la retaguardia agrícola y ganadera instalada en las aldeas que se iban conformando al hilo del avance conquistador.

En el siglo X, es Fernán González quién organizó políticamente la región, creando las Merindades como entidad político-administrativa. Una Merindad era un territorio, en el que el Rey ponía bajo la tutela de un merino o persona de confianza, numerosas competencias como la justicia, el ejército o el cobro de impuestos. Frías aparece citada por primera vez en la segunda mitad del siglo IX. Sería uno de tantos pueblos surgidos en los primeros momentos de la ocupación del Alto Ebro. De aquellos años nos quedan los sepulcros rupestres de los alrededores de la parroquia de San Vicente, entonces cementerio. El nombre del pueblo procede de "Aguas Fridas", después reducido a la segunda parte de esta denominación.

Ya dentro de la Baja Edad Media, alejado del peligro musulmán, el territorio burgalés inicia un despegue espectacular en todos los ámbitos de la actividad humana. Los siglos XI, XII y XIII serán testigo de este desarrollo, que comienza con la expansión de los cultivos y de la ganadería, continua con un aumento de la población, se asienta en el establecimiento de unas relaciones sociales entre señores y campesinos estimulantes de la producción que se refuerza con la importación de fórmulas de vida religiosa ciertamente renovadoras y culmina con la elevación de castilla a la categoría de "reino" en el año 1037.

Tras pasado el año 1000 aparece por estas tierras el rey navarro Sancho III el Mayor, cuya base de actuación será Oña. Como consecuencia de la división del reino, esta parcela burgalesa quedará dentro de Navarra. Las luchas con Castilla obligarán a levantar castillos enclavados en los más importantes pasos. Frías pudo servir de defensa complementaria. Con la derrota de Atapuerca, (año 1054), Frías revierte al condado de Castilla que, desde ahora, tendrá la consideración de reino.

Las disputas entre Castilla y Navarra mantuvieron al norte burgalés en continua tensión militar durante buena parte del siglo XI. En lo alto de Petralata (entre la sierra de Oña y montes Obarenes), alzaron los navarros un castillo hacia el año 1040. Desde allí vigilaban y gobernaban sus alcaides, a Frías y al valle de Tobalina.

Es evidente que el auge de Frías proviene de tiempos de Alfonso VIII. Este es quien la escoge, repuebla con un "fuero", la convierte en centro comercial, viario y, sobre todo, defensivo pues, por entonces, es trasladado el castillo de Petralata y sus funciones administrativas y militares a la nueva villa. El hecho hay que encuadrarlo dentro de un proyecto más amplio y general. El rey visitará las Merindades en varias

ocasiones en el año 1175. El enemigo de todas estas iniciativas será don Diego López de Haro, señor de una Vizcaya pequeña y pobre, que considera a estas tierras como el espacio natural de su expansión señorial.

El “fuero” es el ordenamiento jurídico fundamental de un territorio. Fue normal que primero se redactara uno breve con los especiales privilegios otorgados a la nueva puebla. Poco después se copiaba el modelo, modificando tan solo lo más indispensable con el fin de encajar los puntos anteriores. Así se hizo en Frías, por lo que ambos ejemplares habría que datarlos en un mismo año.

Este fuero sería el fundamento de la identidad del pueblo y el origen del municipio y su concejo. Desde ahora el pequeño lugar se convierte en villa y llegará a alcanzar la categoría de ciudad. Sus normas fueron estímulo de desarrollo regional, las libertades concedidas mejorarán las condiciones de la población y todo ello atraerá a gente de fuera.

Algunos de los puntos de dicho “fuero” eran, que todo aquel que tuviere casa y morare en Frías no pagara por sus heredades ni tampoco portazgo en todo el reino. Sólo pagaría homicidio quien lo cometiese. El mercado llamado azog (diario) se celebraría en La Muela, donde hoy se dice Plaza de Granos, y el semanal de los sábados abajo, en la Plaza del Mercado. Con el tiempo se invertirían dichas celebraciones. Al año siguiente del fuero, Alfonso VIII fijaría en dicho documento los días de mercado de Oña, Pancorbo y Frías.

El gobernador puesto por el rey nombraría al merino, pero sólo entre los vecinos. Será el vecindario quien elegiría a los alcaldes.

Nada se dice en especial de molinos y hornos, lo que indica una entera libertad para instalarlos. Y más notorio los primeros, de tanta importancia en el pueblo a través de los siglos, posiblemente desde la fundación del lugar, dando nombre al Molinar.

Los juicios se celebrarían en el pórtico de la iglesia de San Vicente, del que todavía podemos contemplar ciertos restos.

Durante el año 1175, Alfonso VIII estaba intentando reagrupar los antiguos y caducos alfoques en fuertes municipios. No desaparecerían aquéllos, sino que se modernizarían con una administración más cercana al pueblo, más civil y menos militarizada, así como más unidos. Se denominará “Merindad Mayor de Castilla la Vieja”, que abarcaba desde Santoña y Laredo hasta La Rioja. Las parcelas que lo integraron fueron: tierras de Santander, Merindad menor de Castilla la Vieja con capital en Medina de Pomar, Frías y su valle de Tobalina, Santa Gadea del Cid y valle de Valdegovia y el alfoz de Miranda de Ebro.

Este reagrupamiento de Castilla la Vieja resultaría lento, desde 1177 en que da fuero a Miranda hasta 1202 en que concede el de Frías.

Parece que con esta política de creación de fuertes agrupaciones municipales, el rey también buscó la debilitación de poderosos monasterios como Oña o de grandes señores como los de Lara y Haro, muy heredados en esta tierra.

Dicha estrategia reportó a esta ciudad numerosos privilegios a sus pobladores, además de la imponente fortaleza compuesta por el Castillo, la Iglesia de San Vicente, el Puente y la Muralla, lo que facilitó la defensa de sus intereses,

aumentando progresivamente su economía, hasta el punto de llegar a abastecer las necesidades de los más de 2.000 habitantes con que contaba a la entrada del S. XVI.

- La Edad Moderna.

Con el paso de Valle de Tobalina a los Velasco en 1372 y Frías en 1446, todo quedará a merced de la ambiciosa familia. Ellos nombrarán al alcalde (antiguo "senior") y éste al merino. La limitación de impuestos no será respetada, y serán acrecentados hasta cantidades insoportables. El pueblo protesta por la pérdida de sus libertades y el no respeto de los privilegios forales. Incluso se enfrentará a los nuevos señores (como lo recuerda la actual "Fiesta del Capitán"), pero no servirá de nada. Frías quedará por varios siglos como lugar de señorío hasta que en 1811 vuelva a recuperar la antigua libertad municipal que Alfonso VIII le otorgara en el fuero de aquel lejano año de 1202.

La economía se basaba principalmente en la agricultura, aunque la ganadería también tenía su importancia.

A partir de estos momentos no han existido hechos históricos relevantes; la comarca, como el resto de España, ha tomado parte en diferentes acontecimientos sucedidos a nivel nacional.

Un hecho destacable en estos siglos de tránsito fue el carácter emprendedor y colonizador de muchos de sus habitantes, que se desplazaron a América en busca de fortuna y a su retorno levantaron impresionantes casonas como símbolo de su éxito: son los indianos. Hasta el siglo XIX, también las familias más pudientes manifiestan su posición social y económica con la construcción de las casonas solariegas.

- La Edad Contemporánea.

Durante todo el siglo XX, la ciudad de Frías, ha seguido la tónica de otros muchos municipios españoles. Frías ha sufrido una continua pérdida de población a lo largo de todo el siglo XX a causa de hambrunas, epidemias, y sobre todo la guerra; esto desembocó en una fuerte emigración hacia América a principios de siglo y posteriormente, a partir de los años 60, a otras ciudades españolas más industrializadas, buscando mayores oportunidades, ya que el campo no podía ofrecerlas.

En la actualidad, Frías está sufriendo una gran reconversión, pasando de un sector primario en crisis, el municipio se está orientando hacia el sector turístico, una explotación de su impresionante patrimonio, lo que supone un mayor peso dentro de la actividad económica del municipio del sector servicios para satisfacer la demanda de sus visitantes.

## Sección 2º Patrimonio Histórico-Artístico

- El Castillo



La Ciudad de Frías está coronada por un pequeño castillo defensivo que data del siglo XII. Un pueblo en torno a una fortaleza. La historia del castillo se remonta a la de las primeras fortalezas del siglo X. Situado sobre una peña que domina el Valle de Tobalina, es uno de los castillos roqueros más espectaculares de Castilla, teniendo un gran valor estratégico.

Comenzaría a tener más importancia al pasar a manos del rey Alfonso VIII en 1201, dotándole de valor estratégico, ya que relevará al castillo de Petralata de las funciones de control del territorio, fue construido por los navarros en 1040 para defender los pasos más importantes entre La Bureba y Castilla la Vieja. La defensa de La Muela se completará en 1201 con la construcción de la muralla, y más adelante, en el siglo XV Pedro Fernández de Velasco emprende obras de fortificación para garantizar el dominio de Frías.

La fortaleza se sitúa sobre el extremo y en lo alto del peñón. Su dominio sobre la única entrada a la ciudad en la que confluyen las vías procedentes del Ebro y Vadillo, son aplastantes. La puerta de ingreso de arco ojival y defendidas por almenas y troneras, es pequeña para su mejor defensa y está precedida por un puente levadizo de madera. Ya en el interior nos encontramos con un patio de armas, antes parcialmente cubierto, ligeramente cuadrado desde el que se distribuye las ya desaparecidas dependencias del castillo.

Todo un adarve recorre las almenas hasta ir a parar al último reducto de defensa del castillo, la torre del homenaje es independiente al resto del edificio. Posee defensas propias, hay un aljibe adosado. En el interior una estrecha dependencia conserva una doble bóveda con ventana enrejada con arco rebajado. Encima hay una terraza almenada. La adición de torrecillas sobre modillones en los ángulos del Este le da un aire típicamente español.

También en el doble y amplio muro almenado con numerosas saeteras, y

rodeado por un foso excavado en roca viva; y en la entrada, quebrada para facilitar la defensa hasta la torre central. En su recinto interior encontramos un amplio patio de armas, antes parcialmente cubierto, en el que se situaban al norte la crujía de servicios, graneros y bodega; en el centro un aljibe que todavía hoy se conserva; y al sur se alojaba la zona de vivienda que recibía la luz por tres ventanas con asientos labrados en su alféizar.

El castillo aparece coronado por la majestuosa y siempre alerta torre del homenaje, símbolo de Frías en toda España. En su interior se halla una estancia abovedada e iluminada por una ventana enrejada con arco propio de la última etapa del gótico, y sobre la sala, la terraza almenada desde donde se contempla una indescriptible panorámica.



Torre del Homenaje: Es el último reducto de las defensas de la ciudad. La parte inferior de la Torre puede ser la más antigua de la totalidad del castillo, mientras que la superior se remonta a la segunda mitad del siglo XV. Se accede a su interior por medio de un puente levadizo sobre un foso excavado en la roca. La defensa se basa en una estratégica ubicación de una roca desde donde parte la torre del homenaje. Todo el perímetro del castillo tiene altos muros, con numerosas saeteras, rematado por un cuerpo almenado.

Torre del Reloj: En la torre sur del flanco de acceso, se encuentra un reloj que ha estado presente en la vida de Frías durante varios siglos, marcando el ritmo de la existencia de sus habitantes. Sin poder precisar exactamente la fecha de su construcción, sí se puede asegurar que es bastante antiguo, pudiéndose remontar al siglo XVI o XVII.



Frente de Acceso: es el único sector susceptible de recibir un ataque directo, por no hallarse al borde de un pronunciado desnivel. En la segunda mitad del siglo XV se adapta al uso de la artillería, con la apertura de cañoneras y troneras. La defensa se organiza en diferentes niveles. El primer obstáculo al invasor lo constituye el foso, que impide el paso al recinto fortificado una vez levantado el puente levadizo. La antepuerta protege el segundo acceso, desfilado y cobijado bajo la torre-puerta.

Ciudad y castillo se encontraban rodeados de la muralla "de la Muela", construida en el siglo XIII con tres puertas de acceso: la de Medina, la del Postigo y la de la Cadena o de la Villa.

Acceso al Recinto Interior: Esta forma de acceso en recodo se extiende en los reinos cristianos durante la Reconquista, tomando modelos observados en fortalezas musulmanas. Hay que atravesar el puente levadizo, a continuación por debajo de la torre-puerta, que presenta una buhedera en la vertical para arrojar proyectiles. La puerta se refuerza con un alamud, junto con el rastrillo.

En torno al amplio patio de armas quedan restos de sus antiguas dependencias como graneros, bodegas o estancias de servicios.

Zona Residencial: Las dependencias residenciales se sitúan en el lado sur, protegidas de los vientos del norte. Se conservan los ajimeces decorados con capiteles románicos, de finales del siglo XII y primeros del XIII. Por los restos que quedan en la actualidad se puede decir que existían dos dependencias abovedadas. En los capiteles aparecen caballeros y otras figuras mitológicas.



(1)



(2)



(3)

Capitel 1. Cuatro arpias ocupan este capitel, unidas por las alas y la cola. Con sus garras sujetan una serpiente. Los bajorrelieves presentan acusado escorzo y el complicado plumaje está geoméricamente señalado.

Capitel 2. Este capitel central reproduce las figuras de tres jinetes con escudos y lanza o espada. La cara más interesante representa a una centaura dando el pecho a su cría, todo sobre un fondo de hojas talladas a bisel. También el fuste aparece ornamentado.

Capitel 3. En este capitel son de notar cuatro grifos bastante parecidos a las arpias del primero, aunque en posición más apaisada.

Sistema Defensivo: La defensa se organiza en torno a los adarves; desde ellos los soldados podían usar sus armas, tanto arcos y ballestas como, más adelante, armas de fuego. La parte maciza del antepecho es la merlatura, entre dos almenas, desde la que se protegía el defensor que se colocaba en los adarves.

- Puente Medieval



Uno de los más valiosos monumentos de la Ciudad de Frías es su puente sobre el río Ebro. Puede decirse que su origen fue de construcción romana y reconstruido varias veces en la Edad Media.

Pasa por él, la calzada romana, que era una vía de comunicación, muy importante para el comercio entre la Meseta y la costa Cantábrica. Venía por el Portillo de Busto, Tobera, Frías, pasa por el desfiladero de Herrán y llegaba hasta Orduña, desde donde pasaban los mercaderes a Bilbao. Además esta vía enlazaba con la de La Rioja que venía desde Encío, Cubilla, Valderrama, y Frías.

Su reconstrucción será consecuencia de la repoblación realizada por Alfonso VIII, así como de la fijación de un mercado, de que se le otorgue un fuero y de que se convirtiera en centro comarcal y capital del Valle de Tobalina.

Frías volvió a ser realenga en 1396 y, como en otros lugares como Balmaseda, es posible que por estos años se añadiese la torre para cobrar el pontazgo. Hay que tener en cuenta la gran carga económica que era tener un puente como el de Frías en la Edad Media. A sus frecuentes reparaciones debían contribuir los que más lo utilizaban: comerciantes de la Bureba y Rioja y rebaños trashumantes. Esto es el cobro del pontazgo.

Mide 143 m de largo, 3´45 m de ancho, desde el nivel del agua hasta el pretil más alto del puente hay unos 11´3 m. y otros tantos hasta la torre.

Consta de 9 arcos. Los centrales apuntados y los demás ligeramente rebajados. En los más antiguos, se abren aliviaderos con sus molduras a la altura de los salmeres, que además de aligerar el peso del puente, le dan armonía y belleza.

En la Edad Media se le construyó una torre de planta pentagonal en su base central. Arranca del machón central y remata en almenas. Sobre las puertas dos salientes amatacanados defienden el paso. La planta baja está cubierta por bóveda ligeramente apuntada. A ambos lados de las puertas puede verse una doble fila de agujeros, para introducir las trancas que cerraban los portones. Al saliente hay un nicho con la imagen de María y, en el lado opuesto de la torre tiene una puertecita que da paso a una escalera de caracol, que va a la sala de la torre que tiene varias saeteras.

Es sabido que este puente está construido sobre tajamares de la época romana, que debido al tiempo, riadas, etc., es fácil su derrumbe. Su construcción asimétrica e irregular procede de la necesidad de seguir los puntos de apoyo en la roca que asomaba por el río, es todo ello el resultado de uno de los mejores ejemplares de puentes fortificados de España.

- *Puertas y recinto amurallado*

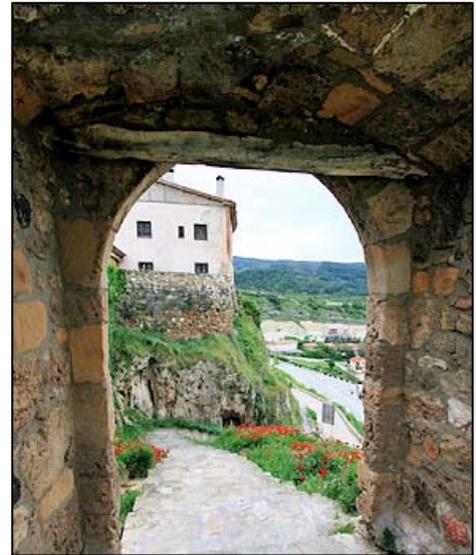


La Muralla ya se cita en un documento del Monasterio de Vadillo del 1211, por lo tanto es inmediatamente posterior a la construcción del castillo. Defendía toda La Muela de la Ciudad hasta la Iglesia de San Vicente, que en su torre tenía almenas de defensa. Desde aquí seguía una muralla baja que por delante de las casas construidas sobre roca se unía a la Puerta de la Cadena.

De esta contra muralla solamente quedan restos en alguna de dichas casas, por ejemplo en la Casa de Cultura, donde se ve en perfecto estado, una puerta de acceso al paseo de Ronda. Sabemos que en dicha Muralla, existían tres puertas que daban acceso a la Ciudad: la de Medina, la del Postigo y la de la Cadena.

Puerta de Medina: La más cercana al Castillo, iba desde la Calzada romana, junto al Convento de San Francisco por una vía al oeste y bajo el Castillo.

Puerta del Postigo: Cercana a la Iglesia de San Vicente, era una portezuela bajita y estrecha que servía para hacer salidas nocturnas. A esta puerta se bajaba por un atrincheramiento abovedado construido sobre ella, que con el tiempo ha desaparecido. Se reconstruyó en el año 1997 asemejando a la Puerta de Medina. De ésta sólo quedan las jambas.



Puerta de la Cadena: La Puerta de la Cadena estaba unida al Paseo de Ronda, y era la entrada principal del centro de la ciudad.

- Parroquia de San Vicente.



Esta situada junto al cortado rocoso, y al otro extremo de la ciudad y de la torre del homenaje. De pórtico románico, hoy trasladado al Museo de Claustros de Nueva York, y con tres retablos: el del Cristo de las Tentaciones (barroco), el de la Soledad y el Mayor (neoclásicos). Admirable es la capilla de la Visitación, resguardada por exquisita reja de forja y con un retablo del siglo XVI del pintor Juan de Borgoña y dos sepulcros de ornamentación plateresca.

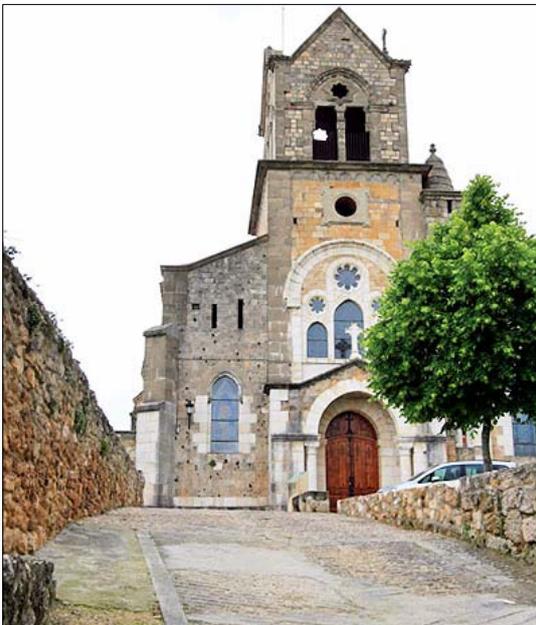
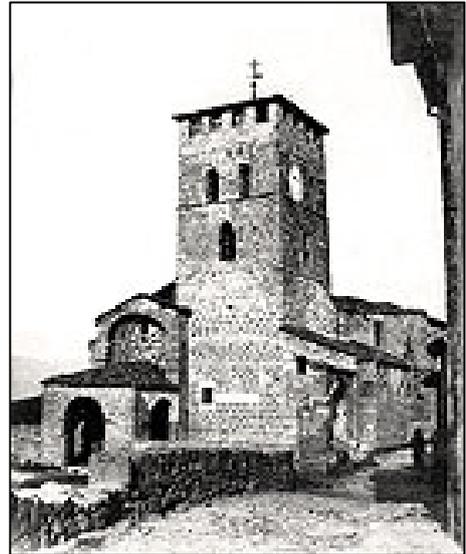
En la iglesia existe una amplia colección de imaginería religiosa del siglo XVII, sillería barroca, un órgano, así como importantes pinturas religiosas. Es la iglesia que más resalta de las que tuvo la ciudad. De su primitiva construcción románica solo quedan algunos restos, ya que tras la caída de su torre en 1.904 se levantó una nueva.

La traza primitiva fue románica, pero ha llegado hasta nosotros con una extraña mezcla de estilos. Pero primero veamos cómo era antiguamente:

La antigua torre tuvo un carácter defensivo ya que era complemento defensivo del castillo. La iglesia actual es el resultado de un conjunto de reformas. La antigua torre era de planta cuadrada, ligeramente piramidal, pesada y con remate cónico que hacía de tejado.

El cuerpo inferior apenas tenía vanos y en cada lienzo se abría una tronera, bajo el alero una serie de almenas recordaba su función defensiva. En el lienzo sur se situaba un reloj, que ahora se encuentra en un cubo del castillo. Por una bóveda de nervios de la base, podría decirse que la torre fue construida en la Baja Edad Media.

En 1906 se desploma la torre llevándose la nave lateral izquierda, parte de la central, pórtico de entrada y un rosetón gótico. La renovación fue parcialmente satisfecha con el dinero resultante de la venta de la portada románica al Museo de Claustros de Nueva York.



Junto a la plaza del obispo López de Mendoza hay un arco plateresco (XVI), hecho por los mismos arquitectos de las capillas de la Visitación. En el extremo opuesto hay restos de otro. Hubo una serie de ellos, todos iguales, que sostenían un pórtico que cubría toda la parte baja del hastial. Un banco corrido pegado al muro servía de descanso.

Antiguamente era éste un lugar de concejos abiertos cuando no existía casa de concejos, y más antiguamente lugar de juicios.

En 1836 (19 de enero) fue arruinado totalmente y para proteger la portada se construyó un pequeño pórtico cuadrado. En el siglo XIV y XVI se añaden dos capillas a la nave principal, la del Santo Cristo de las Tentaciones y la de la Visitación.

- Imaginería

En el interior se pueden admirar retablos, altares, sepulcros, pinturas, así como una amplia colección de imaginería religiosa.

Retablo Mayor: Sobre un gran sagrario destaca la imagen del diácono San Vicente, flanqueado por las figuras de José y San Sebastián, patrono secundario de la ciudad. Los tres se hallan encuadrados entre columnas corintias. La parte superior consta de un complicado entablamento y sobre él un pequeño cuerpo barroco con la figura de la Virgen. Permanece sin dorar.

*Retablo de Nuestra Señora de la Soledad:* La composición del retablo sigue esquemas muy semejantes al del altar mayor. Se talló en 1797 en madera de pino con unas dimensiones de 36 por 19 pies. Todo ello de orden corintio. En lo alto puede apreciarse el bajorrelieve de la Trinidad. Al otro extremo, debajo, se libró un hueco para colocar la urna de una curiosa imagen articulada de Cristo, que se saca en los días de Semana Santa. La imagen de la Soledad fue tallada en Madrid y colocada con gran solemnidad y participación de los vecinos.



*Capilla del Santo Cristo de las Tentaciones:* La Capilla del Santo Cristo de las Tentaciones fue mandada construir, posiblemente, por don Pedro Fernández de Frías, Gran Cardenal de España. En 1379 había ordenado levantar a sus expensas una capilla en esta iglesia, con dotación de una misa diaria.

La nervadura gótica sencilla que la cubre podría muy bien corresponder a finales del siglo XIV. El retablo barroco fue tallado en 1749, con una profusa decoración que lo cubre, dejando únicamente espacio para una ventana en lo alto y un nicho debajo para el Cristo, flanqueado por María y San Juan.

*Capilla de la Visitación:* Es, en el aspecto artístico, la parte más interesante de la iglesia. Esta capilla fue fundada por el matrimonio allí sepultado, formado por los judeoconversos, Juan Sánchez de Ochandiano y Assua y su mujer Juana Sánchez de Medina. La fundación tuvo lugar poco antes de su muerte.

El 17 de mayo de 1490 el papa Inocencio VII aprobaba la fundación de misas "en la capilla de la Iglesia de San Vicente en el lugar de Frías, diócesis de Burgos, titulada de la Visitación de la Virgen.





El edificio actual fue construido, sin embargo, por don Clemente López de Frías, hijo de los fundadores y deán de Sigüenza, para que sirviera de reposo a sus padres. Comenzada en 1517, sería concluida dos años después.

Un magnífico ejemplo de la dualidad gótico-renacentista, tan típica de la arquitectura burgalesa de principios del siglo XVI.

Posiblemente se trata de uno de los mejores ejemplos de arquitectura plateresca de la provincia de Burgos. Sin duda se sirvieron de alguno de los grandes artífices que por entonces trabajaban en la catedral de Sigüenza.

Las pinturas del retablo son realizadas por Juan de Borgoña, aunque sin acertar a explicarse la causa de la estancia de un pintor tan valioso en la ciudad. Se piensa que fue a la par de la creación del retablo en la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos de Sigüenza por Juan de Borgoña, don Clemente López de Frías encargó a dicho autor la creación del retablo en la capilla de la visitación de Frías.



El retablo consta de banco, con el escudo del deán, dos cuerpos y tres calles, todos separados por balaustes y frisos. Dos grandes pilastras cajeadas, con rosáceas en su interior, flanquean el conjunto. El compartimento central representa la Visitación y los laterales a un donante asistido por San Andrés y una donante con San Francisco. La Anunciación ocupa la parte superior a cuyos lados están el Papa San Clemente y Santa Catalina.

Son de notar los fondos verde-azules así como la importancia que aún concede Juan de Borgoña a los fondos de oro. Su paralelismo con los modelos de la sala

capitular de la catedral de Toledo y el monasterio de San Juan de la Penitencia de la misma ciudad, son grandes. Habría que fechar este retablo hacia 1520.

Otros detalles del templo, como el órgano (Recientemente ha sido recuperado un magnífico órgano por los talleres L. Magaz, construido en 1720.), la pila bautismal, el coro y las vidrieras.



- Convento de Vadillo.

Fundado en el siglo XIII, permaneció hasta la desamortización del siglo XIX. Hoy quedan parte del claustro, varias capillas y una gran iglesia de época gótica, aceptablemente conservada, en espera de mejor destino que el actual.

El monasterio de Santa María de Vadillo, fue fundado en el año 1219 por Don Diego Faro canónigo de Burgos, arcipreste de Frías, para Canónigos Regulares de San Agustín, con un máximo de 13 miembros con su prior.



Su objeto entonces era el que sirviera de Hospital para caminantes, pobres y enfermos, ya que estaba situado a orillas de la calzada que unía la Rioja con Cantabria. De hecho, perteneció a la familia franciscana de Cantabria.

Este monasterio vivió años de gran esplendor y según consta en una declaración de 1694, los canónigos de aquella época tenían suficientes propiedades para vivir holgadamente.

Disponían de un cercado lindante al convento de siete fanegas, en dicho cercado tenían una hermosa bodega con una buena bóveda donde los monjes elaboraban las más de 1500 cántaras de vino. Además los monjes poseían otras diez fincas en distintos términos, siendo el más notorio la que tenían en "Pradobel" (hoy llamado Pradovil) que tenía 30 fanegas, con su casa y corral. Cobraban rentas de 600 fanegas y recogían ellos mismos otras 200.

Otros ingresos eran el cobro por entierros en el monasterio, memorias, capellanías, censos... En la inscripción del Catastro de Ensenada de 1752 figuran siete canónigos, un fámulo, dos criados y cuatro criadas para el servicio doméstico.

- Convento de San Francisco.

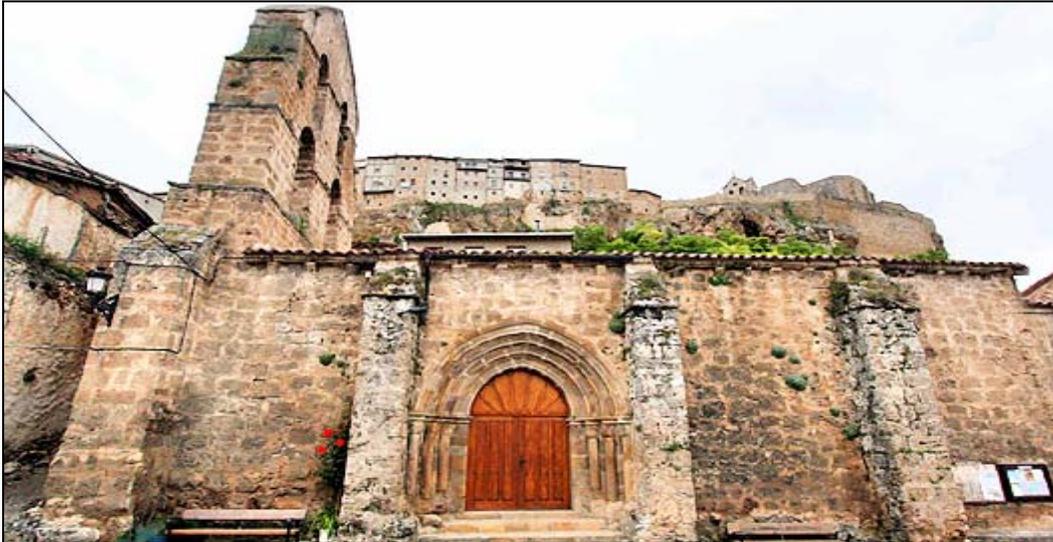
No consta claramente quién fue el fundador de este convento, ni en que fecha se creó.

Se trataba de una comunidad de unos 20 franciscanos que pertenecían a la comunidad franciscana de Cantabria. Tras la desamortización de Mendizábal sólo quedaban 10 franciscanos así que fue abandonado, enajenado y convertido en viviendas y almacenes. En los años 30 un incendio le destruyó completamente, quedando solamente los muros verticales y la que fue iglesia, hoy cocheras y almacenes. No se tienen muchas noticias de él, pero los documentos dicen que tuvo mucha importancia, como atesoran los pleitos que mantenía con la Iglesia de San Vicente sobre los derechos de entierros, decir misas o administrar sacramentos.



La iglesia es de una sola nave con varios tramos cubiertos por bóvedas de crucería. La puerta principal está en la actual carretera, donde se pueden ver los potentes contrafuertes. En los muros del interior todavía se pueden ver los restos de sepulcros góticos con decoración en el intradós. Pertenecía a este convento la sillería que actualmente se halla en la Iglesia de San Vicente.

- Iglesia de San Víttores.



Aparece citada por primera vez en 1211 en documentos de Vadillo. El cura de esta parroquia también asistía al hospital que había del mismo nombre.

A comienzos del XVI el papa anexiona esta iglesia a la de San Vicente, quizá por la ruina sufrida por un desprendimiento de una roca que derribó las bóvedas. En 1706 según los documentos, se la considera como una ermita y posteriormente se le consideró como cilla para almacenar los granos de los diezmos. Reparada a mediados del mismo siglo, pronto se le volvió a destinar como almacén. Por estar indecente y profanada, se pensó en desenterrar todos los santos, sacar la pila bautismal y demolerla.

A comienzos del XIX se vino abajo el muro norte, se restauró y volvió a hacer las funciones de parroquia a mediados de siglo con el título de Purísima Concepción, por ser ésta la imagen que ocupa el centro del retablo, traída de Vadillo.

La portada gótica al sur es lo más notable. Una fuerte espadaña de dos cuerpos sobresale notablemente del edificio. La decoración es inexistente. De nave única, su interior ha sufrido siempre la humedad debido a su emplazamiento junto a una cueva.

- Ermita de Nuestra Señora de la Hoz.

La ermita de Nuestra Señora de la Hoz parece que está tallada en la misma concha de piedra que la cobija. El edificio es también de toba, organizada al gusto de los arquitectos góticos. En el medievo esta iglesia balconada sirvió además de hospedería a los peregrinos que iban a Santiago. En la Edad Media, muchos peregrinos descendían el Portillo de Busto, buscando el camino principal a Santiago de Compostela. Algunos hacían noche en la iglesia de Nuestra Señora de la Hoz.

En el interior de este pequeño templo está la imagen del Santo Cristo auxiliador, visible desde la calle a través de un arco enrejado. El crucifijo tiene la muda de una gran culebra a sus pies.



- Ermita y Humilladero del Cristo.

En el interior de este pequeño templo está la imagen del Santo Cristo auxiliador, visible desde la calle a través de un arco enrejado. El crucifijo tiene la muda de una gran culebra a sus pies.

*"Cuenta una leyenda que por este camino romano pasaba un día un correo de la reina castellana, al que le salió una serpiente gigante al cruzar el puente de tobera. El caballo se encabritó y se desbocó con el jinete a lomos. Pero el mensajero se encomendó al Santo Cristo de los Remedios y milagrosamente salió ileso del fatal accidente. Por ese motivo mandó construir junto al puente una pequeña ermita."*



- Iglesia Románica.

Tiene una pequeña iglesia románica en Quintanaseca, con una bonita espadaña que arranca del centro del templo, lo que hace suponer que en un principio fuese una ermita y más tarde se le añadiría el trozo de iglesia desde la espadaña hasta la puerta de entrada de hoy en día.



En la parte trasera del ábside se abre una pequeña ventana con formas visigodas. Pero lo que realmente llama la atención es una curiosa piedra que en su día se puso para simplemente hacer pared; ésta se trata de una casita de incineración que nos demuestra la ocupación romana y representa a tres personas cogidas de la mano, más un niño. Podría tratarse de un tema familiar. Debajo se adorna con dos rosetas de seis pétalos tallados a bisel.

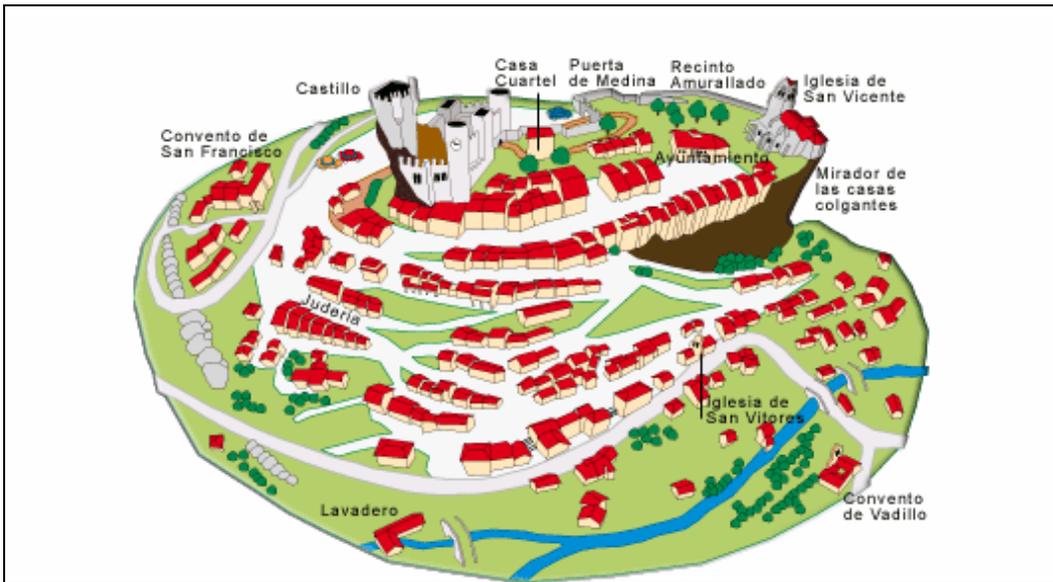
El patrón de Quintanaseca es San Martín de Tours, que es celebrado el día 11 de noviembre, fiesta en la que antiguamente se celebraba la fiesta del barrio.

- *Iglesia de San Vicente.*

Iglesia enclavada en el término de Tobera, parroquia servida por los canónigos de Vadillo a quienes tocaban los diezmos.



## Cap. 2 ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA



Lo esencial del poblamiento de este territorio y del proceso de ocupación y organización de su espacio es medieval, pero no cabe pensar que se haya producido sobre un territorio desértico pues hay indicios de núcleos previos.

El poblamiento que hoy conocemos, en líneas generales, tiene su origen en la Repoblación, un proceso generalizado en todo el territorio a partir de la segunda mitad del siglo VIII, como consecuencia del reflujó hacia las montañas de los huidos de tierras meridionales. Estas nuevas pueblas reales constituyen un intento logrado de racionalizar la vida económica y social de este sector en contacto con los puertos cantábricos y vascos, entonces incorporados al ámbito castellano.

### Sección 1º Morfología Urbana

Se trata de un poblamiento con entidades minúsculas, por el número de habitantes y de edificios. Un hábitat que podemos calificar como "hábitat agrupado de estructura polinuclear", pues además cada entidad de población suele organizarse a su vez en barrios, la auténtica célula elemental del poblamiento.

Todas estas entidades de población se disponen siempre por debajo de los 800 metros de altitud y grandes áreas situadas por encima de esta altura no están pobladas. La mayoría de los pueblos suelen situarse en la parte baja de los valles, bien a media ladera o el comienzo de la superficie de monte. La presencia en la zona de abundantes pequeños cursos de agua y fuentes explica que no sean muchos los pueblos situados junto a los ríos principales y cuando lo han hecho ha sido para beneficiarse del tránsito de gentes por algún paso sobre los mismos. En cualquier caso parece haberse buscado lugares de fácil soleamiento.

Aún es reconocible en la trama urbana de Frías la antigua división en zonas o barrios, surgidos en las distintas fases de poblamiento. La zona más antigua es La Muela, adaptada a la forma alargada del cerro. En uno de sus extremos se sitúa el castillo, y en el otro, la iglesia de San Vicente. Otra zona se estructura en el lado oeste, es el barrio de San Juan y la antigua judería.

Parece que la parte más moderna es la actual entrada al pueblo, conocida como Barrio Castellano o de San Francisco, llamado así por encontrarse aquí emplazado el antiguo convento de los franciscanos. Todas las casas tienen una morfología tradicional, con entramado de madera y relleno de adobe o de piedra toba. Las calles son estrechas y angostas y las plazas sólo se abren en la parte alta.

## **Sección 2º Tipología Edificatoria**

---

Un territorio se puede conocer a través de su arquitectura popular. La orografía y el clima condicionaron el modo de vida de los hombres que habitaron los pueblos de la provincia, dedicados en su mayoría a las labores agrícolas y ganaderas, y el entorno natural facilitó los materiales con que edificaron las casas de labor y otras construcciones comunales como fuentes, abrevaderos, lavaderos, molinos, hornos de cocer, etc...

Además de ser un bien de interés cultural, la arquitectura popular nos reporta un valor sentimental, porque en esas casas que configuran los pueblos de la provincia vivieron nuestros antepasados, entregados a un modelo de vida en consonancia con la naturaleza, que ya ha desaparecido, y al que recurre el hombre moderno los fines de semana para desconectar de su existencia industrial.

La arquitectura popular evoluciona a lo largo del tiempo y experimenta cambios, en la organización interior de las casas, en su tamaño y en los sistemas constructivos de que se compone, aunque sea de forma lenta.

En el variado norte de la provincia de Burgos existen tantos tipos de casas como valles, pero todas comparten unos elementos comunes, los materiales con que fueron construidas, piedra y madera fundamentalmente, y las soluciones arquitectónicas que adoptaron sus constructores para resolver la funcionalidad de los edificios.

En la arquitectura popular de esta zona, los materiales de construcción son los locales, los que ofrece el terreno inmediato, por su accesibilidad y por haber sido economías básicamente de autoabastecimiento. En el municipio de Frías predominaba el uso de la piedra toba con la que se construyeron fachadas y muros interiores de carga, y con la madera de nogal, o de roble, cortado en luna menguante, a ser posible en enero, se ejecutaron estructuras, forjados, cubiertas y carpinterías.

### **LA TOBA**

Frías está enclavado dentro del Valle de Tobalina, denominación que le viene posiblemente de la abundancia de este tipo de material en alguno de los montes, que producían buena piedra en lo alto, y al pie, toba, una especie de piedra esponjosa y blanda de poco peso con la que se han realizado la mayor parte de las edificaciones de la zona.

Sin embargo, salvo en los edificios principales, el castillo o los monasterios e iglesias donde su uso es exclusivo, en las viviendas se combina con el tapial y la madera. La mampostería se restringe a la planta baja mientras en las restantes se emplea el entramado de madera relleno de cascote o adobe. Su menor peso facilita la construcción en altura, así como los volados ó saledizos sobre la planta baja, a veces con soportales.

Este material posee excelentes cualidades para la construcción ya que es blando durante su extracción, aunque se endurece al contacto con el aire, siendo un buen aislante de espacios.

Las numerosas cualidades técnicas de la toba, ya sean sus variantes cromáticas como las cualidades físicas, entre las que se encuentran su ligereza, resistencia y maleabilidad, permiten adaptarlo a cualquier tipo de construcción. La toba es especialmente apreciada en la fabricación de muros de carga internos y externos, ya que su esponjosidad permite construir estructuras ligeras pero con unas características de resistencia y compresión bastante elevadas.



*Fachada de Toba en Frías.*

- *El uso de la madera*

El entramado de madera es característico de pueblos de configuración medieval como Frías, que construyeron su núcleo más antiguo en altura en un lugar comprimido.

La especie de madera más utilizada es el roble, generalmente roble albar que da troncos de mayor porte y rectitud, pues es sabido desde la antigüedad que el roble bien seco tiene un comportamiento mecánico excelente y gran durabilidad ya que el duramen o corazón no se ve atacado por la polilla y también es posible encontrar vigas de olmo o chopo.

La fórmula tradicional para la tala señala que la madera se debe cortar en invierno y con poca luna para evitar la presencia de savia que pudiera afectar a su curado y secado posteriores. En la zona existe una tradición aún más precisa "la madera se ha de talar en la luna menguante de enero". Fórmulas que ya se

conocen desde la antigüedad. En los tratados clásicos (Vitruvio o Palladio) se dice que la madera habrá de cortarse en otoño e invierno, e indican la mejor manera de conseguir que la madera destile toda la savia que contiene: los árboles se deben degollar en pié dándoles un corte perimetral hasta el corazón y dejarlos así destilando toda la savia, y cuando la madera esté seca se han de derribar.

Primeramente se escogían los árboles con cuidado, mirando para ello la calidad del terreno y el soleamiento. La tala de un tronco se realizaba por dos lados opuestos, determinando la sangría mayor la dirección de la caída, elegida con antelación. Para el corte se utilizaba una sierra de hoja larga y libre con una empuñadura en cada extremo paralela a la hoja de la sierra, llamada tronizador. Para evitar que la compresión de la madera bloqueara la hoja se utilizaban unas cuñas sobre la hendidura, que al final se empleaban para provocar la caída del árbol. El derribo necesitaba de cierta práctica para calcular hacia donde debía caer el árbol, dándole los tajos necesarios para que se desplomara despacio, sin rasgar las fibras del tronco.

Una vez limpio de ramas se procedía al traslado de los troncos para cuyo arrastre se hacía uso de la rabona, la pértiga corta de un carro normal, sobre la que se disponía de un tronco transversal llamado burro al que sujetaban la cadena que por medio de un hierro en forma de clavija o herradura clavado en la base del tronco, arrastraba el árbol. El arrastre se hacía mediante ganado y con unos palos se iba dirigiendo el tronco.

Los troncos se trasladaban al lugar donde se troceaba y labraba la madera. Para trocear los maderos o ajustarlos a las dimensiones requeridas se hacía uso del tronizador, la herramienta adecuada para cortes transversales. Si eran piezas de madera que iban a componer la estructura de los edificios, vigas o cuarterones, se escuadraban a hacha. Se colocaban en obra sin más acabado, y raramente se utilizaba la azuela para rectificar la labra. Los encargados de la labra de las piezas tenían gran destreza y utilizaban hachas diseñadas específicamente para este trabajo.

Los carpinteros sabían que era preferible colocar piezas escuadradas a hacha que serradas rectilíneamente ya que en el primer caso se conserva la dirección de las fibras de la madera. En muchos casos se conserva las sinuosidades de las piezas, preocupándose en rectificar solamente la cara que va a soportar el peso. En otros casos se buscaban piezas de madera que tuvieran de forma natural las formas deseadas, tal es el caso de los caballos que se utilizaban para sujetar las sopandas.

La obtención de tablas a partir de un rollo se hacía aserrando, una labor difícil y agotadora realizada a veces por especialistas, *los serrones*. Eran cuadrillas de trabajadores, sobre todo de La Pernía palentina, que se desplazaban por el norte de Palencia y Burgos y por toda Cantabria para serrar troncos y obtener tablas para todo uso.

La forma de serrar un tronco era la siguientes: se colocaba el rollo sobre un caballete alto y se ataba a la cabria (viga superior del caballete); uno de los aserradores se colocaba sobre el rollo y otro debajo asiendo cada uno de las empuñaduras del serrón, se marcaba la línea de corte longitudinal mediante una bota (hilo impregnado de ceniza). Las tablas aserradas tenían un grosor de unos 3 cms. Las tablas de ripia para la formación de la cubierta no eran aserradas. La ripia no necesita ni mucho grosor, ni espesor constante ni gran calidad de la madera.... así que son de peor calidad que las tablas de piso. Se obtenían abriendo longitudinalmente los troncos y extrayendo horcinas de grandes dimensiones, bastante irregulares.

- El entramado

El entramado de madera, también conocido como emplantado o implentado, es un sistema constructivo que ya era empleado en época romana y empleado en toda la cornisa cantábrica desde la Edad Media.

Los entramados de madera se emplean tanto en fachadas exteriores como en muros interiores, que funcionan a la vez como muros de cargas y como divisiones, constituyendo una estructura tridimensional. Normalmente los entramados exteriores no arrancan directamente del suelo sino que para evitar la humedad de éste se colocan sobre un zócalo de piedra que ocupa toda la planta baja del edificio, y pueden ser totalmente independientes del zócalo o insertar en él pies derechos de madera.

Los entramados se forman mediante pies derechos de madera de pequeña sección, tramones, entre las implentadas, vigas horizontales de madera que apoyan o sirven de apoyo a las viguetas de los forjados. Unos y otros solían ser de madera de calidad, mayormente roble pues debían resistir bien la intemperie.

Los paños entre los tramones se rellenaron a lo largo del tiempo con diversos materiales, desde los más antiguos a los más modernos:

– *De seto*, un entrelazado de varas de avellano o de tablillas de cañizo, recubierto de mortero de barro. Antiguamente se empleó de forma generalizada en los entramados interiores para la formación de los tabiques y, en menor medida, en los entramados exteriores.

– *De toba o piedra*, característica de localidad de Frías.

– *De adobe*, el más común en la arquitectura popular de Las Merindades que ha llegado hasta nosotros. Se usó para la formación de los tabiques, y también al exterior, incluso en edificios construidos a finales del siglo XIX y principios del XX, con balcón corrido semivolado en la planta superior, formando parte de la pared de separación entre el balcón y el interior de la casa.

– *De ladrillo macizo*, y más tarde hueco.

Para el revestimiento de los entramados interiores se utilizaba una técnica que en poco difería a la que ya explicaba el tratadista romano Vitrubio en sus "Diez libros de arquitectura", según la traducción del presbítero José Ortiz y Sanz:

*"... Si los enlucidos hubieran de hacerse sobre tabiques de entramado, necesariamente se producirán en ellos hendiduras o grietas a lo largo de las maderas verticales y de los travesaños, porque, cuando se los recubre de tierra, necesariamente absorben la humedad, y luego, al secarse, se contraen y producen en ellos grietas. Para que esto no suceda se observará la regla siguiente: cuando todo el tabique se haya trillado, se aprestará una fila de cañas largas que se sujetarán en toda su longitud a las maderas con clavos de cabeza ancha: luego se extenderá una nueva capa de barro y se clavará una segunda fila de cañas en sentido contrario a las anteriores; y encima se aplican el enlucido de arena y estuco de mármol..."*

Y para el revestimiento de los entramados de madera exterior, rellenos con seto o adobe, se empleaba frecuentemente el mortero de barro, cal o yeso, para proteger la fábrica y la propia madera, picando la madera con azuela para que agarrase el

mortero. En los entramados rellenos de ladrillo de tejar, o de piedra, no era frecuente efectuar dicho revestimiento.

- Elementos de la estructura de madera.

La estructura portante de madera está formada por pies derechos o postes, asentados sobre una base de piedra o pollo. Sobre los postes apoyan las vigas madre, a través de zapatas, dispuestas en las direcciones que mejor se acomoden a la distribución interior; y sobre ellas apoyan las vigas o cuarterones de los forjados intermedios, y a éstas últimas se fijaban las tablas que formaban el piso, tablas gruesas de unos 3 cm, que en muchas ocasiones eran también el techo del piso inferior, cuando no se rellenaba el espacio entre vigas. Vigas y vigas madre pueden cargar en los muros, bien directamente o a través de cargaderos o carreras.

Las estructuras de la cubierta son algo más complejas. Cargan sobre los muros exteriores de piedra o sobre vigas y pies derechos de madera, y cuenta con una estructura primaria que varía según se trate de una cubierta a dos, tres o cuatro aguas, y de una estructura secundaria de cabrios, vigas de pequeña sección que se colocan inclinadas en el sentido de la pendiente y que cargan sobre la estructura primaria y sobre los muros exteriores de piedra, a través de unas vigas corridas de pequeña sección, llamadas estribos. Y sobre los cabrios se dispone tablas irregulares de madera, latas o ripias, o restos del descortezado de los troncos de los árboles, el teguillo, sobre la que se colocará luego la teja.



*Ejemplo del entramado de madera en Frías.*

En cualquier caso, el entramado de madera ha llegado hasta nosotros, a través de edificios aislados que encontramos ocasionalmente en pueblos como el de Frías, en los que un parcelario estrecho, fruto de una ordenación urbana previa de origen medieval, obligó a las casas a crecer en altura, favoreciendo el empleo de este sistema constructivo, más económico en el consumo de espacio que los muros portantes de piedra. Pero también ha llegado hasta nosotros porque se ha venido empleando hasta el siglo XIX.

- Los huecos de ventanas y puertas.

Centrándonos primero en las ventanas, este es un elemento funcional de primer orden en una casa, pues a través de ella se iluminan y ventilan las estancias y se controla visualmente el exterior. Y un elemento que, en función de su tamaño, nos sirve para hacernos una idea de la antigüedad de la casas.

Salvo en casas notables, las ventanas que daban servicio a estancias vivideras (porque las que daban servicio a bodegas y cuadras siempre fueron pequeñas o simples aspilleras) han sido hasta el siglo XIX de pequeño tamaño, para reducir las pérdidas de calor en invierno y por la imposibilidad de acristalarlas. Por esa razón estaban hechas enteramente en madera, ciegas, salvo por un pequeño ventanuco que se abría para ventilar y ver, y colocadas en el medio del muro. El cristal, que no llega a la zona hasta el siglo XVIII, era un producto manufacturado de precio prohibitivo, al alcance de muy pocos; sólo cuando se hace asequible aparecen las ventanas acristaladas, en muchos casos como una segunda carpintería, enrasada con la cara exterior del muro, conservando la primitiva como un postigo.

Las puertas tenían un mayor tamaño que las ventanas pues servían para la entrada de personas y animales, y en ocasiones debía además permitir el paso de carros. Por esa razón ejecutar el hueco suponía un mayor problema constructivo que el de las ventanas aunque constara de las mismas piezas: dintel, jambas (con agujas y tranqueros) y solera.

El dintel es la pieza directamente condicionada por la anchura del hueco. Una de las opciones empleadas tradicionalmente, aunque no la más habitual, era resolverla en madera, una opción segura pues sólo había que procurar troncos de sección suficiente. Claro que la madera no tenía la perennidad de la piedra, y es con este material con el que se resolvía la mayoría de las veces.

En las casas de mayor valía fue también frecuente, entre los siglos XV y XVIII el resolver los huecos de las puertas con entradas en arco: al principio arcos apuntados, góticos, luego de medio punto, clasicistas, los más abundantes, y más tardíamente arcos rebajados neoclásicos. Exigían un trabajo de cantería muy elaborado y unas ocasiones se insertaban en una fachada enteramente de sillería, mientras que otras lo hacía en una fachada de mampostería, formando conjunto con la sillería del hueco superior. Posteriormente, entre los siglos XVII y XVIII encontramos dinteles adovelados, en ocasiones de gran sofisticación.

- El cubrimiento.

Para el cubrimiento se utiliza la teja, este es hoy el material de cubrición utilizado universalmente en la comarca

La teja es del tipo teja árabe, llamada comúnmente así por haber sido los moriscos quienes la introdujeron en nuestro país, pero realmente es una teja romana pues deriva de las tejas ímbrice. Fabricadas manualmente, resuelven con un solo tipo de teja, canales y cobijas, pues no se ha detectado la presencia de tejas más grandes, ni siquiera para la formación de caballetes o limas. Se colocaban sobre una cama de distintos materiales vegetales: paja, arbustos varios, restos del descortezado de los troncos..., que servían para asentarla y para evitar su deslizamiento. En la mayoría de los casos sobre ellas se colocan piedras, en aleros y junto al caballete, para evitar su vuelo con el viento.

Las tejas se localizaban allí donde hubiera materia prima suficiente, piedra caliza y arcilla, y combustible.

- Formas sin balcón corrido

Se trata de casas relativamente recientes, en piedra toba, construidas en su mayor parte a partir de la segunda mitad del siglo XIX (lo denota el mayor tamaño de las ventanas y el hecho de que muchas de ellas tengan tres plantas o dos plantas y un desván alto). Es decir, tienen menos de 150 años de antigüedad.

Son casas construidas en piedra toba generalmente, con empleo de sillería en huecos y esquinales y de mampostería bastante regular en el resto de los muros, habitualmente vista, sin revocar. Carecen de corral delantero, pues se adosan a otras formando un caserío de cierta densidad, pertenecen en su mayor parte al esquema organizativo "casa con desván sobre la vivienda" y, como rasgo más característico, no tienen balcón corrido, ni siquiera un balcón corto encastrado del tipo de la solana losina, aunque sí pueden contar con un balcón corto exterior, pero el papel de este es más simbólico que funcional. Y muchas de ellas presentan una disposición de tres huecos por planta, con simetría al centro, una vez más influencia de las casas solariegas clasicistas. Las encontramos habitualmente en núcleos como Frías.

- Formas con balcón corrido encastrado

Nos encontramos en este apartado con un conjunto de formas muy heterogéneas, difícilmente encuadrables en alguno de los grupos vistos hasta ahora, aunque tienen en común ser casas de tres plantas, relativamente recientes, construidas desde la segunda mitad del siglo XIX (tienen menos de 150 años de antigüedad), y contar con un balcón corrido en la tercera planta, ligeramente volado pero sin cerrar lateralmente, o completamente encastrado.

Se trata de casas que en ocasiones cuentan con corral delantero, pero en otras no. Que en ocasiones responden al esquema organizativo "casa con pajar a la espalda", pero en otras al de "casa con desván sobre la vivienda"; es decir, el balcón corrido puede dar a estancias vivideras de la tercera planta o al desván. Pueden estar exentas y contar con cubierta a cuatro aguas, o adosarse lateralmente, con cubierta a dos aguas.

- Distribución funcional

La arquitectura tradicional en el municipio de Frías, se puede definir claramente como un tipo de construcción adaptada al medio en el que se asienta ya que los condicionamientos que impone el medio natural son importantes. Consideremos previamente las relaciones entre la casa y el hombre, entre las formas de vida y las edificaciones.

Las edificaciones se adaptan bien al medio por la orientación del edificio y la disposición en él de los repartimientos y vanos. Las fachadas, balconadas, miradores y vanos más amplios se sitúan en una orientación preferente entre este y sur, a los vientos solano y ábrego, más secos y cálidos. Son casas de varias plantas con solana, con balcón en la más alta de ellas.

El escaso espacio disponible para edificar ha condicionado la organización de la vivienda en Frías, contando con varias plantas y un desarrollo claramente vertical.

Los niveles inferiores (sótano y planta baja), que en ocasiones están excavados en la propia roca, se destinan a usos de bodega, almacén o cuadras.

Las estancias superiores, de dos o más alturas y bajo cubierta, suelen ser más amplias (por el vuelo de las plantas superiores sobre las inferiores) y en ellas se suelen ubicar las zonas de alcobas y salas relacionadas con éstas.

La cocina, a la que suele acompañar la despensa, siempre se ubica en la última planta y cuenta con un hogar sobre el que se sitúa la campana piramidal.

En el piso situado bajo cubierta se destina el espacio a trastero o desván, que se ventila por medio de una buharda o baburril, ventana que sobresale verticalmente del plano del tejado.

Las escaleras, de madera, se adaptan a la forma de la vivienda y al espacio disponible. En los solares de planta alargada y estrecha predominan las escaleras de un solo tramo y, cuando interesa ahorrar espacio, la caja de escalera se ve reducida a una escasa superficie, formando dos o tres tramos.

En la actualidad diremos que ha habido una pérdida de funcionalidad, la despoblación rural y el abandono general han provocado un paulatino deterioro y ruina de muchos edificios singulares y de interés de este amplísimo patrimonio. Aunque empiezan a verse ejemplos de reformas respetuosas de los edificios, el camino emprendido lleva a una "urbanización" de las aldeas, transformando cuadras, pajares y portalones, cuando no se arruinan definitivamente, en residencias no campesinas.

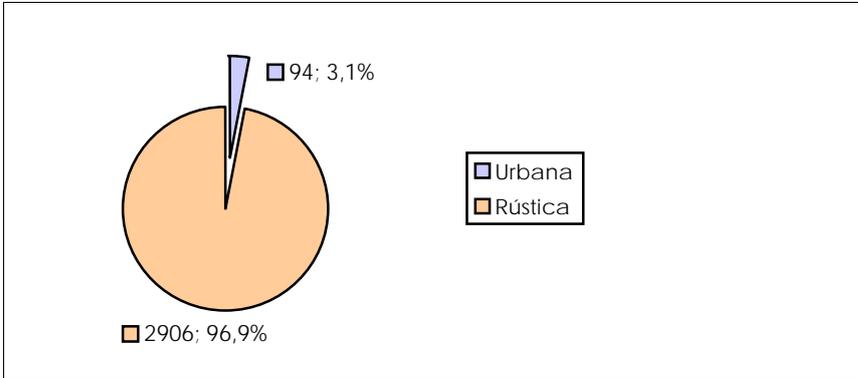


*Vista de edificaciones en Frías.*

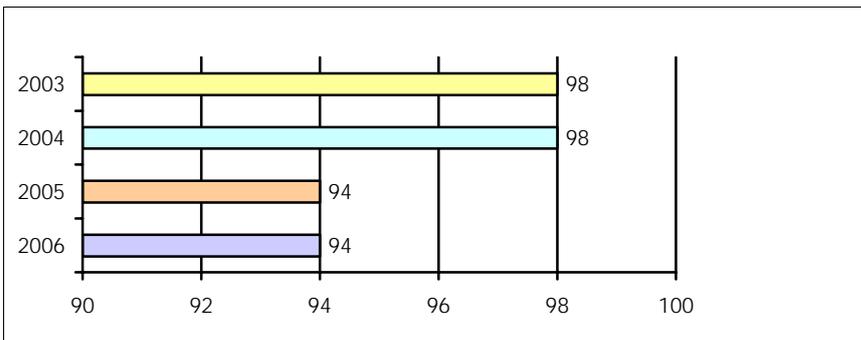
### Sección 3º Usos del Suelo

En lo que se refiere a los usos del suelo, como se puede ver en el gráfico, prácticamente todo el suelo es rústico, abarca 2.906 Has, del total de la superficie del municipio, 3.000 Has, mientras que el suelo urbano sólo ocupa 494 Has.

SUPERFICIE CATASTRAL SEGÚN TIPO (Hectáreas)



EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CATASTRAL URBANA (Hectáreas)



Fuente: Dirección General del Catastro.

Según la Dirección General del Catastro, en el año 1989, año en la que se hizo la última revisión catastral de suelo urbano, el número de titulares de parcelas urbanas era de 687, mientras que el número de titulares de parcelas rústicas era de 717, hecha la última revisión en el año 2001.

Atendiendo a las unidades urbanas según su uso, en el año 1989 había 1.195 unidades urbanas, de las cuales de uso residencial eran 520, que suponían 43,5% del total, y 675 unidades destinadas a otros usos, suponiendo estas el 56,5% restante. De estas unidades urbanas, 670 están edificadas y 402 son solares.

Tabla 10. Número de unidades urbanas según su superficie (m²).

| Superficie          | Solares | Edificadas |
|---------------------|---------|------------|
| < 100 m             | 52      | 426        |
| De 100 a 500 m      | 112     | 109        |
| De 500 a 1.000 m    | 105     | 80         |
| De 1.000 a 10.000 m | 126     | 53         |
| + de 10.000 m       | 7       | 2          |

Fuente: Dirección General del Catastro.

## Sección 4º Régimen de propiedad

El censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, y aunque las últimas cifras que aporte correspondan a 2001, permite hacer una aproximación a la realidad de la vivienda en el término municipal de Frías y los municipios que lo engloban, en tanto en cuanto permite saber el número de viviendas principales y secundarias o las que se encuentran vacías en el municipio.

La mayor parte de las viviendas en el municipio corresponden a las viviendas no principales, que del total de viviendas familiares, 550, las principales son 115, de las cuales todas son convencionales. Las viviendas no principales suman 435, 371 se destinan a vivienda secundaria y 61 están vacías.

Las viviendas secundarias, por lo general son de personas que viven fuera del municipio, y que las utilizan como vivienda de fin de semana o de vacaciones.

El fenómeno de la residencia secundaria, es un fenómeno reciente, cuya intensidad y extensión es directamente proporcional al nivel de renta de la población. En un principio se situaban cerca de los núcleos urbanos y conforme a la mejora de las comunicaciones y de los modos de desplazamiento, se ha ido alejando hacia los espacios rurales.

Ha habido un cambio muy importante en la estructura del número de viviendas en cuanto a su uso, aunque el crecimiento ha sido generalizado, el crecimiento ha sido bastante mayor en las residencias secundarias que en las principales.

En la mayor parte de los casos, las nuevas residencias secundarias no son nada más que las anteriores viviendas familiares permanentes que han sido mantenidas y rehabilitadas por los antiguos emigrantes y sus familiares que empiezan a practicar un "turismo residencial de retorno", sólo excepcionalmente, aunque cada vez con más frecuencia en las áreas mejor comunicadas y más accesibles, se trata de edificios más o menos antiguos adquiridos por nuevos "turistas" no vinculados anteriormente con estos espacios.

La existencia todavía de un voluminoso parque de viviendas desocupadas, dispuestas para transformarse en viviendas secundarias en un futuro no muy lejano, implica la continuidad del proceso de transformación de usos y de expansión del fenómeno residencial secundario.

Como indicador se puede utilizar el de la "Densidad de las Residencias Secundarias", que mide la densidad de estas residencias en el territorio en el que se ubican.

A través de este indicador se percibe con gran nitidez el avance y la localización del proceso de especialización en la función residencial secundaria que está teniendo lugar en el municipio.

$$\text{DRS} = \frac{\text{Nº de residencias secundarias}}{\text{Kms}^2}$$

La densidad de residencias secundarias en el municipio de Frías es de 15.

Tabla 11: Viviendas por tipos (Censo de Población y Viviendas, 2001).

|                      | Número | %     |
|----------------------|--------|-------|
| Viviendas familiares | 550    |       |
| Principales          | 115    | 20,90 |
| Convencionales       | 115    | 100   |
| Alojamientos         | 0      | 0     |
| No principales       | 435    | 79,09 |
| Secundarias          | 371    | 85,28 |
| Vacías               | 61     | 14,02 |
| Otro tipo            | 0      | 0     |
| Viviendas colectivas | 0      |       |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En lo que se refiere al régimen de propiedad de los hogares, el Censo de Población y Viviendas da cuenta, de que predominan aquellas viviendas que han sido adquiridas en propiedad y que están totalmente pagadas, que son 92 hogares, seguido de las viviendas en propiedad por herencia o donación y que son 10, las viviendas cedidas gratis o a bajo precio son 8, 2 en alquiler, 1 vivienda en propiedad pero con pagos pendientes y por último dos viviendas bajo otro régimen de tenencia.

Tabla 12: Régimen de tenencia de los hogares (Censo de Población y Viviendas, 2001).

| Tipo de propiedad  | Número de hogares |
|--|-------------------|
| En propiedad por compra totalmente pagada                | 92                |
| En propiedad por compra, con pagos pendientes            | 1                 |
| En propiedad por herencia o donación                     | 10                |
| En alquiler  | 2                 |
| Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, empresa... | 8                 |
| Otra forma   | 2                 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En el término municipal de Frías, el número total de edificios, según el Censo de Población y Viviendas de 2001, es de 495, la gran mayoría corresponden a edificios con una sola vivienda familiar, 393, 47, son edificios con varias viviendas familiares, 41 locales, 10 edificios de viviendas compartidas con locales y 4, destinados a locales compartidos por alguna vivienda,

Tabla 13: Número de edificios según tipo (Censo de Población y Viviendas, 2001).

|   | Número | %     |
|---|--------|-------|
| Total   | 495    | 100%  |
| Con una vivienda familiar                         | 393    | 79,4% |
| Con varias viviendas familiares                   | 47     | 9,5%  |
| Con viviendas familiares compartiendo con locales | 10     | 2,00% |
| Locales   | 41     | 8,3%  |
| Locales compartidos con alguna vivienda           | 4      | 0,80% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La inmensa mayoría de los edificios que se destinan a vivienda, 450, se encuentra en buen estado de conservación 397, el resto corresponden con edificios que presentan alguna deficiencia, 43 con un estado deficiente, 6 en estado malo y 4 en estado ruinoso.

Tabla 14: Estado de los edificios (Censo de Población y Viviendas, 2001).

| Estado     | Número |
|------------|--------|
| Bueno      | 397    |
| Deficiente | 43     |
| Malo       | 6      |
| Ruinoso    | 4      |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por último, el Censo de Población y Viviendas informa de que en el término municipal existían, en 2001, 67 locales, 27 inactivos y 40 activo;

Tabla 15. Locales (Censo de Población y Viviendas, 2001).

| Estado                                | Número |
|---------------------------------------|--------|
| Total                                 | 67     |
| Inactivos                             | 27     |
| Activos                               | 40     |
| Equipamientos educativos              | 3      |
| Locales comerciales                   | 22     |
| Equipamientos de bienestar social     | 1      |
| Equipamientos culturales y deportivos | 1      |
| Local industrial                      | 1      |
| Equipamientos de salud                | 3      |
| Oficinas                              | 9      |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## Sección 5º Cultura y Tradiciones

*Fiesta del Capitán.*- Celebración del 24 de Junio o Domingo más cercano.

El 12 de mayo de 1435 el rey Juan II concede a Frías el título de ciudad, pero el 12 de agosto de 1446 cambia con Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, la Villa de Peñafiel por nuestra ciudad. El conde toma posesión del pueblo por un Portillo del Castillo que todavía se le conoce como "puerta falsa".

Al principio hubo buenas relaciones entre el conde y la ciudad, pero poco a poco fue quitando los fueros que tenía además de ir subiendo los impuestos lo que

colmó la paciencia de los vecinos, que se negaban a pagarlos cuatro años después de haber perdido sus libertades.

En el mes de julio de 1450 los hombres del conde cercaron Frías por todas partes. Los vecinos de Frías, nombraron a un joven aguerrido y valiente para que fuese el encargado de dirigir la guerra contra el Conde. Este nombramiento y el recuerdo de aquel asedio es el motivo de la celebración de la fiesta del Capitán. Esta fiesta se viene celebrando con mucha rigurosidad desde los mismos tiempos del acontecimiento, por ordenanza municipal (ordenanza nº 43, año 1481), el 24 de Junio.

La fiesta se celebraba siempre el 24 de Junio, pero por decisión municipal desde el año 1964, se celebra el domingo más cercano al día 24 de Junio.

Ya de vísperas se reúnen en la Calle del Mercado los danzadores, que tras un solemne baile y acompañados por toda la ciudad, se dirigen hacia el Ayuntamiento bailando por toda la calle la tradicional danza de San Juan. Una vez en el Ayuntamiento se recoge la bandera y la comitiva se dirige hacia el castillo donde se procederá al nombramiento del Capitán, tras el revoloteo de la bandera realizado por los aspirantes a ello. Así tras dar la primera vuelta por las calles de Frías al anochecer se dan por terminado los actos de vísperas.

El día grande de la fiesta comienza muy temprano, cuando todavía no ha salido el sol, los danzantes junto con los gaiteros, al son de una música especial para ello, y con el ruido de los cohetes, recorren casa por casa todas las calles de la Ciudad, en las tradicionales dianas.



Una vez acabada la diana en la Parroquia de San Vicente Mártir se celebra la Misa del Capitán, a su finalización, dará comienzo la Segunda Vuelta.

La bandera del Capitán que ondea en el Ayuntamiento es recogida por el Capitán que tras ser alabado por los danzantes con su correspondiente viva, "A la salud del Capitán y su acompañamiento, que Dios le guarde por muchos años. ¡QUE VIVA!", comienza su camino por las calles de la ciudad hacia el puente acompañado además de los danzadores, dulzaineros y redoblante por las

autoridades, vecinos y visitantes de la ciudad, por unos hermosos caballos enjaezados.

Cuando el Capitán llega a término de la calzada romana (canaleja), ordena: ¡Chiquillos a las habas y las cerezas!, Y la chiquillería corre a las huertas y fincas a coger dicho fruto. La comitiva llega al puente románico y se acercan a la Era de Santa María del Puente, donde el Capitán que hasta ahora había llevado la bandera al hombro, hace una reverencia respondiendo a los vivas de los danzantes quitándose el sombrero, revolotea la bandera a ras de suelo formando solamente una sola serie de movimientos y la lleva elegantemente sobre su hombro.

Tras los vitoreos se vuelve a la Ciudad acompañados también por los cánticos de las mujeres, por el camino de la Rueda, haciendo otra parada en la Era de San Juan, lugar donde estuvo la iglesia de este nombre, y el Capitán repite lo mismo que anteriormente con la bandera pero con dos series de movimientos. A continuación se llega a la Ciudad donde el Capitán revolotea la bandera una tercera vez.



Ya llegada la tarde llega el acto más importante y llamativo de la fiesta, el baile de la tradicional Jota de San Juan. El Capitán sale del Ayuntamiento acompañado por los danzantes en busca de la moza que ese año la ha sido escogida para ser la Capitana. De vuelta a la plaza del Ayuntamiento se celebrará el baile, que es aplaudido calurosamente por el público asistente. Seguidamente el Baile de la Justicia, donde la corporación Municipal con sus respectivas mujeres interpretan el baile.

Termina la fiesta con la tercera vuelta a la Ciudad. En la calle del Convenio en una piedra blanca y circular el Capitán clava la bandera en el centro y reparte rape a todos los asistentes en recuerdo del reparto de víveres que se hizo en el famoso asedio.

*Fiesta de la Cruz.*- Celebración el día 3 de Mayo, aunque realmente empieza el día 2.

Esa tarde los quintos que van ese año a la mili (cuando aún se realizaba el Servicio Militar Obligatorio), cortan ramas de chopo y suben al monte de la Cruz para hacer los arcos. Esa noche ponen ramos de flores (ramas de chopo y lilas) en todas las puertas y coronas de lilas en las puertas de sus novias, además suben al monte para realizar el ya tradicional enrame de la cruz.

El día 3, día de la Cruz, durante la Misa se realiza una procesión en la cual el cura bendice la Cruz desde la plaza de "la piedra lisa"; antes de arreglar esta plaza,

en las almenas había una losa con una cruz grabada desde donde se realizaba la bendición, actualmente esta piedra se encuentra en la plaza de los toriles.



Hoy en día, en la noche del día 2, mozos y mozas hacen juntos una cena y después suben todos a enramar la cruz; y el día 3 se hace en el Monte de la Cruz una comida campestre.

*Fiesta de San Vitores.- Celebrada el día 26 de Agosto.*

Llegó la fiesta al barrio y se fue la tranquilidad que tanto le ha caracterizado durante todo el año. Todo empieza la víspera, el día 25 de Agosto, con la "puesta a punto" de todo lo necesario para que el día de San Vitores sea lo que siempre ha sido: un gran día de fiesta para todos. La Organización y voluntarios se encargan de montar el escenario, enramar el pórtico de la Iglesia y de la fuente, colgar los banderines, bombillas y los "míticos" carteles de bienvenida al barrio,... En fin, atar todos los cabos para que todo esté listo para el día siguiente.

La fiesta comienza a la mañana, cuando los gaiterillos despiertan al barrio con alegría con unos Pasacalles, comenzando el recorrido en el Crucero, desde donde bajan hasta la calle San Vitores, trazándola casi en su totalidad para llegar a las "Eras". De allí se dirigen a Vadillo para regresar a la Iglesia, donde instantes después comenzará la misa en honor al Santo.

. En la Iglesia de San Vitores es donde se da el acto religioso del día, haciendo una misa en honor a San Vitores. Es en este instante cuando se nota la sencillez y la falta de espacio de la Iglesia, donde es difícil encontrar un sitio para escuchar la homilía.

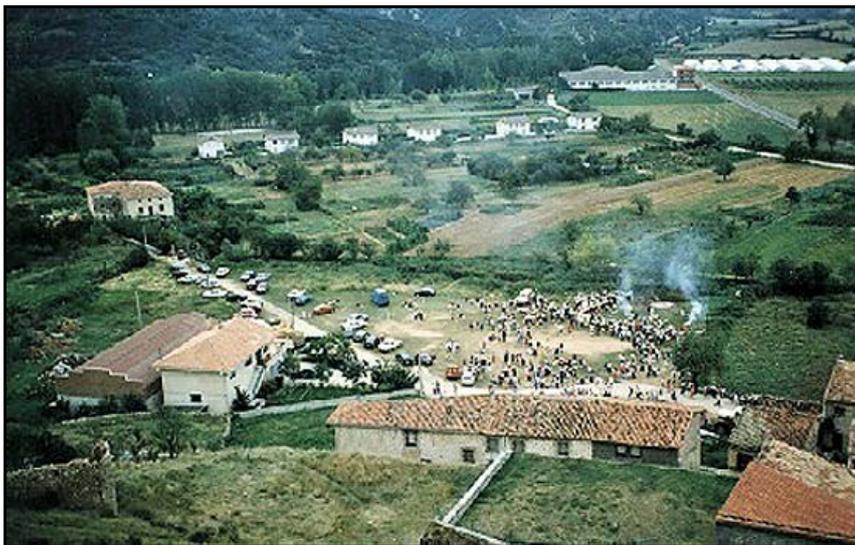
Es a la salida de misa cuando llega uno de los momentos álgidos del día: un Aperitivo para todos los presentes (compuesto de chorizo, queso, aceitunas, y buen vino), amenizado con los BAILABLES con que nos deleitan los gaiterillos.

Poco dura el aperitivo, pero siempre nos queda el Bar Pepe's con unos deliciosos pinchos a la hora del vermú. Poco a poco nos vamos retirando a comer (unos más contentos que otros) para saciar el poco hambre que nos ha quedado. Y a descansar unos (nos queda un día muy largo) y a echar la partida otros (los del ya internacional Campeonato de Mus San Vitores, atraídos por sus succulentos premios, en el Pepel's).

A la tarde llega el que es sin duda el momento más carismático del día: la famosa Sardinaza y Chocolatada en las "Eras". A eso de las 7, personajes del barrio y

de todo tipo de lugares se agolpan tras los caballetes a la espera de recibir una buena dosis de chocolate (para los “peques” y no tan “peques”) o de sardinillas asadas, gracias al buen hacer de la Organización y de las mujeres del barrio de San Vitores. Todo ello bien acompañado de unos cuantos porrones de vino (eso que no falte). Un momento bonito donde se reúnen, alrededor de un mismo plato, cuadrillas de amigos o familias. Mientras tanto, la orquesta va “calentando motores” para el baile que hay antes de ir a cenar, a eso de las 9.

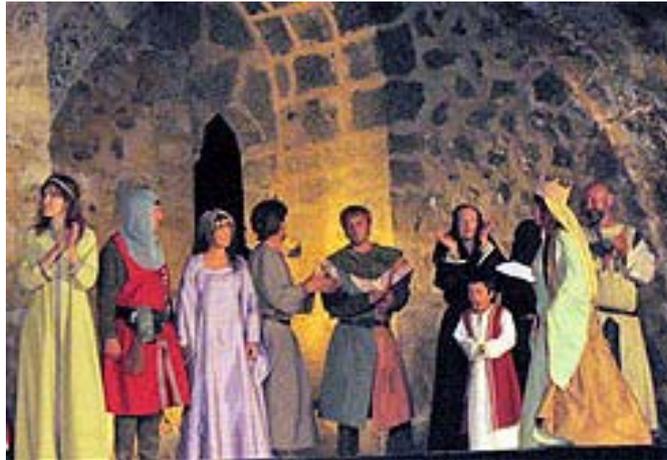
Y es a las 12 de la noche cuando la gente disfruta de la fiesta con la verbena, acompañada del Pepel's y por alguna txozna que animan, aun más si cabe, la fiesta, dando de beber a toda la gente que se desgasta bailando. Al acabar la verbena la fiesta sigue en el bar, hasta que la gente se retira a dormir o... a dormirla (aunque siempre queda alguna avanzadilla residual por las calles...).



- Representaciones Teatrales

Las representaciones teatrales celebradas en el mes de agosto se desarrollan en el marco incomparable del patio de armas del Castillo medieval de la Ciudad de Frías. Con el apoyo del Ayuntamiento, las obras son representadas por los ciudadanos y veraneantes de épocas estivales tanto del propio municipio como de los alrededores. Año tras año, desde 2002, organizan, gestionan, preparan, difunden y ensayan todo aquello que se considera necesario para que las funciones que representan sean un éxito, logrando que el interés de las mismas sea cada año mayor e incrementando el número de personas interesadas en intervenir.

Las dos obras teatrales que se realizan todos los años el primer viernes y sábado de agosto, representan dos acontecimientos históricos vividos por los ciudadanos de Frías, datándose ambos en la época medieval, y suponen hechos que marcan la historia de la Ciudad y la vida de sus habitantes y en las cuales es el pueblo el protagonista de los cambios sufridos. Dichas obras son “El capitán” y “El fuero de Frías”.



Frías cuenta con varias asociaciones vecinales y culturales, que promueven actividades de todo tipo para vecinos y visitantes.

Una de ellas es la “Asociación Amigos de Frías”, que se constituyó en 1974, dicha asociación ofrece anualmente una amplia programación cultural y lúdica no sólo para sus asociados, sino también para aquellos que deseen ser parte activa de sus propuestas. Excursiones, romerías, conciertos, conferencias, deportes, cine, publicaciones, exposiciones... son algunas de las alternativas que conforman el programa de actividades de la Asociación Amigos de Frías.

Entre las distintas actividades que presenta dicha asociación, hay que mencionar el “Concurso de Pintura Ciudad de Frías”, con 20 años de antigüedad, con más de 2000 cuadros presentados y con gran éxito entre los artistas y público en general, el “Concurso de Fotografía Ciudad de Frías”, así como conciertos, obras de teatro y ferias, que atraen a multitud de público tanto local como de otros municipios.

También cuenta con la Asociación de jubilados y pensionistas “El Castillo”, la asociación cultural “Tobera”, y la denominada “Mujeres Luna”, siendo todas ellas las promotoras de todo tipo de eventos y actividades.

## T.V MARCO JURÍDICO- URBANÍSTICO

### Cap. 1 LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE

El marco jurídico del Planeamiento General, en este caso de las Normas Urbanísticas Municipales, está regulado y condicionado por un extenso sistema formado por normativa sectorial, autonómica y estatal, cuyos elementos fundamentales se enumeran a continuación.

#### **Sección 1º Normativa Básica**

---

De carácter básico, serán de aplicación la legislación de régimen local y la urbanística, constituida por:

- Decreto 45/2009, de 9 de julio, publicada en el B.O.C. y L. de 17 de julio de 2009 por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo. (B.O.C.y.L suplemento al nº 181, de 18 de septiembre de 2008).
- Texto Refundido de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio (modificada según Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo)
- Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado según Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 70, de 15 de abril de 1999).
- Ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. (conforme a la Ley 3/2010, de 26 de marzo, de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León)
- Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

#### **Sección 2º Normativa Sectorial**

---

La normativa sectorial de aplicación está constituida por el conjunto de leyes que regulan aspectos parciales de la ordenación del territorio, en relación con los elementos naturales, infraestructuras, aprovechamientos específicos, etc., que disponen de regulación normativa y legal propia.

##### 1. ACTIVIDADES Y MEDIO AMBIENTE

- Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Orden MAM/248/2009, de 3 de febrero, por la que se establece el procedimiento, y el modelo de notificación de emisiones y transferencia de contaminantes en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Decreto 70/2008, de 2 de Octubre, por el que se modifican los anexos II y IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Modificación de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Ley 3/2005, de 23 de mayo.
- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y control integrados de la contaminación.
- R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, parcialmente modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Decreto 180/1993, de 29 de julio, regulador de las instalaciones de almacenamiento de chatarra en Suelo Rústico.
- R.D. 927/1988, de 29 de julio, modificado por el R.D. 907/2007, de 6 de julio, que aprueba el Reglamento de Administración Pública del Agua y Planificación Hidrológica.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Reglamento para su Ejecución (R.D. 1131/88, de 30 de septiembre).
- R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por R.D. 9/2008, de 11 de enero, que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

## 2. MEDIO FÍSICO Y ESPACIOS NATURALES

- Ley 3/2009, de 6 de abril de Montes de Castilla y León
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
- Ley 43/2003 de 21 de Noviembre de Montes
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- Ley 19/1995, de 4 de julio, sobre modernización de explotaciones agrarias. (Título II, donde se regula el régimen de las unidades mínimas de cultivo).
- Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y Reglamento que la desarrolla (R.D. 2876/1978, de 3 de noviembre).
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, Catálogo Regional de Zonas Húmedas de la Comunidad De Castilla y León y Modificación del Catálogo Regional (Decreto 125/2001, de 19 de abril, de la Comunidad de Castilla y León).
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de Pesca de la Comunidad de Castilla y León. Corrección de errores: 7-Ene-1993 Y 29-Ene-1993.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 439/90, de 30 de marzo, por el que se aprueba el catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Decreto 25/1990, de 15 de febrero, de Restauración de Espacios Naturales afectados por Actividades Mineras de la Comunidad de Castilla y León.
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, Reglamento de Montes. Corrección de errores: 19-mar-1962 y 21-may-1962.

### 3. PATRIMONIO

- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Ley 8/2004, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Decreto 69/1984, de 2 de agosto por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los hórreos y pallozas existentes en su ámbito territorial.
- Real Decreto 2329/1983, de 28 de julio, sobre protección a la Rehabilitación del Patrimonio Residencial y Urbano.
- Decreto 573/1963, de 14 de marzo, sobre blasones, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.
- Decreto, de 22 de abril de 1949, sobre protección de los Castillos Españoles.

### 4. CARRETERAS Y TRANSPORTES

- Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.
- Orden FOM/2230/2005, de 6 de julio.

- Reglamento del Sector Ferroviario (R.D. 2387/2004, de 30 de diciembre).
- Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario.
- Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios.
- Reglamento General de Carreteras del Estado (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre).
- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado.
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre).

## 5. INFRAESTRUCTURAS

- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. (BOE nº 222, de 13 de septiembre).
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas correspondientes ITC-LAT 01 a 09. (BOE nº 68, del 19 de marzo).
- Real Decreto 842/2002 del Ministerio de Industria, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para Baja Tensión, y las Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Ley 34/1998 de Hidrocarburos.
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.
- Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad de Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, según el R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre.
- Ley 8/1975 sobre Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional y Reglamento 689/1978.
- Decreto sobre protecciones aeronáuticas, de 24 de febrero de 1972.

## 6. ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de barreras.
- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de barreras de Castilla y León.
- Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

## 7. COMERCIO

- Decreto 191/2001, de 12 de julio, por el que se aprueba el Plan General de Equipamiento de Castilla y León.
- Ley 2/1996, de 18 de junio, sobre Equipamientos Comerciales en Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 15 de enero, sobre ordenación del Comercio Minorista.

## 8. ENERGÍA NUCLEAR

- Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.
- Resolución de 14 de junio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de junio de 2006, por el que se aprueban los Planes Directores correspondientes a los Planes de Emergencia Nuclear Exteriores a las Centrales Nucleares.
  - Plan Director del PENBU (Plan de Emergencia Nuclear, exterior a la central nuclear de Santa María de Garoña, Burgos).

## 9. OTRAS

- Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y de sistemas de telecomunicaciones.
- Orden ITC/3538/2008, de 28 de noviembre, que aprueba un modelo de comunicación de la normativa que afecte al derecho de ocupación del dominio público y privado para la instalación de redes públicas.
- Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.
- Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 401/2003 de 4 de abril, por el que se aprobó el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y de sistemas de telecomunicaciones.
- Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de infraestructuras de Radiocomunicación.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de

telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

- Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los módulos mínimos para Centros de Enseñanza no Universitaria.
- Decreto 2263/74, de 20 de julio, sobre el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria.
- Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- Legislación sobre Viviendas de Protección Oficial.

## Cap. 2 **NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Existen una serie de instrumentos de planificación territorial que afectan a la ordenación del territorio, algunos aprobados y en vigor y otros en redacción o tramitación, que inciden en la definición del planeamiento urbanístico municipal.

Se trata de figuras de ordenación del territorio contempladas en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, (modificada por la Ley 3/2010, de 26 de marzo) de Ordenación del Territorio de Castilla y León (LOTCyL), donde se establece que la actividad de la Junta de Castilla y León en materia de Ordenación del Territorio se ejercerá a través de los siguientes instrumentos:

- a) Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- b) Directrices de Ordenación de ámbito subregional.
- c) Planes y Proyectos Regionales.
- d) Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

De los instrumentos antes mencionados están en vigor y afectando al ámbito que nos ocupa, los siguientes:

**PLAN REGIONAL SECTORIAL DE CARRETERAS 2008-2020.** Aprobado por Decreto 24/2009, de 26 de marzo. (BOCyL 6 de abril de 2009).

**PLAN REGIONAL DE ÁMBITO SECTORIAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE CASTILLA Y LEÓN 2006-2010.** Aprobado por Decreto 48/2006 de 13 de julio. (BOCyL de 18 de julio de 2006).

**PLAN REGIONAL DE ÁMBITO SECTORIAL DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE CASTILLA Y LEÓN.** Aprobado por Decreto 104/2005, de 29 de diciembre. (BOCyL 30 de diciembre de 2005).

**PLAN REGIONAL DE ÁMBITO SECTORIAL DE RESIDUOS URBANOS Y RESIDUOS DE ENVASES DE CASTILLA Y LEÓN 2004-2010.** Aprobado por Decreto 18/2005, de 17 de febrero. (BOCyL 23 de febrero de 2005).

**PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESPACIO NATURAL MONTES OBARENES.** Aprobado por Decreto 83/2005, de 3 de noviembre (BOCyL 9 de noviembre de 2005).

**PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN.** Aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril. (BOCyL 17 de abril de 2002).

**PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA URBANA.** Aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio. (BOCyL 26 de octubre de 1994).

### Cap. 3 PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

La normativa urbanística que rige y es vigente en este momento dentro del Término Municipal de Frías son las Normas Subsidiarias Municipales, aprobada con fecha 22 de Diciembre de 1997 y publicadas en el B.O.C.yL. 2 de Febrero de 1988.

A continuación se expone en la siguiente tabla el conjunto de normativa de planeamiento aprobada para el municipio:

| Estado | Figura | Planeamiento  | F. Aprobación | F. Publicación BOCYL |
|--------|--------|---|---------------|----------------------|
| V      | NS     | NS MUNICIPALES  | 22/12/1997    | 02/02/1998           |
| M      | NS     | MODIFICACIÓN PUNTUAL: RECLASIFICACIÓN DE UN TERRENO SOBRANTE DE UNA FINCA RUSTICA PASANDO A SU, C Y E | 04/08/2005    | 19/09/2005           |
| M      | NS     | MODIFICACIÓN PUNTUAL: CAMBIOS DE ALINEACIONES Y DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA B Y D      | 21/10/2005    | 27/01/2006           |

Fuente: Junta de Castilla y León

ESTADOS:

- D : PLANEAMIENTO DE DESARROLLO
- E : PLANEAMIENTO ESPECIAL
- M : MODIFICACIÓN AL PLANEAMIENTO GENERAL
- P : PENDIENTE DE PUBLICACIÓN
- R : REVISIÓN AL PLANEAMIENTO GENERAL
- S : SIN PLANEAMIENTO GENERAL
- V : PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

FIGURAS:

- DSU : DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO

|        |  |
|--------|--|
| NS :   | NORMAS SUBSIDIARIAS                          |
| NSAP : | NORMAS SUBSIDIARIAS DE ÁMBITO PROVINCIAL     |
| NUM :  | NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES              |
| PAU :  | PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA            |
| PE :   | PLAN ESPECIAL                                |
| PECH : | PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO            |
| PEP :  | PLAN ESPECIAL PROVINCIAL                     |
| PERI:  | PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR            |
| PGOU : | PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA            |
| PORN : | PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES |
| PP :   | PLAN PARCIAL                                 |
| SPG :  | SIN PLANEAMIENTO GENERAL                     |

## Cap. 4    **NORMATIVA DE PATRIMONIO**

### ***Sección 1º Normativa sectorial de aplicación***

---

Las Normas Urbanísticas Municipales estarán en armonía y atenderán a todo lo expuesto en la normativa referida al Patrimonio Histórico-Artístico y, especialmente, a las leyes de ámbito estatal y autonómico siguientes:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

### ***Sección 2º Aspectos relevantes de la Normativa en materia de Patrimonio***

---

#### ***Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español***

Son objeto de esta Ley la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico Español.

Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de carácter artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1.1, y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.28 de la Constitución, la Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación.

***Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León***

La presente Ley tiene por objeto el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras.

Integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

Los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán ser declarados de interés cultural o inventariados con arreglo a lo previsto en esta Ley.

Corresponde a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes.

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece tres categorías distintas de bienes, con su régimen jurídico de protección correspondiente:

- Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que se registrarán por el régimen común establecido en la citada Ley (cap. I del Título II)
- Los bienes inventariados, que se registrarán por el régimen especial de protección (cap. II del Título I), para lo que se crea el inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, como instrumento de protección, estudio, consulta y difusión de los bienes muebles e inmuebles.
- Los Bienes de Interés Cultural, que se registrarán por el régimen especial de protección (cap. I del Título I), estableciéndose las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

***Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León***

El planeamiento urbanístico tendrá como objetivo la protección del patrimonio cultural, y a tal efecto incluirá las determinaciones necesarias para que:

a) Se favorezca la conservación y recuperación del patrimonio arqueológico, los espacios urbanos relevantes, los elementos y tipos arquitectónicos singulares y las formas tradicionales de ocupación humana del territorio, conforme a las peculiaridades locales.

b) En suelo urbano, se mantenga la trama urbana, las alineaciones y las rasantes existentes, salvo en los ámbitos que se delimiten para realizar actuaciones de reforma interior orientadas a su descongestión, a la mejora de las condiciones de habitabilidad, a la rehabilitación de las construcciones, o a la obtención de suelo para dotaciones urbanísticas.

c) En las áreas de manifiesto valor cultural, y en especial en los conjuntos históricos declarados como Bien de Interés Cultural, se asegure que las construcciones de nueva planta y la reforma, rehabilitación y ampliación de las existentes sean coherentes con las constantes y tipos arquitectónicos, en particular en cuanto a altura, volumen, color, composición y materiales exteriores.

### **Sección 3º Criterios de Protección**

---

En base a la normativa sectorial de aplicación, se establecerán unos criterios que sirvan para fijar unas protecciones individualizadas de los distintos elementos que se incluyan en el Catálogo Urbanístico.

Los requisitos mínimos para el establecimiento de dichos criterios, seguirán, como mínimo, las siguientes consideraciones:

- Jerarquización administrativa en el otorgamiento de los grados de protección.
- Categoría establecida en la protección.
- Fechas de declaración de expedientes.
- Estado de conservación.
- Número de muestras existentes para cada época de referencia.

## **Cap. 5 BIENES DE INTERÉS CULTURAL**

Las Normas Urbanísticas Municipales deben catalogar todos los elementos del término municipal que merezcan ser protegidos, conservados o recuperados por sus valores naturales o culturales presentes o pasados, por su adscripción a regímenes de protección previstos en la legislación sectorial o en la normativa urbanística o por su relación con el dominio público, tales como los Bienes de Interés Cultural declarados o en proceso de declaración, el patrimonio histórico, arqueológico y etnológico, los espacios urbanos relevantes, los elementos y tipos arquitectónicos singulares, los paisajes e infraestructuras de valor cultural o histórico y las formas tradicionales de ocupación humana del territorio, conforme a las peculiaridades locales.

Para cada uno de los elementos catalogados, las Normas deben indicar al menos:

a) El grado de protección, que puede ser integral, estructural o ambiental.

b) Los criterios, normas y otras previsiones que procedan para su protección, conservación y en su caso recuperación, y en general para concretar con precisión los términos en los que haya de cumplirse el deber de adaptación al entorno.

Además de las determinaciones sobre catalogación, en los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas declarados Bien de Interés Cultural y en sus entornos de protección, las Normas deben establecer el régimen de protección exigible de acuerdo a la legislación sobre patrimonio cultural.

| BIENES DE INTERÉS CULTURAL |   |                 |                   |                       |
|----------------------------|---|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Localidad                  | Bien  | Fecha Incoación | Fecha Declaración | Fecha BOE Declaración |
| Frías                      | Castillo de Frías o de los Duques de Frías        | 22/04/1949      | 22/04/1949        | 05/05/1949            |
| Frías                      | La Ciudad<br>(Conjunto pintoresco)                | 13/07/1972      | 13/07/1972        | 01/08/1972            |
|                            | Adecuación y delimitación<br>(Conjunto Histórico) | 02/09/1999      | 23/06/2005        | 21/01/2006            |
| Frías                      | Rollo de Justicia                                 | 14/03/1963      | 14/03/1963        | 30/03/1963            |

## Cap. 6 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS SEGÚN EL I.A.C.Y.L

| Municipio              | Núcleo                          | Yacimiento              | Atribución Cultural     | S | P |
|------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---|---|
| FRÍAS                  | FRÍAS                           | LA CALZADA              | Bajomedieval Cristiano  | ○ |   |
|                        |                                 |                         | Moderno                 | ○ |   |
|                        |                                 | SAN JUAN                | Bajomedieval Cristiano  | ○ |   |
|                        |                                 | SAN PEDRO               | Bajomedieval Cristiano  | ○ |   |
|                        |                                 |                         | Moderno                 | ○ |   |
|                        |                                 | SAN SEBASTIÁN           | Moderno                 | ○ |   |
|                        |                                 |                         | Contemporáneo           | ○ |   |
|                        |                                 | SAN VICENTE             | Plenomedieval Cristiano | ○ |   |
|                        | STA. M <sup>a</sup> DEL VADILLO | Bajomedieval Cristiano  | ○                       |   |   |
|                        |                                 | Moderno                 | ○                       |   |   |
|                        |                                 | Contemporáneo           | ○                       |   |   |
|                        | EL VALLE                        | Calolítico              |                         | ○ |   |
|                        | TOBERA                          | SANTA LUCÍA             | Moderno                 |   | ○ |
|                        |                                 |                         | Contemporáneo           |   | ○ |
|                        |                                 | SANTA MARINA            | Plenomedieval Cristiano |   | ○ |
| Bajomedieval Cristiano |                                 |                         | ○                       |   |   |
| VALADO                 |                                 | Plenomedieval Cristiano |                         | ○ |   |
|                        | Bajomedieval Cristiano          | ○                       |                         |   |   |

*S: segura; P: posible*